

Arqueología, Paleontología, Astronomía

Cuenta Pública | 2018

Gestión Municipal



Río Hurtado
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

CONTENIDO

ÍNDICE DE TABLAS	6
ÍNDICE DE GRÁFICOS	10
INTRODUCCIÓN	12
I. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PERIODO 2018	13
1. ANÁLISIS BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2018 ÁREA MUNICIPAL	14
1.1. De los Ingresos.....	15
1.1.1. Tributos sobre el uso de Bienes y Realización de Actividades	16
1.1.2. Transferencias Corrientes.....	17
1.1.3. Otros Ingresos Corrientes.....	17
1.1.4. Transferencias para Gasto de Capital.....	18
1.2. De Los Gastos.....	19
1.2.1. Gastos en Personal	21
1.2.2. Bienes y Servicios de Consumo	22
1.2.3. Transferencias Corrientes.....	23
1.2.4. Otros Gastos Corrientes	24
1.2.5. Adquisición de Activos no Financieros.....	25
1.2.6. Iniciativas de Inversión	25
1.2.7. Estado de Situación Patrimonial	26
2. ANÁLISIS BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2016 DEPARTAMENTO EDUCACIÓN	27
2.1. De los Ingresos.....	27
2.1.1. Ingresos Presupuestados.....	27
2.1.2. Distribución de Ingresos Percibidos.....	28
2.2. De los Gastos.....	29
2.2.1. Gastos en Personal	30
2.2.2. Bienes y Servicios de Consumo	31
2.2.3. Prestaciones de Seguridad Social.....	32
2.2.4. Adquisición de Activos No Financieros.....	32
2.2.5. Iniciativas de Inversión	33
2.2.6. Deuda Flotante.....	33
2.2.7. Deuda Exigible.....	34

2.2.8. Variación Patrimonio	34
3. ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL EDUCACIÓN	35
3.1. Área técnica Pedagógica 2018	35
3.1.1. Consulta Consejos Escolares para la Creación del PADEM 2019.....	35
3.1.2. Mesa Técnica Comunal.....	35
3.1.3. Redes.....	35
3.1.4. Convenios Técnicos	36
3.1.5. Estadísticas.....	36
3.1.6. Programas Especiales.....	38
3.1.7. Área Extraescolar 2018	39
3.1.8. Área sicosocial 2018	43
3.2. Área de administración y Finanzas	51
3.3. Área Jurídica.....	53
4. ANÁLISIS BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2018 DEPARTAMENTO SALUD	54
4.1. De los Ingresos.....	54
4.1.1. De los Ingresos Percibidos	54
4.1.2. Distribución de Ingresos Percibidos.....	55
4.2. De los Gastos.....	57
4.2.1. Gastos de Personal	59
4.2.2. Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	60
4.2.3. Deuda Flotante.....	60
4.2.4. Prestaciones De Seguridad Social	61
4.2.5. Situación Patrimonial Área De Salud.....	61
5. ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL SALUD	62
5.1. Departamento de Salud Municipal.....	62
5.1.1 Estructura Organizacional	62
5.1.2 Dotación de Red de Salud Comunal.....	64
5.1.3 Población Inscrita y Validada por FONASA	65
5.2. Programas de Atención Departamento Salud Municipal	67
5.3. Prestaciones realizadas a la red de salud comunal	69

5.4.	Actividades de Promoción de la Salud.....	72
5.5.	Cumplimiento de Metas de Salud Comunes	74
5.6.	Ejecución de convenios suscritos entre la Municipalidad de Río Hurtado y el Servicios de Salud Coquimbo.....	76
II. ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL Y GESTIÓN DE LAS DISTINTAS UNIDADES MUNICIPALES		
1. SECRETARÍA MUNICIPAL Y DEL CONCEJO		
1.1.	Funcionamiento del Concejo Municipal	78
1.2.	Gestiones realizadas por esta Secretaría.....	78
1.3.	Convenios de la Municipalidad con otras Instituciones	79
2. DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.....		
2.1.	Acciones realizadas por la Dirección de Obras.....	81
2.1.1.	Ejecución de Obras.....	81
2.1.2.	Permisos de Edificación	87
2.1.3.	Servicios Generales	87
2.1.4.	Movilización.....	88
2.1.5.	Flota de Vehículos Municipales.....	88
3. DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO		
3.1.	Área Adulto Mayor y Discapacidad.....	89
3.2.	Área de deportes y Juventud	93
3.3.	Área de la Vivienda.....	95
3.4.	Gestión Social del Municipio.....	97
3.4.1.	Funciones del departamento de Desarrollo Social	98
3.4.2.	Programas Municipales y Ayudas Sociales entregadas por la Municipalidad de Río Hurtado.....	99
3.4.3.	Programas Gubernamentales Implementados en el Departamento Social	104
3.4.4.	Jardines Infantiles: JUNJI	114
3.5.	Área de Fomento Productivo, OMIL y Medio Ambiente	115
3.5.1.	Fomento Productivo	115
3.5.2.	Medio Ambiente y OMIL	118
3.5.3.	Gestiones.....	120
3.6.	PADIS y PRODESAL.....	122
4. DIRECCIÓN DE TRÁNSITO		
		127

4.1.	Pago en Línea Permisos de Circulación	127
4.2.	Atención Público	128
4.3.	Permisos de Circulación.....	128
4.4.	Licencias de Conducir.....	129
4.5.	Acciones con la Comunidad.....	129
5.	JUZGADO DE POLICÍA LOCAL	131
5.1.	Creación e Instalación	131
5.2.	Personal.....	131
5.3.	Funcionamiento.....	131
5.4.	Ámbito de Competencia.....	132
5.5.	Ingreso de Causas año 2018	133
5.6.	Fiscalización y Denuncias	134
5.7.	Estadísticas e informes	134
5.8.	Integración.....	135
5.9.	Proyecciones.....	135
6.	DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO	136
III.	INVERSIONES MUNICIPALES Y PÚBLICAS.....	138
1.	Unidad de Proyectos.....	138
1.1.	Proyectos financiados a través del Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB)	140
1.1.	Proyectos Financiados a través del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU).....	140
1.2.	Proyectos Financiados con Presupuesto Municipal	141
1.3.	Proyectos aprobados para Fondo Nacional de Desarrollo Regional	141
1.4.	Proyectos Deportivos Concursables IND.....	141
1.5.	Estado de Proyectos Aprobados 2018.....	142
1.6.	Sectores de Inversión de Proyectos Aprobados	142
VI.	ANEXOS.....	143
1.	POLÍTICA DE RECURSO HUMANOS.....	143

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N° 1 Ingresos Percibidos, Municipalidad de Río Hurtado, año 2018.	15
Tabla N° 2 Resumen de Ingreso Percibidos, Municipalidad de Río Hurtado, año 2018.	16
Tabla N° 3 Ingresos de Operación, Municipalidad de Río Hurtado, año 2018.	16
Tabla N° 4 Transferencias Corrientes, Municipalidad de Río Hurtado, año 2018.	17
Tabla N° 5 Ingresos Corrientes, Municipalidad de Río Hurtado, año 2018.	17
Tabla N° 6 Transferencias para Gastos de Capital, Municipalidad de Río Hurtado, año 2018.	18
Tabla N° 7 Gastos Municipalidad de Río Hurtado, año 2018.	20
Tabla N° 8 Principales Gastos, Municipalidad de Río Hurtado, año 2018.	21
Tabla N° 9 Gastos en Personal, Municipalidad de Río Hurtado, año 2018.	22
Tabla N° 10 Gastos de Bienes y Servicios de Consumo, Municipalidad de Río Hurtado, año 2018.	22
Tabla N° 11 Transferencias Corrientes, Municipalidad de Río Hurtado, año 2018.	23
Tabla N° 12 Otros Gastos Corrientes, Municipalidad de Río Hurtado, año 2018.	24
Tabla N° 13 Adquisición de Activos no Financieros, Municipalidad de Río Hurtado, año 2018.	25
Tabla N° 14 Iniciativas de Inversión, Municipalidad de Río Hurtado, año 2018.	25
Tabla N° 15 Estado de Situación Patrimonial, Municipalidad de Río Hurtado, año 2018.	26
Tabla N° 16 Ingresos presupuestados, Municipalidad de Río Hurtado, año 2018.	27
Tabla N° 17 Distribución de los Ingresos Percibidos, Municipalidad de Río Hurtado, año 2018.	28
Tabla N° 18 Variación de los Gastos, Municipalidad de Río Hurtado, año 2018.	29
Tabla N° 19 Total de Gastos en Personal, Municipalidad de Río Hurtado, año 2018.	30
Tabla N° 20 Total Bienes y Servicios de Consumo, Municipalidad de Río Hurtado, año 2018.	31
Tabla N° 21 Prestaciones de Seguridad Social, Presupuesto Inicial v/s Presupuesto Vigente, Municipalidad de Río Hurtado, año 2018.	32
Tabla N° 22 Adquisidores de Activos no Financieros, Presupuesto Inicial v/s Presupuesto Vigente, Municipalidad de Río Hurtado, año 2018.	32
Tabla N° 23 Iniciativas de Inversión, Presupuesto Inicial v/s Presupuesto Vigente, Municipalidad de Río Hurtado, año 2018.	33
Tabla N° 24 Deuda Flotante, Presupuesto Inicial v/s Presupuesto Vigente, Municipalidad de Río Hurtado, año 2018.	33
Tabla N° 25 Variación Patrimonio, Área Educación, Municipalidad de Río Hurtado, año 2018.	34
Tabla N° 26 Cantidad de Alumnos Matriculados por Establecimiento Educacional, Enseñanza Básicas, Año 2018.	36
Tabla N° 27 Cantidad de Alumnos Matriculados por Establecimiento Educacional, Enseñanza Media, Año 2018.	37
Tabla N° 28 Repitencia y Deserción Escolar, Departamento de Educación, año 2018.	37
Tabla N° 29 Valores y Conductas que Considera el SIMCE, Departamento de Educación, año 2018.	37
Tabla N° 30 Avances en Valores y Conductas que Considera el SIMCE, Departamento de Educación, año 2018.	38

Tabla N° 31 Resultados SIMCE Cognitivos, Enseñanza Media, Departamento de Educación, año 2018.....	38
Tabla N° 32 Becas JUNAEB, Retención Escolar, PSU, Departamento de Educación, año 2018. ...	44
Tabla N° 33 Programa de Servicios Médicos, Departamento de Educación, año 2018.....	45
Tabla N° 34 Programa me Conecto para Aprender, Departamento de Educación, año 2018.....	45
Tabla N° 35 Programa de Integración Escolar, Departamento de Educación, año 2018.	47
Tabla N° 36 Párvulos Atendidos, Programa Articulando El Lenguaje, Departamento de Educación, año 2018.	49
Tabla N° 37 Intervención Fonoaudiológica, Departamento de Educación, año 2018.	50
Tabla N° 38 Fondos Adjudicados para los Establecimientos de la Comuna de Río Hurtado, año 2018.	52
Tabla N° 39 Ingresos Percibidos, Departamento de Salud, año 2018.....	54
Tabla N° 40 Ingresos, Departamento de Salud, año 2018.....	54
Tabla N° 41 Ingreso por Concepto de Transferencias Corrientes, Departamento de Salud, año 2018.	56
Tabla N° 42 Gastos, Departamento de Salud, año 2018.	57
Tabla N° 43 Principales Gastos, Departamento de Salud, año 2018.....	58
Tabla N° 44 Gastos en Personal, Departamento de Salud, año 2018.....	59
Tabla N° 45 4 Gastos en Bienes y Servicios de Consumo, Departamento de Salud, año 2018.	60
Tabla N° 46 Prestaciones de Seguridad Social, Departamento de Salud, año 2018.	61
Tabla N° 47 Situación Patrimonial, Departamento de Salud, año 2018.	61
Tabla N° 48 Dotación Departamento de Salud Municipal, año 2018.	64
Tabla N° 49 Dotación Consultorio Rural de Pichasca, año 2018.	64
Tabla N° 50 Dotación Total en las 6 Postas, Comuna de Río Hurtado, año 2018.	65
Tabla N° 51 Población Inscrita Beneficiaria de la Red Comunal de Salud Validada por FONASA, año 2018.	65
Tabla N° 52 Distribución de la Población, Comuna de Río Hurtado.....	66
Tabla N° 53 Distribución por Sexo de la Población en Postas y Consultorio, Comuna de Río Hurtado.....	66
Tabla N° 54 Número de Consultas por Profesional, Departamento de Salud, año 2018	69
Tabla N° 55 Número de Pacientes con Enfermedades Crónicas que Requieren Control Periódico.	69
Tabla N° 56 Exámenes de Medicina Preventiva Realizado por profesional.....	69
Tabla N° 57 Cantidad Atenciones de Urgencia por Profesional Médico, Departamento de Salud, Año 2018.....	70
Tabla N° 58 Consultas de Especialidades Médicas Externalizadas, año 2018.	70
Tabla N° 59 Exámenes Médicos Externalizados, año 2018.....	70
Tabla N° 60 Cumplimiento de Metas Sanitarias, Departamento de Salud, año 2018.....	74
Tabla N° 61 Cumplimiento Metas IAAPS, Departamento de Salud, año 2018.....	75
Tabla N° 62 Cumplimiento General de Metas, Departamento de Salud, año 2018.....	75
Tabla N° 63 Convenios Ejecutados entre la Municipalidad de Río Hurtado y el Servicios de Salud Coquimbo	76
Tabla N° 64 Convenios de la Municipalidad de Río Hurtado con otras Instituciones.....	79

Tabla N° 65 Ejecución de Obras Realizadas por la DOM, año 2018.....	82
Tabla N° 66 Ingresos Percibidos por la DOM, año 2018.....	87
Tabla N° 67 Trabajos Realizados por Maquinaria Municipal, año 2018	87
Tabla N° 68 Flota de Vehículos Municipales Operativos, año 2018.	88
Tabla N° 69 Fondos SENAMA adjudicados al 100%, Clubes Adulto Mayor, Comuna Río Hurtado.	90
Tabla N° 70 Proyectos Postulados, Departamento de Desarrollo Comunitario, año 2018.	91
Tabla N° 71 Subvenciones Otorgadas, Departamento de Desarrollo Comunitario, año 2018.....	92
Tabla N° 72 Centros de Madres que se Adjudicaron Subvenciones Municipales, año 2018.....	92
Tabla N° 73 Proyectos de Deportes Financiados por Fondos Presidente de la Republica.....	94
Tabla N° 74 Financiamiento del Programa de Habitabilidad Rural, año 2018.	96
Tabla N° 75 Financiamiento del Programa Protección de Patrimonio Familiar, año 2018	96
Tabla N° 76 Financiamiento Sistema Integrado de Subsidio Habitacional, año 2018.....	96
Tabla N° 77 Ayudas Sociales entregadas, Departamento Social, año 2018.	99
Tabla N° 78 Alumnos Beneficiarios con Becas de Estudios Superiores, Departamento Social, año 2018.....	100
Tabla N° 79 Alumnos Beneficiarios con Hogar Universitario, Departamento Social, año 2018. ..	100
Tabla N° 80 Tabla N° 81 Cantidad de Beneficiarios y Montos Otorgados por Pensiones Básicas Solidarias Vejez e Invalidez.	102
Tabla N° 82 Cantidad de Beneficiarios y Montos Otorgados por el Subsidio Discapacidad Mental.	102
Tabla N° 83 Histórico de Beneficiarios y Montos Otorgados por el Subsidio Discapacidad Mental.	102
Tabla N° 84 Subsidio Único Familiar, Departamento Social, año 2018.	102
Tabla N° 85 Histórico de Beneficiarios Activos en el Sistema, Departamento Social, año 2018. .	103
Tabla N° 86 Subsidio Agua Potable Rural, Departamento Salud, año 2018.	103
Tabla N° 87 Programa Apoyo Laboral, Cobertura y Presupuesto, Departamento Social, año 2018.	104
Tabla N° 88 Gestión Año 2018 Acompañamiento Psicosocial, Departamento Social, año 2018. .	105
Tabla N° 89 Clasificación Socioeconómica. Departamento Social, año 2018.....	108
Tabla N° 90 Hogares por Tramo Social, Comuna Río Hurtado, año 2018.	108
Tabla N° 91 Gestión Año 2017-2018 Programa Vínculo Arrastre Convocatoria 2016, Departamento Social.....	109
Tabla N° 92 Gestión Año 2018 Acompañamiento Psicosocial Año 2017, Departamento Social. .	109
Tabla N° 93 Resumen de Inversión vía Convenios, Departamento Social, año 2018.	114
Tabla N° 94 Movilización Traslado de Parvulos, Departamento Social, año 2018.	115
Tabla N° 95 Proyecto Financiados, Línea SERCOTEC, Fomento Productivo, año 2018.	115
Tabla N° 96 Programa FOSIS Cree Fortalecimiento, Fomento Productivo, año 2018.	116
Tabla N° 97 Programa FOSIS Cree Consolidación, Fomento Productivo, año 2018.	116
Tabla N° 98 Iniciativas Fondo de Protección Ambiental FPA, Medio Ambiente, año 2018.	119
Tabla N° 99 Indicadores de Gestión de la Oficina OMIL, año 2018.	120
Tabla N° 100 Aporte Municipal Programa PADIS PRODESAL, año 2018.	122

Tabla N° 101 Aporte INDAP Programa PADIS PRODESAL, año 2018.....	122
Tabla N° 102 Principales Actividades Programa PADIS PRODESAL, año 2018.	124
Tabla N° 103 Visitas Técnicas Pecuarias, Programa PRODESAL, año 2018.	125
Tabla N° 104 Visitas Técnicas Pecuarias, Programa PADIS, año 2018.	125
Tabla N° 105 Proyectos e Iniciativas Equipo Técnico PADIS PRODESAL, año 2018.	126
Tabla N° 106 Permisos de Circulación Emitidos, Dirección de Tránsito, año 2018.	128
Tabla N° 107 Ingresos Percibidos por Permisos de Circulación, Dirección de Tránsito, año 2018.	128
Tabla N° 108 Seguimiento de Observaciones y Apoyo a la Contraloría General de la República, Dirección de Control Interno, año 2018.	137
Tabla N° 109 Juicios, Dirección de Control Interno, año 2018	137
Tabla N° 110 Proyectos Financiados a través del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), SECPLAN, año 2018.	140
Tabla N° 111 Proyectos Financiados con Presupuesto Municipal, SECPLAN, año 2018.	141
Tabla N° 112 Proyectos aprobados para Fondo Nacional de Desarrollo Regional, SECPLAN, año 2018.....	141
Tabla N° 113 Proyectos Deportivos Concursables IND, SECPLAN, año 2018.....	141
Tabla N° 114 Estado de Proyectos Aprobados, SECPLAN, año 2018.....	142
Tabla N° 115 Sectores de Inversión de Proyectos Aprobados, SECPLAN, año 2018.	142

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 1 Resumen Ingresos Percibidos, Municipalidad de Río Hurtado, año 2018.	16
Gráfico N° 2 Ingresos de Operación, Municipalidad de Río Hurtado, año 2018.....	17
Gráfico N° 3 Transferencias Corrientes, Municipalidad de Río Hurtado, año 2018.	17
Gráfico N° 4 Ingresos Corrientes, Municipalidad de Río Hurtado, año 2018.	18
Gráfico N° 5 Principales Gastos, Municipalidad de Río Hurtado, año 2018.	21
Gráfico N° 6 Gastos en Personal, Municipalidad de Río Hurtado, año 2018.	22
Gráfico N° 7 Gastos de Bienes y Servicios de Consumo, Municipalidad de Río Hurtado, año 2018.	23
Gráfico N° 8 Transferencias Corrientes, Municipalidad de Río Hurtado, año 2018.	24
Gráfico N° 9 Otros Gastos Corrientes, Municipalidad de Río Hurtado, año 2018.	24
Gráfico N° 10 Adquisición de Activos no Financieros, Municipalidad de Río Hurtado, año 2018. .	25
Gráfico N° 11 Presupuesto inicial v/s Presupuesto Vigente, Municipalidad de Río Hurtado, año 2018.....	27
Gráfico N° 12 Distribución de los Ingresos Percibidos, Municipalidad de Río Hurtado, año 2018.	28
Gráfico N° 13 Variación de los Gastos, Municipalidad de Río Hurtado, año 2018.....	30
Gráfico N° 14 Total de Gastos en Personal, Municipalidad de Río Hurtado, año 2018.	30
Gráfico N° 15 Total Bienes y Servicios de Consumo, Municipalidad de Río Hurtado, año 2018. ..	31
Gráfico N° 16 Prestaciones de Seguridad Social, Presupuesto Inicial v/s Presupuesto Vigente, Municipalidad de Río Hurtado, año 2018.	32
Gráfico N° 17 Adquisidores de Activos no Financieros, Presupuesto Inicial v/s Presupuesto Vigente, Municipalidad de Río Hurtado, año 2018.....	33
Gráfico N° 18 Párvulos Atendidos, Programa Articulando El Lenguaje, Departamento de Educación, año 2018.	49
Gráfico N° 19 Intervención Fonoaudiológica, Departamento de Educación, año 2018.	50
Gráfico N° 20 Ingresos, Departamento de Salud, año 2018.	55
Gráfico N° 21 Principales Gastos, Departamento de Salud, año 2018.	58
Gráfico N° 22 Gastos en Personal, Departamento de Salud, año 2018.....	59
Gráfico N° 23 Evolución de la Población Inscrita Beneficiaria de la Red Comunal de Salud Validada por FONASA, año 2018	65
Gráfico N° 24 Distribución porcentual de la Población, Comuna de Río Hurtado.....	66
Gráfico N° 25 Pacientes Programa de Salud Crónicos.	67
Gráfico N° 26 Pacientes Programa de Salud Cardiovascular (PSCV).....	67
Gráfico N° 27 Variación Positiva en el uso de Plataforma Online, Dirección de Tránsito, año 2018.	127
Gráfico N° 28 Permisos de Circulación Emitidos, Dirección de Tránsito, año 2018.	128
Gráfico N° 29 Ingresos Percibidos por Permisos de Circulación, Dirección de Tránsito, año 2018.	129
Gráfico N° 30 Variación Positiva en la Renovación y Otorgamiento de Licencias de Conducir, Dirección de Tránsito, año 2018.	129
Gráfico N° 31 Ingresos por Causas; Juzgado de Policía Local de Río Hurtado.	133

Gráfico N° 32 Distribución Porcentual de Ingresos por Causas; Juzgado de Policía Local de Río Hurtado, año 2018. 133

Gráfico N° 33 Variación de Ingresos por Materia y año, Juzgado de Policía Local de Río Hurtado. 134

INTRODUCCIÓN

La Cuenta Pública, es un documento cuyo contenido es un informe escrito, que conforme lo estipula la ley debe hacer referencia a la gestión municipal en diferentes áreas como la ejecución presupuestaria, financiera, planes comunales, inversiones, patrimonio, proyectos, actividades y otras gestiones. La Cuenta Pública es un compromiso anual que tiene el Alcalde de comuna, la cual debe ser expuesta al Concejo Municipal, al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y al Consejo Comunal de Seguridad Pública. Para participar de la entrega de la Cuenta Pública son invitados, entre otros, las organizaciones comunitarias, tanto territoriales como funcionales, así como también las autoridades locales, regionales, y parlamentarios que representen al distrito. Con la presentación y entrega de la Cuenta Pública, el Alcalde, como representante y máxima autoridad de la Municipalidad de Río Hurtado, da cumplimiento a lo preceptuado en el artículo N° 67 de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Conforme con lo señalado, se presenta a continuación la Cuenta Pública correspondiente a la gestión municipal del año 2018, para consideración de los lectores.

I. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PERIODO 2018

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley N°18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, es deber del Alcalde dar cuenta pública de su gestión y de la marcha de la municipalidad al Concejo Municipal y al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, debiendo informar entre otros aspectos, el Balance de la Ejecución Presupuestaria y el Estado de Situación Financiera de la municipalidad, indicando la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente, como asimismo, el detalle de los pasivos del municipio. Por otra parte, en su artículo 5° letra b) de ésta misma Ley, la Municipalidad debe elaborar, aprobar, modificar y ejecutar el presupuesto como atribución esencial.

En el contexto anterior, a continuación, se informa el detalle de la Ejecución Presupuestaria y el Estado de Situación Financiera de la Municipalidad de Río Hurtado, en el período 2018.

1. ANÁLISIS BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2018 ÁREA MUNICIPAL

El presupuesto Municipal es un instrumento de estimación financiera de los ingresos y gastos para un año determinado, compatibilizando los recursos disponibles con el logro de metas y objetivos previamente establecidos, a la vez constituye una importante fuente de información, ya que este manifiesta las políticas municipales de desarrollo comunal en lo social y económico, así como las acciones y actividades que realiza el municipio para el logro de los objetivos.

En consecuencia, el presupuesto se transforma en una herramienta básica que es determinante en el éxito futuro de la gestión municipal.

Para el año 2018 el presupuesto inicial de ingresos y gastos de la municipalidad de Río Hurtado área municipal, ascendió a la suma de M\$2.206.468.-

1.1. De los Ingresos

Durante el periodo 2018, la Municipalidad de Río Hurtado percibió a través de sus distintas variables de ingresos, la suma de M\$2.206.468, los cuales se detallan en la tabla N°1.

Sub.	Ítem	Denominación	Presupuesto Inicial M\$	Ingreso Percibido M\$	Saldo M\$
03		Tributos Sobre El Uso De Bs. Y La Realización De Actividades	453.745	510.165	(56.420)
03	01	Patentes Y Tasas Por Derechos	41.175	51.274	(10.099)
03	02	Permisos Y Licencias	400.560	436.762	(36.202)
03	03	Participación En Impuesto Territorial (Art. 37 DL. 3.063)	9.000	8.676	324
03	99	Otros Tributos	3.010	13.453	(10.443)
05		Transferencias Corrientes	66.583	103.771	(37.188)
05	01	Transferencias Corrientes De	-	1.855	(1.855)
05	03	De Otras Entidades Públicas	66.583	101.916	(35.333)
08		Otros Ingresos Corrientes	1.338.730	1.613.249	(274.519)
08	01	Recuperaciones Y Reembolsos Por Licencias Médicas	6.010	109.840	(103.830)
08	02	Multas Y Sanciones Pecuniarias	28.620	27.819	801
08	03	Participación Del Fondo Común Municipal - Art. 38 D.L. N° 3.063, De 1979	1.300.000	1.452.010	(152.010)
08	04	Fondos De Terceros	1.100	707	393
08	99	Otros	3.000	22.873	(19.873)
10		Venta De Activos No Financieros	20.000	23.100	(3.100)
10	03	Vehículos	20.000	23.100	(3.100)
11		Venta De Activos Financieros	10	-	10
11	01	Venta O Rescate De Títulos Y Valores	10	-	10
12		Recuperación De Prestamos	17.360	6.507	10.853
12	10	Ingresos Por Percibir	17.360	6.507	10.853
13		Transferencias Para Gastos De Capital	190.040	588.669	(398.629)
13	01	Del Sector Privado	10	-	10
13	03	De Otras Entidades Públicas	190.030	588.669	(398.639)
15		Saldo Inicial De Caja	120.000	464.026	(344.026)
		Totales	2.206.468	3.309.487	(1.103.019)

Tabla N° 1 Ingresos Percibidos, Municipalidad de Río Hurtado, año 2018.

Los mayores ingresos percibidos corresponden a “Otros Ingresos Corrientes”, donde destaca los ingresos percibidos por el Fondo Común Municipal que asciende a un monto de M\$1.613.249. Que equivale al 48,75%, estos se describen en la tabla N°2, resumen de ingresos percibidos año 2018 y el grafico N°1 Resumen de Ingresos Percibidos 2018.

Denominación	Monto M\$	Porcentaje
Tributos Sobre El Uso De Bs. Y La Realización De Servicios	510.165	15,42%
Transferencias Corrientes	103.771	3,14%
Otros Ingresos Corrientes	1.613.249	48,75%
Venta De Activos No Financieros	23.100	0,70%
Venta De Activos Financieros	-	0,00%
Recuperación De Préstamos	6.507	0,20%
Transferencias Para Gastos De Capital	588.669	17,79%
Saldo Inicial Caja	464.026	14,02%
Total	3.309.487	

Tabla N° 2 Resumen de Ingreso Percibidos, Municipalidad de Río Hurtado, año 2018.



Gráfico N° 1 Resumen Ingresos Percibidos, Municipalidad de Río Hurtado, año 2018.

1.1.1. Tributos sobre el uso de Bienes y Realización de Actividades

En la tabla N°3 se describen los ingresos de operación percibidos por conceptos de patentes, permisos y licencias, entre otros, donde se puede apreciar que el mayor ingreso por este concepto está en el ítem de Permisos y Licencias que asciende a un monto de M\$436.762, equivalente al 85,61%.

Denominación	Monto M\$	Porcentaje
Patentes Y Tasas Por Derechos	51.274	10,00%
Permisos Y Licencias	436.762	85,61%
Participación En Impuesto Territorial (Art. 37 DL. 3.063)	8.676	2,00%
Otros Tributos	13.453	3,00%
Total	510.165	

Tabla N° 3 Ingresos de Operación, Municipalidad de Río Hurtado, año 2018.



Gráfico N° 2 Ingresos de Operación, Municipalidad de Río Hurtado, año 2018.

1.1.2. Transferencias Corrientes

Con respecto a este ítem, el mayor ingreso viene de parte del gobierno central el cual asciende a un monto de M\$101.916, equivalente al 98,21%

Denominación	Monto M\$	Porcentaje
De Otras Entidades Públicas	101.916	98,21%
Del Sector Privado	1.855	1,79 %
Total	103.771	

Tabla N° 4 Transferencias Corrientes, Municipalidad de Río Hurtado, año 2018.

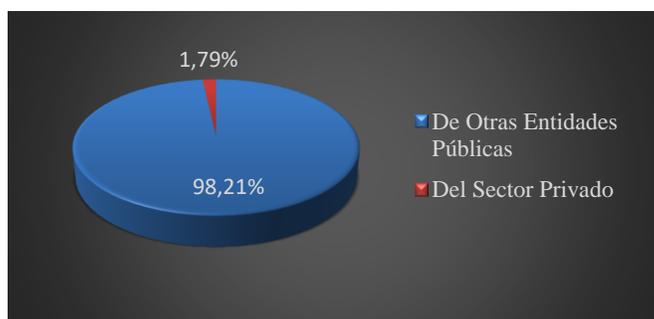


Gráfico N° 3 Transferencias Corrientes, Municipalidad de Río Hurtado, año 2018.

1.1.3. Otros Ingresos Corrientes

Denominación	Monto M\$	Porcentaje
Recuperaciones Y Reembolsos Por Licencias Médicas	109.840	6,81%
Multas Y Sanciones Pecuniarias	27.819	1,72%
Participación Del Fondo Común Municipal - Art. 38 D.L. N° 3.063, De 1979	1.452.010	90,01%
Fondos De Terceros	707	0,04%
Otros	22.873	1,42%
Total	1.613.249	

Tabla N° 5 Ingresos Corrientes, Municipalidad de Río Hurtado, año 2018.

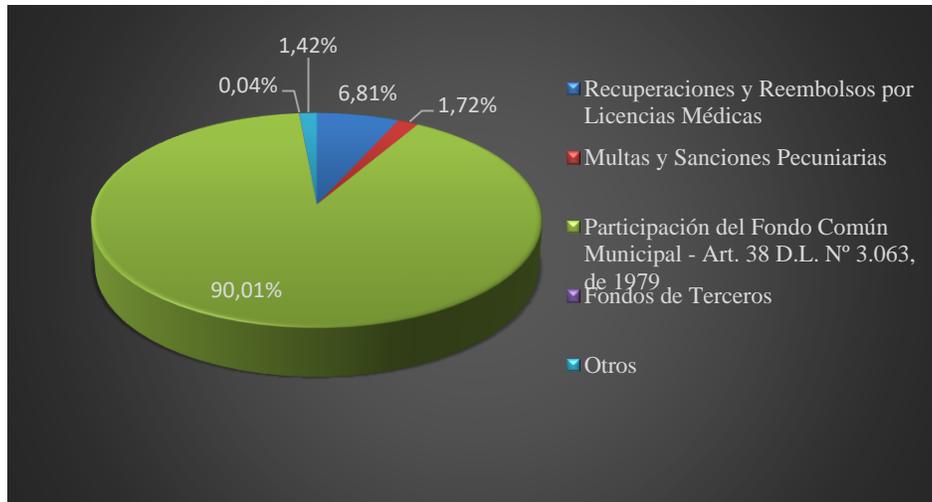


Gráfico N° 4 Ingresos Corrientes, Municipalidad de Río Hurtado, año 2018.

1.1.4. Transferencias para Gasto de Capital

Denominación	Monto M\$	Porcentaje
Del Sector Privado	-	0,00%
De Otras Entidades Públicas	588.669	100,00%
Total	588.669	

Tabla N° 6 Transferencias para Gastos de Capital, Municipalidad de Río Hurtado, año 2018.

1.2. De Los Gastos

Para llevar a cabo los programas de acción definidos por la Municipalidad a través de sus distintas direcciones o unidades, es fundamental contar con un presupuesto de gastos en función de los ingresos y saberlo administrar. De esta manera resulta vital controlar el comportamiento de los ingresos y de los gastos y verificar si éstos se orientan a los propósitos definidos y efectuar las modificaciones que resulten necesarias.

Sub	Ítem	Denominación	Presupuesto Inicial M\$	Obligación Devengada M\$	Saldo M\$
21		Gastos En Personal	944.734	1.029.534	(84.800)
21	01	Personal De Planta	648.535	597.146	51.389
21	02	Personal A Contrata	125.351	189.778	(64.427)
21	03	Otras Remuneraciones	19.595	32.630	(13.035)
21	04	Otros Gastos En Personal	151.253	209.980	(58.727)
22		Bienes Y Servicios De Consumo	495.559	422.577	72.982
22	01	Alimentos Y Bebidas	19.150	13.295	5.855
22	02	Textiles, Vestuario Y Calzado	8.070	3.520	4.550
22	03	Combustibles Y Lubricantes	25.386	17.854	7.532
22	04	Materiales De Uso O Consumo	95.264	59.513	35.751
22	05	Servicios Básicos	104.740	115.087	(10.347)
22	06	Mantenimiento Y Reparaciones	29.985	22.089	7.896
22	07	Publicidad Y Difusión	16.651	7.854	8.797
22	08	Servicios Generales	50.076	45.786	4.290
22	09	Arriendos	79.729	40.622	39.107
22	10	Servicios Financieros Y De Seguros	22.698	12.447	10.251
22	11	Servicios Técnicos Y Profesionales	29.000	74.639	(45.639)
22	12	Otros Bienes Y Servicios De Consumo	14.810	9.871	4.939
23		Prestaciones De Seguridad Social	20	-	20
23	03	Prestaciones Sociales Del Empleador	20	-	20
24		Transferencias Corrientes	606.909	675.324	(68.415)
24	01	Al Sector Privado	62.367	40.356	22.011
24	01	Fondos De Emergencia	10	-	10
24	01	Salud - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. N° 1, 3063/80	215	-	215
24	01	Organizaciones Comunitarias	14.200	14.348	(148)
24	01	Otras Personas Jurídicas Privadas	4.000	4.000	-
24	01	Voluntariado	10	-	10
24	01	Asistencia Social A Personas Naturales	28.350	19.548	8.802
24	01	Premios Y Otros	3.050	2.460	590
24	01	Otras Transferencias Al Sector Privado	12.532	-	12.532
24	03	De Otras Entidades Públicas	544.542	634.968	(90.426)
24	03	Multa Ley De Alcoholes	400	274	126
24	03	A La Asociación Chilena De Municipalidades	560	1.500	(940)

24	03	Al Fondo Común Municipal - Permisos De Circulación	249.572	261.031	(11.459)
24	03	Al Fondo Común Municipal - Multas De Tránsito No Pagadas	6.110	4.296	1.814
24	03	A Otras Entidades Públicas	19.000	-	19.000
24	03	A Otras Municipalidades	23.100	26.719	(3.619)
24	03	A Educación	105.800	201.148	(95.348)
24	03	A Salud	140.000	140.000	-
26		Otros Gastos Corrientes	1.200	1.231	(31)
26	01	Devoluciones	100	532	(432)
26	02	Compensación Por Daños A Terceros Y/O A La Propiedad	-	-	-
26	04	Aplicación Fondos De Terceros	1.100	699	401
29		Adquisición De Activos No Financieros	1.620	30.240	(28.620)
29	01	Terrenos	10	-	10
29	02	Edificios	-	-	-
29	03	Vehículos	10	17.095	(17.085)
29	04	Mobiliario Y Otros	-	456	(456)
29	05	Máquinas Y Equipos	-	212	(212)
29	06	Equipos Informáticos	100	2.615	(2.515)
29	07	Programas Informáticos	1.500	9.862	(8.362)
30		Adquisición De Activos Financieros	10	-	10
30	01	Otros	10	-	10
31		Iniciativas De Inversión	147.406	348.947	(201.541)
31	01	Estudios Básicos	-	-	-
31	02	Proyectos	147.406	348.947	(201.541)
31	03	Programas De Inversión	-	-	-
33		Transferencias De Capital	4.000	-	4.000
33	03	A Otras Entidades Públicas	4.000	-	4.000
34		Servicio De La Deuda	5.000	704	4.296
34	07	Deuda Flotante	5.000	704	4.296
35		Saldo Final De Caja	10	-	10
		Totales	2.206.468	2.508.557	(302.089)

Tabla N° 7 Gastos Municipalidad de Río Hurtado, año 2018.

El presupuesto inicial de gastos año 2018 ascendió a la suma de M\$ 2.206.468 y la obligación devengada fue de M\$2.508.557, el cual se vio incrementado en un 13,91%, principalmente en el subtítulo 21 “Gastos en personal”, subtítulo 24 “Transferencia Corrientes”, subtítulo 29 “adquisición de activos financieros” y el subtítulo 31 “Iniciativas de Inversión”.

Denominación	Monto M\$	Porcentaje
Gastos En Personal	1.029.534	41,04%
Bienes Y Servicios De Consumo	422.577	16,85%
Prestaciones De Seguridad Social	-	0,00%
Transferencias Corrientes	675.324	26,92%
Otros Gastos Corrientes	1.231	0,05%
Adquisición De Activos No Financieros	30.240	1,21%
Adquisición De Activos Financieros	-	0,00%
Iniciativas De Inversión	348.947	13,91%
Transferencias De Capital	-	0,00%
Servicio De La Deuda	704	0,03%
Saldo Final De Caja	-	0,00%
Total	2.508.557	

Tabla N° 8 Principales Gastos, Municipalidad de Río Hurtado, año 2018.

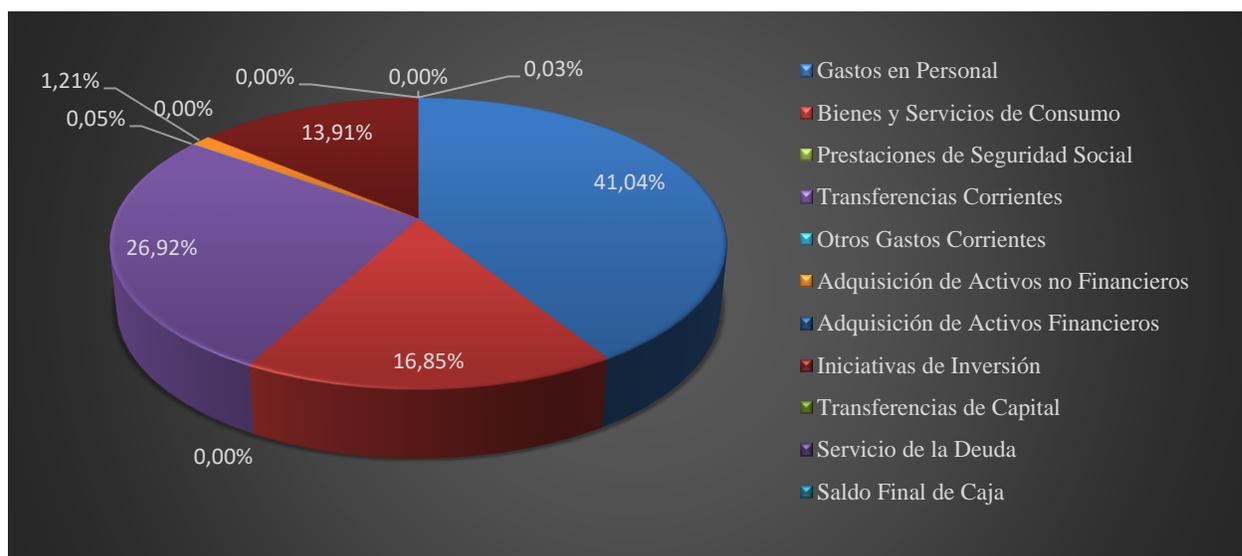


Gráfico N° 5 Principales Gastos, Municipalidad de Río Hurtado, año 2018.

1.2.1. Gastos en Personal

Comprende todos los gastos por concepto de remuneraciones, aportes del empleador y otros gastos relativos al personal.

El gasto total en personal fue de M\$ 1.029.534, el cual representó un 41,04% del total de gastos devengados al 31 de diciembre de 2018.

Denominación	Monto M\$	Porcentaje
Personal De Planta	597.146	58,00%
Personal A Contrata	189.778	18,43%
Otras Remuneraciones	32.630	3,17%
Otros Gastos En Personal	209.980	20,40%
Total	1.029.534	

Tabla N° 9 Gastos en Personal, Municipalidad de Río Hurtado, año 2018.

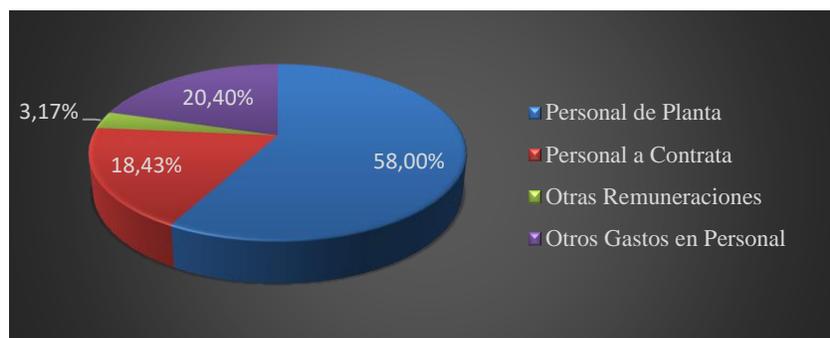


Gráfico N° 6 Gastos en Personal, Municipalidad de Río Hurtado, año 2018.

1.2.2. Bienes y Servicios de Consumo

Este subtítulo comprende los gastos por adquisiciones de bienes de consumo y servicios no personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de la municipalidad.

En este subtítulo se originaron gastos por un monto total de M\$ 422.577.-equivalente a un 16,85% del total gasto anual, dentro de los cuales encontramos cancelaciones de servicios básicos tales como alumbrado público, agua potable, telefonía celular, fija e internet, arriendo de vehículos que se contratan para el traslado de párvulos que asisten a los jardines familiares de las diferentes localidades de la comuna, pago de extracciones de aguas servidas, servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones de vehículos y maquinarias municipales, gastos por concepto de pagos de seguros para los bienes muebles e inmuebles, etc.

Denominación	Monto M\$	Porcentaje
Alimentos Y Bebidas	13.295	3,15%
Textiles, Vestuario Y Calzado	3.520	0,83%
Combustibles Y Lubricantes	17.854	4,23%
Materiales De Uso O Consumo	59.513	14,08%
Servicios Básicos	115.087	27,23%
Mantenimiento Y Reparaciones	22.089	5,23%
Publicidad Y Difusión	7.854	1,86%
Servicios Generales	45.786	10,83%
Arriendos	40.622	9,61%
Servicios Financieros Y De Seguros	12.447	2,95%
Servicios Técnicos Y Profesionales	74.639	17,66%
Otros Bienes Y Servicios De Consumo	9.871	2,34%
Totales	422.577	

Tabla N° 10 Gastos de Bienes y Servicios de Consumo, Municipalidad de Río Hurtado, año 2018.

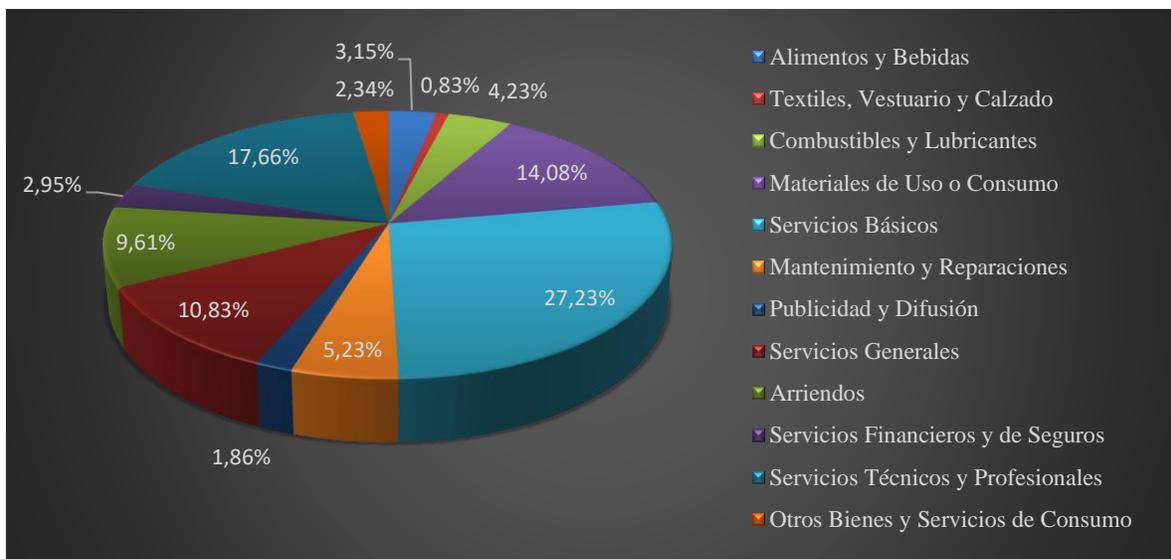


Gráfico N° 7 Gastos de Bienes y Servicios de Consumo, Municipalidad de Río Hurtado, año 2018.

1.2.3. Transferencias Corrientes

El monto total del subtítulo 24 ascendió a M\$675.324.-, el cual representó un 26,92% del gasto total anual. Entre las cuentas con mayor gasto en el año 2018, están aquellas que tienen relación con el pago que realizó la Municipalidad al Fondo Común Municipal, (62,5% del total recaudado por permisos de circulación), como también los aportes que entregados a los Servicios Incorporados (salud y Educación), le siguen las subvenciones otorgadas a Organizaciones Comunitarias de la Comuna, aportes en dinero a personas naturales por concepto de ayudas sociales, Beca de Estudios Superiores y envío de recaudaciones de Multas de Tránsito no Pagadas.

Denominación	Monto M\$	Porcentaje
Fondos De Emergencia	-	0%
Salud - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. N° 1, 3063/80	-	0%
Organizaciones Comunitarias	14.348	2%
Otras Personas Jurídicas Privadas	4.000	1%
Voluntariado	-	0%
Asistencia Social A Personas Naturales	19.548	3%
Premios Y Otros	2.460	0%
Otras Transferencias Al Sector Privado	-	0%
Multa Ley De Alcoholes	274	0%
A La Asociación Chilena De Municipalidades	1.500	0%
Al Fondo Común Municipal - Permisos De Circulación	261.031	39%
Al Fondo Común Municipal - Multas De Tránsito No Pagadas	4.296	1%
A Otras Entidades Públicas	-	0%
A Otras Municipalidades	26.719	4%
A Educación	201.148	30%
A Salud	140.000	21%
Totales	675.324	

Tabla N° 11 Transferencias Corrientes, Municipalidad de Río Hurtado, año 2018.

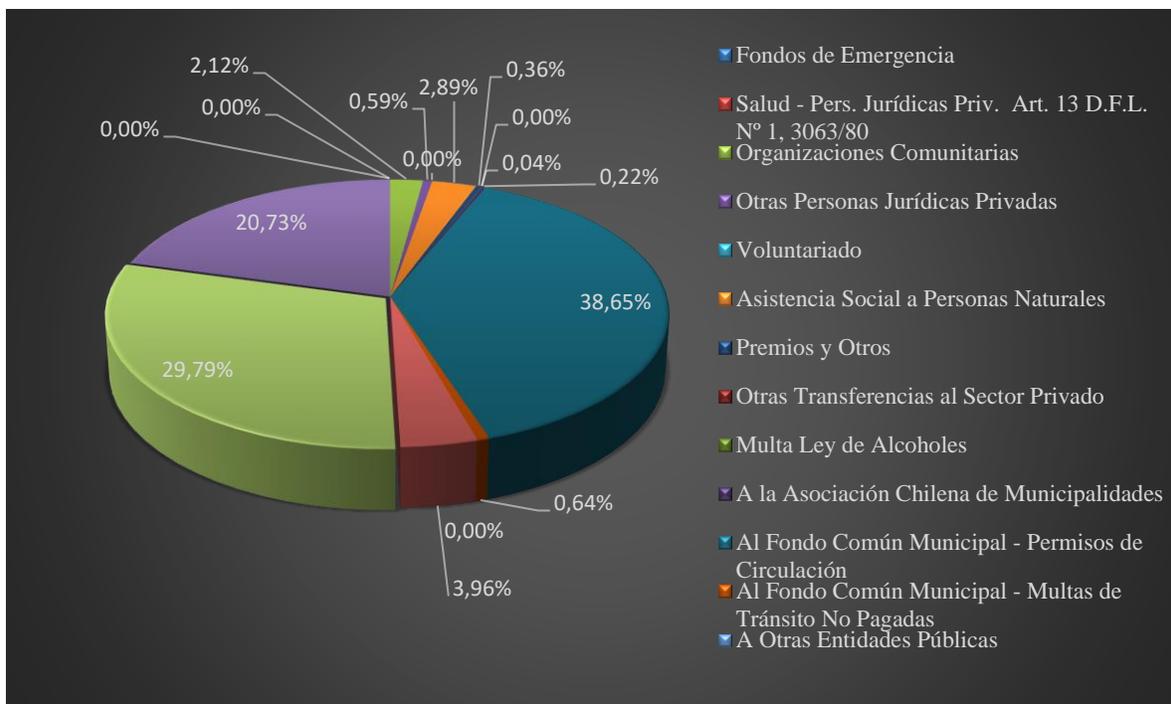


Gráfico N° 8 Transferencias Corrientes, Municipalidad de Río Hurtado, año 2018.

1.2.4. Otros Gastos Corrientes

Denominación	Monto M\$	Porcentaje
Devoluciones	532	43,22%
Compensación Por Daños A Terceros Y/O A La Propiedad	-	0%
Aplicación Fondos De Terceros	699	56,78%
Totales	1.231	

Tabla N° 12 Otros Gastos Corrientes, Municipalidad de Río Hurtado, año 2018.

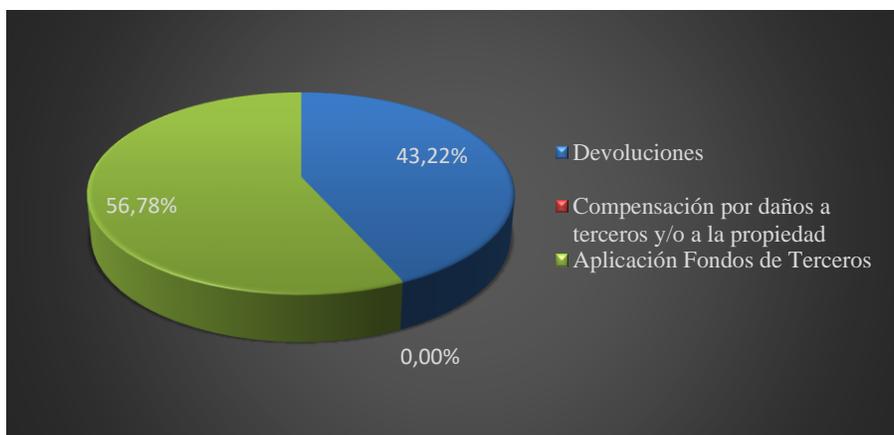


Gráfico N° 9 Otros Gastos Corrientes, Municipalidad de Río Hurtado, año 2018.

1.2.5. Adquisición de Activos no Financieros

Comprende los gastos para formación de capital y compra de activos físicos existentes. El Mayor gasto originado en este subtítulo corresponde a la compra de un Vehículo (Hyundai Santa Fe) y a la Actualización de Sistemas Informáticos que se utilizan en las diferentes unidades de la Dirección de Finanzas, los cuales fueron financiados con recursos provenientes de la Subdere a través del Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal”.

Denominación	Monto M\$	Porcentaje
Terrenos	-	0%
Edificios	-	0%
Vehículos	17.095	57%
Mobiliario Y Otros	456	2%
Máquinas Y Equipos	212	1%
Equipos Informáticos	2.615	9%
Programas Informáticos	9.862	33%
Totales	30.240	

Tabla N° 13 Adquisición de Activos no Financieros, Municipalidad de Río Hurtado, año2018.

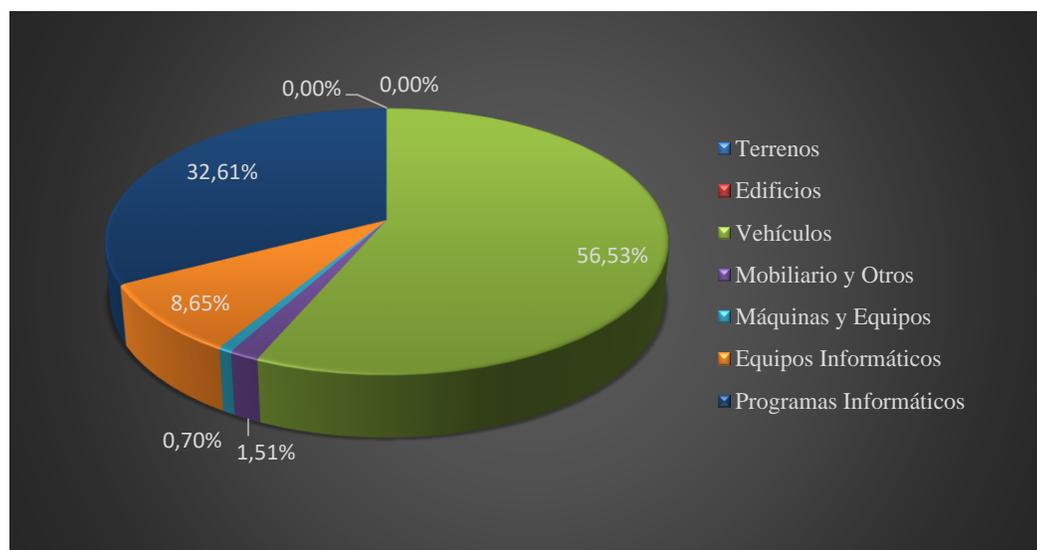


Gráfico N° 10 Adquisición de Activos no Financieros, Municipalidad de Río Hurtado, año2018.

1.2.6. Iniciativas de Inversión

Este subtítulo contempló un gasto anual de M\$ 348.947.-, el cual representa el 13,91% del total de gastos año 2018, y correspondieron principalmente, a inversiones en proyectos financiados con recursos externos provenientes de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

Denominación	Monto M\$	Porcentaje
Estudios Básicos	-	0%
Proyectos	348.947	100%
Programas De Inversión	-	0%
Totales	348.947	

Tabla N° 14 Iniciativas de Inversión, Municipalidad de Río Hurtado, año 2018.

1.2.7. Estado de Situación Patrimonial

	Activos	M\$		Pasivos	M\$
	Fondos	1.545.171		Deuda Corriente	266.336
11101	Caja	3.831	21405	Administración De Fondos	99.088
11102	Banco Estado	1.534.869	21409	Otras Obligaciones Financieras	12.977
11108	Fondos Por Enterar Al Fondo Común Municipal	6.471	21410	Retenciones Previsionales	67.227
			21411	Retenciones Tributarias	12.299
			21412	Retenciones Voluntarias	32.988
			21413	Retenciones Judiciales Y Similares	376
	Bienes Financieros	75.268	21601	Documentos Caducados	28.207
12192	Cuentas Por Cobrar De Ingresos Pptarios.	39.938	22107	Obligaciones Por Aportes Al Fondo	7.399
12106	Deudores Por Rendiciones De Cuentas	0		Común Municipal	
11403	Anticipos A Rendir Cuenta	0	22108	Obligaciones Con Registro Multas De Transito	8
11405	Anticipos De Fondos En Administración	28.763	22109	Obligaciones Por Recaudación De Multas Otras Municipalidades	73
11406	Anticipos Previsionales	61	22192	Cuentas Por Pagar De Gastos	5.694
11408	Otros Deudores Financieros	2.630		Presupuestarios	
11601	Documentos Protestados	3.876			
	Bienes De Uso	893.309			
14101	Edificaciones	1.062.148			
14102	Maquinarias Y Equipos Para La Producc.	57.558		Patrimonio	2.315.036
14103	Instalaciones	3.993			
14104	Máquinas De Oficina, Equipos De Oficina	235.800	31101	Patrimonio Institucional	659.429
14105	Vehículos	601.228	31102	Resultados Acumulados	1.224.461
14106	Muebles Y Enseres	171.616	31103	Resultado Del Ejercicio	431.146
14107	Herramientas	134			
14108	Equipos Computacionales Y Periféricos	336.707			
14111	Obras De Infraestructura	9.455			
149	Depreciación Acumulada	-1.666.752			
14201	Terrenos	81.358			
14202	Obras De Arte	64			
	Otros Activos	67.624			
15102	Sistemas De Información	67.624			
15301	Bienes Por Clasificar	0			
	Total Activo	2.581.372		Total Pasivo Y Patrimonio	2.581.372

Tabla N° 15 Estado de Situación Patrimonial, Municipalidad de Río Hurtado, año 2018.

2. ANÁLISIS BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2016 DEPARTAMENTO EDUCACIÓN

2.1. De los Ingresos

2.1.1. Ingresos Presupuestados

El presupuesto aprobado para el año 2018 fue de M\$ 2.490.277, el cual en el transcurso del año fue presentando variaciones y/o modificaciones por mayores ingresos percibidos de la Subsecretaría de Educación, tales como Subvención Escolar por aumento de Asistencia Media, Proyecto FAEP(Fondo de Apoyo a la Gestión en Educación), Subvención Escolar Preferencial, Transporte Rural, Bonos, Ley 20.903 y Aporte Municipal, alcanzando un Presupuesto Vigente, al 31 de Diciembre de 2018, de M\$3.200.537, lo que significó un incremento de M\$ 707.273, es decir un 28,52%, en relación al Presupuesto Inicial.

Código	Denominación	Presupuesto Inicial M\$	Presupuesto Vigente M\$	Incremento Presupuesto M\$
115-05-03-003-000-000	De La Subsecretaria De Educación	2060491	2609101	548610
115-05-03-099-000-001	De Otras Entidades Públicas	30395	31155	760
115-05-03-101-000-002	De La Munic. A Serv. Incorp. A Su Gestión	105800	201148	95348
115-06-00-000-000-000	Rentas De La Propiedad	450	450	0
115-08-00-000-000-001	Otros Ingresos Corrientes	10	79	69
115-13-00-000-000-002	Transferencias Para Gastos De Capital	16291	16291	0
115-15-00-000-000-003	Saldo Inicial De Caja	276840	342313	62486
Total		2490277	3200537	707273

Tabla N° 16 Ingresos presupuestados, Municipalidad de Río Hurtado, año 2018.

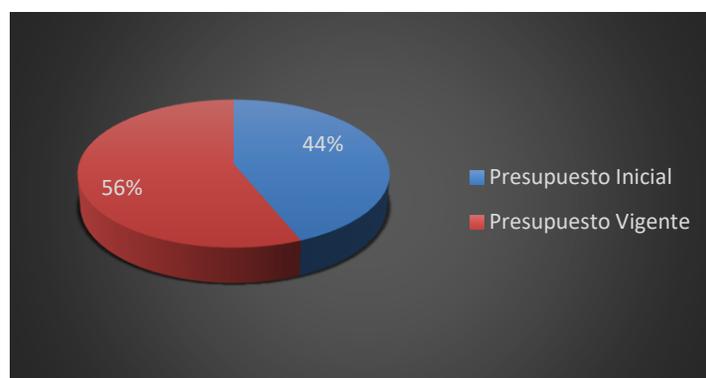


Gráfico N° 11 Presupuesto inicial v/s Presupuesto Vigente, Municipalidad de Río Hurtado, año 2018.

2.1.2. Distribución de Ingresos Percibidos

Los ingresos más representativos corresponden a los percibidos vía el Ministerio de Educación, los cuales son generados por la asistencia de los alumnos a clases, Subvención SEP, FAEP, Excelencia Académica, BRP, Transporte Rural, Ley 20.501, entre otros.

Se debe mencionar el Aporte entregado por el Municipio, en apoyo a la gestión del departamento de un 7,12%.

Los Otros recursos percibidos, tales como Bonos y Aguinaldos, Subvención de Mantenimiento, Rentas, Proyectos de Infraestructura sumaron un 2,7% del total de ingresos.

Código	Denominación	M\$	%
115-05-03-003-000-000	De La Subsecretaria De Educación	2547815	90,18%
115-05-03-099-000-001	De Otras Entidades Públicas	60391	2,14%
115-05-03-101-000-002	De La Munic. A Serv. Incorp. A Su Gestión	201148	7,12%
115-06-00-000-000-000	Rentas De La Propiedad	384	0,01%
115-08-00-000-000-001	Otros Ingresos Corrientes	79	0,00%
115-13-00-000-000-002	Transferencias Para Gastos De Capital	15485	0,55%
Total		2825302	

Tabla N° 17 Distribución de los Ingresos Percibidos, Municipalidad de Río Hurtado, año 2018.

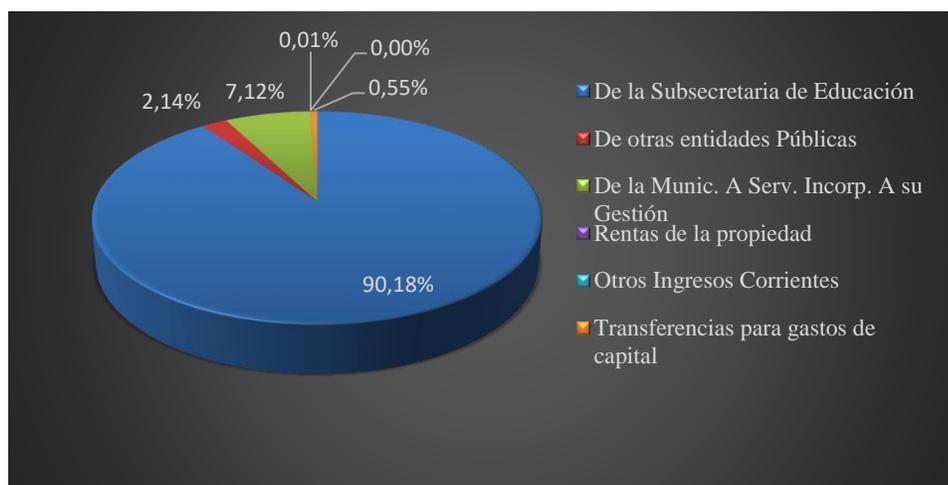


Gráfico N° 12 Distribución de los Ingresos Percibidos, Municipalidad de Río Hurtado, año 2018.

2.2. De los Gastos

Al igual que los ingresos, el presupuesto de gastos sufrió variaciones por M\$ 707.273, los que fueron distribuidos en diferentes cuentas del clasificador presupuestario.

Código	Denominación	Presupuesto Inicial M\$	Presupuesto Vigente M\$	Saldo Presupuesto M\$
215-21-00-000-000-000	Gastos En Personal	1.868.341	2.310.063	19.269
215-21-01-000-000-000	Personal De Planta	1.019.838	1.053.493	11.081
215-21-02-000-000-000	Personal Contrata	166.788	581.355	4.230
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	681.715	675.215	3.958
215-22-00-000-000-000	Bienes Y Servicios De Consumo	519.763	711.641	359.117
215-22-01-000-000-000	Alimentos Y Bebidas	93.395	98.745	32.755
215-22-02-000-000-000	Textiles , Vestuario Y Calzado	11.222	11.222	2.218
215-22-03-000-000-000	Combustibles Y Lubricantes	10.000	10.000	2.401
215-22-04-000-000-000	Materiales De Uso O Consumo	143.194	169.176	74.295
215-22-05-000-000-000	Servicios Básicos	36.720	62.266	35.814
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento Y Reparaciones	90.835	180.835	145.568
215-22-07-000-000-000	Publicidad Y Difusión	1.000	1.000	501
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales	1.000	1.000	30
215-22-09-000-000-000	Arriendos	52.605	111.105	20.309
215-22-10-000-000-000	Servicios Financieros Y De Seguros	10.700	10.700	10.491
215-22-11-000-000-000	Servicios Técnicos Y Profesionales	66.892	53.392	33.245
215-22-12-000-000-000	Otros Gastos En Bs. Y Serv. De Consumo	2.200	2.200	1.490
215-23-00-000-000-000	Prestaciones De Seguridad Social	10	37.862	2
215-26-00-000-000-000	Otros Gastos Corrientes	15.000	15.000	14.981
215-29-00-000-000-000	Adquisiciones De Activos No Financieros	62.053	125.741	53.803
215-31-00-000-000-000	Iniciativas De Inversión	10	10	10
215-34-07-000-000-000	Deuda Flotante	25.000	120	0
215-35-00-000-000-000	Saldo Final Caja	100	0	100
Total		2.490.277	3.200.437	447.281

Tabla N° 18 Variación de los Gastos, Municipalidad de Río Hurtado, año 2018.

Este incremento se debió principalmente a recursos que tienen que ver con proyectos tales como el Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP), Adecuación Docente, ley 20.903, Proyecto de Transporte Rural, recursos SEP.

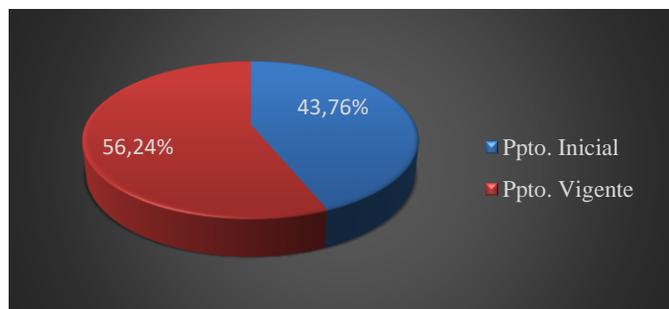


Gráfico N° 13 Variación de los Gastos, Municipalidad de Río Hurtado, año 2018.

2.2.1. Gastos en Personal

Para el año 2018 se proyectó un costo Inicial en Personal por M\$ 1.868.341, durante el año se generaron variaciones por M\$ 441.722, las que se debieron a contrataciones SEP, Bonos, Aguinaldos y aplicación Ley 20.903. Con lo anterior, el presupuesto Vigente de Educación al 31 de diciembre 2018, para Personal fue de M\$ 2.310.063.

Del Presupuesto Vigente se devengó y pagó como costo de Personal la suma de M\$2.290.794 quedando un saldo presupuestario de M\$ 19.269.

Código	Denominación	Presupuesto Inicial M\$	Presupuesto Vigente M\$	Devengado M\$	Diferencia M\$
215-21-01-000-000-000	Personal De Planta	1.019.838	1.053.493	1.042.412	11.081
215-21-02-000-000-000	Personal Contrata	166.788	581.355	577.125	4.230
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	681.715	675.215	671.257	3.958
215-21-00-000-000-000	Total Gastos En Personal	1.868.341	2.310.063	2.290.794	19.269

Tabla N° 19 Total de Gastos en Personal, Municipalidad de Río Hurtado, año 2018.

El Gasto en Personal representó un 83,90% del total de gastos devengados al 31 de diciembre año 2018.

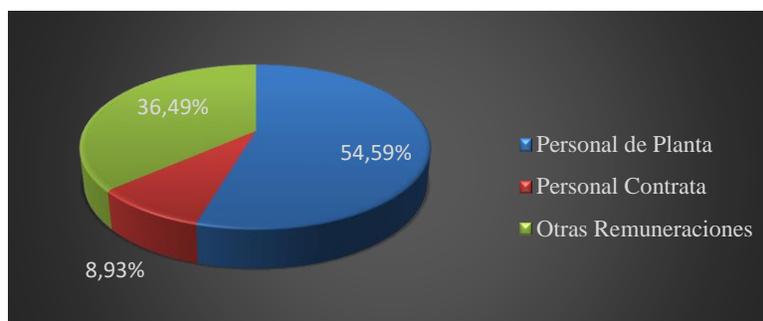


Gráfico N° 14 Total de Gastos en Personal, Municipalidad de Río Hurtado, año 2018.

2.2.2. Bienes y Servicios de Consumo

La cuenta de Bienes y Servicios de Consumo fue proyectada para el año 2018, por un valor de M\$ 519.763, como Presupuesto Inicial, y alcanzó un Presupuesto Vigente al 31 de diciembre 2018 de M\$ 711.641.

Del Presupuesto Vigente se devengaron u Obligaron compromisos por M\$ 352.524, cancelando al término del ejercicio la totalidad de los compromisos.

El Subtítulo de Bienes y Servicios represento un 12,8% del total de gastos devengado al 31 de diciembre de 2018.

Código	Denominación	Presupuesto Inicial M\$	Presupuesto Vigente M\$	Devengado M\$	Saldo M\$
215-22-01-000-000-000	Alimentos Y Bebidas	93.395	98.745	65.990	32.755
215-22-02-000-000-000	Textiles , Vestuario Y Calzado	11.222	11.222	9.004	2.218
215-22-03-000-000-000	Combustibles Y Lubricantes	10.000	10.000	7.599	2.401
215-22-04-000-000-000	Materiales De Uso O Consumo	143.194	169.176	94.881	74.295
215-22-05-000-000-000	Servicios Básicos	36.720	62.266	26.451	35.814
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento Y Reparaciones	90.835	180.835	35.267	145.568
215-22-07-000-000-000	Publicidad Y Difusión	1.000	1.000	499	501
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales	1.000	1.000	970	30
215-22-09-000-000-000	Arriendos	52.605	111.105	90.796	20.309
215-22-10-000-000-000	Servicios Financieros Y De Seguros	10.700	10.700	209	10.491
215-22-11-000-000-000	Servicios Técnicos Y Profesionales	66.892	53.392	20.147	33.245
215-22-12-000-000-000	Otros Gastos En Bs. Y Serv. De Consumo	2.200	2.200	710	1.490
215-22-00-000-000-000	Total Bienes Y Servicios De Consumo	519.763	711.641	352.524	359.117

Tabla N° 20 Total Bienes y Servicios de Consumo, Municipalidad de Río Hurtado, año 2018.

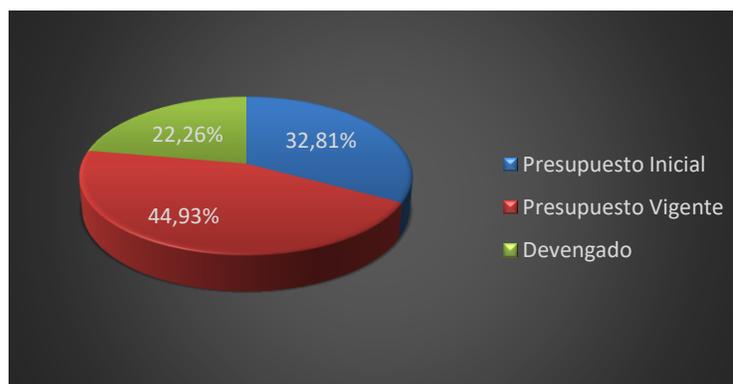


Gráfico N° 15 Total Bienes y Servicios de Consumo, Municipalidad de Río Hurtado, año 2018.

2.2.3. Prestaciones de Seguridad Social

De la cuenta de Prestaciones de Seguridad Social se proyectó un costo por indemnización de personal de M\$ 10, durante el año esta cuenta fue modificada por términos de contrato personal DAEM y Bonificación por Retiro Voluntario ley 20.976 quedando como Presupuesto Vigente en M\$ 37.862.

Se devengó y canceló un valor de M\$ 37.860, este Subtítulo representó un 1,37% del total del gasto devengado al 31 de diciembre de 2018.

Código	Denominación	Presupuesto Inicial M\$	Presupuesto Vigente M\$	Devengado M\$	Saldo M\$
215-23-00-000-000-000	Prestaciones De Seguridad Social	10	37.862	37.860	2

Tabla N° 21 Prestaciones de Seguridad Social, Presupuesto Inicial v/s Presupuesto Vigente, Municipalidad de Río Hurtado, año 2018.

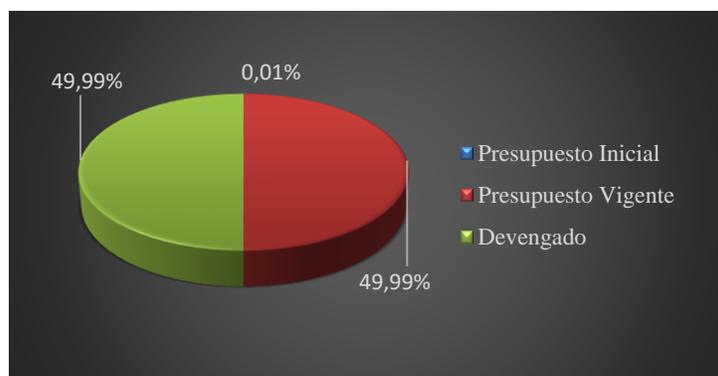


Gráfico N° 16 Prestaciones de Seguridad Social, Presupuesto Inicial v/s Presupuesto Vigente, Municipalidad de Río Hurtado, año 2018.

2.2.4. Adquisición de Activos No Financieros

De la cuenta Adquisición de Activos No Financieros, se proyectó un gasto de M\$ 62.053, sufriendo variaciones por M\$ 63.688, debido a la incorporación de gastos de los recursos percibidos por la Ley SEP y del Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP.

Esta cuenta al 31 de diciembre 2018, terminó con un Presupuesto Vigente de M\$ 125.741, de los cuales se devengaron y/o comprometieron M\$ 71.939.

Este Subtítulo representó un 2,61% del total de gasto devengado al 31 de diciembre de 2018.

Código	Denominación	Presupuesto Inicial M\$	Presupuesto Vigente M\$	Devengado M\$	Saldo M\$
215-29-00-000-000-000	Adquisiciones de Activos no Financieros	62.053	125.741	71.939	53.802

Tabla N° 22 Adquisidores de Activos no Financieros, Presupuesto Inicial v/s Presupuesto Vigente, Municipalidad de Río Hurtado, año 2018.

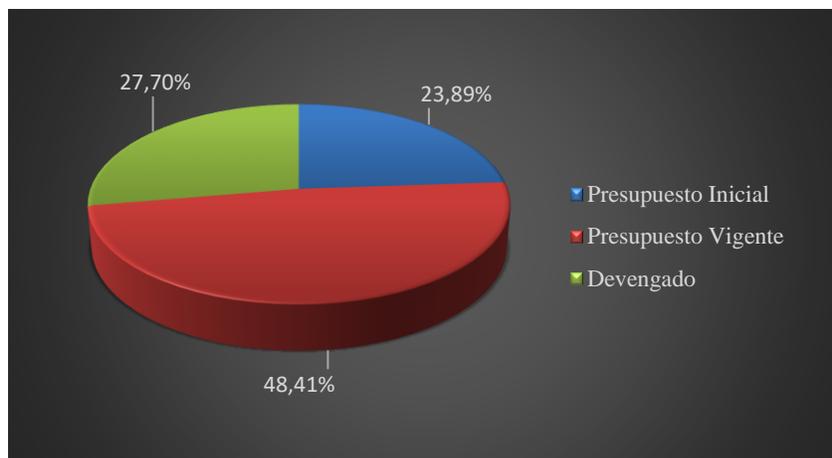


Gráfico N° 17 Adquisidores de Activos no Financieros, Presupuesto Inicial v/s Presupuesto Vigente, Municipalidad de Río Hurtado, año 2018.

2.2.5. Iniciativas de Inversión

La cuenta Iniciativa de Inversión no presentó movimientos durante el año 2018, pero a través de la Unidad SECPLAN, se generó un proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN CUBIERTA ÁREA DE EJERCICIOS Y RECREACIÓN COLEGIO PICHASCA” por un monto de M\$ 404.027. Dicho proyecto, código BIP 30409422-0, fue presentado al Ministerio de Desarrollo Social, obteniendo su recomendación favorable (RS) y fue postulado al financiamiento año 2019.

Código	Denominación	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Devengado
		M\$	M\$	M\$
215-31-00-000-000-000	Iniciativas de Inversión	10	10	0

Tabla N° 23 Iniciativas de Inversión, Presupuesto Inicial v/s Presupuesto Vigente, Municipalidad de Río Hurtado, año 2018.

2.2.6. Deuda Flotante

Se proyectó, para el año 2018, una Deuda Flotante de M\$ 25.000, considerando que la deuda exigible al 31 de diciembre 2017 fue de M\$ 120, el Presupuesto Inicial de este Subtítulo disminuyó en M\$ 24.880, cancelando en el primer trimestre de año 2018, los compromisos pendientes de pago.

Este ítem representó un 0,004% del total de gasto devengado.

Sub. Título	Denominación	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Devengada
		M\$	M\$	M\$
215-34-07-000-000-000	Deuda Flotante	25.000	120	120

Tabla N° 24 Deuda Flotante, Presupuesto Inicial v/s Presupuesto Vigente, Municipalidad de Río Hurtado, año 2018.

2.2.7. Deuda Exigible

El Departamento de Educación, al finalizar el año 2018, no presenta deudas exigibles de pago, cancelando los compromisos comprometidos durante el ejercicio de los diferentes programas que administra esta unidad.

2.2.8. Variación Patrimonio

Con las distintas operaciones que realizó el Departamento de Educación, año 2018, se produjo una variación en las cuentas de bienes por M\$ 91.019, lo que implica un incremento de un 13,74%.

Código	Denominación	Saldo Final Año 2017 M\$	Saldo Final Año 2018 M\$	Variación M\$	Variación %
141-01-00-000-000-000	Edificaciones	116.456	119.717	3.261	2,80
141-02-00-000-000-000	Maquinarias Y Equipos Para La Producción	9.012	50.385	1.372	2,80
141-04-00-000-000-000	Maquinas Y Equipos De Oficina	117.006	140.285	23.279	19,90
141-05-00-000-000-000	Vehículos	83.401	85.736	2.335	2,80
141-06-00-000-000-000	Muebles Y Enseres	101.323	125.168	23.845	23,53
141-08-00-000-000-000	Equipos Computacionales Periféricos	178.483	214.942	36.459	20,43
151-02-00-000-000-000	Sistema De Información	6.668	17.135	467	2,80
Total		62.350	753.368	91.019	13,74

Tabla N° 25 Variación Patrimonio, Área Educación, Municipalidad de Río Hurtado, año 2018.

3. ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL EDUCACIÓN

3.1. Área técnica Pedagógica 2018

3.1.1. Consulta Consejos Escolares para la Creación del PADEM 2019

Con cargo al Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP), haber realizado una evaluación colectiva del PADEM 2019, a través del análisis de una matriz de monitoreo que permitió desarrollar un proceso de Consulta a los Consejos Escolares de todos los Establecimientos proyectar y definir la construcción participativa del PADEM 2019. Este proceso se desarrolló entre los meses de agosto a octubre de 2018. Los elementos considerados, tanto por los Consejos Escolares, como de la Mesa Técnica Comunal, Concejo de Directores así como del equipo Técnico Pedagógico DAEM fueron la matriz evaluativa PADEM, elementos de los procesos de Reconstrucción de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI's), por parte de cada Comunidad Escolar de los Establecimientos Educativos, acciones con cargo a fondos externos (FAEP, Movámonos, SEP, PIE, entre otros) y elementos técnicos prescritos por el MINEDUC principalmente nuevas consideraciones de los Proyectos de Mejoramiento Educativo (PME), programas como el Aula de Bien Estar (ABE) y los resultados Simce en el amplio e integral sentido actual.

El resultado de este proceso de Consulta en las comunidades educativas, permitió una construcción colectiva de la Propuesta de Trabajo original que fue entregada al H. Concejo Municipal para su discusión. Posteriormente, se calendarizó una agenda de reuniones de trabajo con la Comisión de Educación del Concejo Municipal para lograr su acuerdo final y posterior aprobación.

3.1.2. Mesa Técnica Comunal

Conformada por Directivos, Encargados y Coordinadores de Microcentros, más equipo DAEM se realizaron mensualmente, permitiendo el monitoreo y el abordaje conjunto de la Política Pública educativa comunal, especialmente en el fomento a procesos de capacitación docente y de asistentes, evaluación docente, reconstrucción de instrumentos de planificación, aplicación de normativa, análisis de la gestión educativa, entre otros. El carácter consultivo y resolutivo para algunos casos, se valorizó con la identidad itinerante conforme a las características de nuestro territorio.

3.1.3. Redes

Nuestro sistema nuevamente se hizo parte de las redes institucionales MINEDUC provincial, específicamente: Liceo Jorge Iribarren Charlin de la RED de Liceo TP del Limarí. Escuelas de Samo Alto, Serón, Amanecer y Colegio Pichasca de la Red de Directores y Jefes Técnicos Comunal. Colegio Pichasca de la Red de Liceos Humanistas – Científicos provincial. Por otra parte, destacar el trabajo técnico sistemático mensual que realizan las escuelas unidocentes en los tres Microcentros de nuestra comuna:

- **Microcentro Sol Naciente** con los Establecimientos Las Breas, Hijos El Chañar, Vado de Morrillos, Morrillos, Maitenes de Serón.
- **Microcentro Sol Del Horizonte** con los establecimientos El Sauce, Fundina, La Huerta, El Romeral, Las Minillas.
- **Microcentro Educadores Del Rio** con los establecimientos San Pedro, El Espinal, Maitenes de Samo Alto, Huampulla, Tabaqueros.

Por otra parte, destacar la instalación de dos redes docentes comunal: Red de Profesores de Educación Física y Red de Educadoras de Párvulos. Ambas establecieron agendas de acciones y apoyo mutuo en sus respectivas dimensiones, por ejemplo: la Red de Educación Física realizó acciones deportivas mensuales con sede en distintas escuelas y Liceo. Igualmente, la de Educadoras de párvulos logró editar un libro pertinente de apresto pre-escolar, entre otras diversas acciones de trabajo profesional en conjunto.

3.1.4. Convenios Técnicos

Muy importante destacar los convenios de acción que continúan desarrollándose con nuestros Establecimientos forjados el 2018. Liceo Jorge Iribarren Charlin con el Instituto Nacional de Investigación Agraria (INIA), con CAZALAC y con el Centro Avanzado de Zonas Áridas (CEAZA), con los cuales realiza diferentes iniciativas de innovación con sus estudiantes. Colegio Pichasca con la Universidad Católica del Norte a través del Programa PACE y con la Universidad de La Serena. En fase germinal se encuentra el Convenio comunal con la Universidad Nacional de San Juan en Argentina y con la Universidad de La Serena, principalmente para estudios superiores, practicas docentes, intercambio académico y perfeccionamiento., Convenio con Infort Instituto Nacional FORESTAL perteneciente al Liceo Jorge Iribarren Charlin de la localidad de Hurtado.

3.1.5. Estadísticas

La Matrícula para el período 2018, de las Escuelas Básicas fue el siguiente:

ESTABLECIMIENTOS	PK	K	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	TOTAL
SAMO ALTO	2	8	11	8	10	5	9	8	10	13	84
PICHASCA	10	13	19	17	11	17	5	19	30	35	176
FUNDINA			2	2	2	2	3	5			16
SAN PEDRO			1	0	1	0	1	1			4
EL CHAÑAR			1	3	2	1	2	2			11
LAS BREAS			1	3	0	4	5	5			18
TABAQUEROS			4	4	5	3	4	4			24
HUAMPULLA			3	1	2	1	0	0			7
MAIT SAMO ALTO			0	1	0	0	0	1			2
LA HUERTA			1	2	0	0	0	0			3
MORRILLOS			0	3	1	0	0	1			5
VADO DE MORRILLOS			3	0	0	1	1	1			6
EL ESPINAL			0	0	3	0	2	3			8
EL ROMERAL			3	3	1	1	2	0			10
EL SAUCE			0	2	0	2	0	0			4
SERON	6	6	4	6	2	7	10	5	2	5	53
MAITENES SERON			1	2	0	1	1	3			8
MINILLAS			1	0	0	0	1	1			3
AMANE CER			3	5	3	6	4	6	8	17	52
TOTALES ESCUELA BASICA	18	27	58	62	43	51	50	65	50	70	494

Tabla N° 26 Cantidad de Alumnos Matriculados por Establecimiento Educacional, Enseñanza Básicas, Año 2018

Como se muestra el total de estudiantes matriculados en educación básica para ese período, fue de 494 estudiantes distribuidos en 20 establecimientos educacionales de la comuna.

Referente a la Matrícula de Enseñanza Media, los datos adjuntos revelan la situación para el período 2018, para los 2 establecimientos educacionales que imparten estos niveles, en el caso del Liceo Jorge Iribarren Charlin Técnico Profesional Agrícola, como se observa en la tabla N°27 y Colegio de Pichasca Científico Humanista.

Establecimiento	1° TP	2° TP	3° TP	4° TP	TOTAL
Liceo Jorge Iribarren Charlin Técnico Profesional	11	13	13	11	48
Colegio Pichasca Científico Humanista	27	30	24	25	106

Tabla N° 27 Cantidad de Alumnos Matriculados por Establecimiento Educacional, Enseñanza Media, Año 2018.

Todo esto significó, que a nivel comunal la matrícula para el período 2018 fue la siguiente por niveles; Pre básico un total de 45 alumnos, Básico 449 estudiantes y Enseñanza Media 154, lo cual totalizó una Matrícula Comunal de 633 estudiantes bajo la tutela del Departamento de Educación Municipal.

Resultados:

Dentro de los resultados para el período 2018 de las Escuelas de la Comuna, en las diferentes evaluaciones Oficiales que se efectuaron por parte del Ministerio de Educación, los cuales incluyeron la medición SIMCE para estudiantes de 4°, 6° y 8° Básico, estos provienen de la aplicación del 2018 ya que los resultados se publican desde el mes de mayo en adelante.

Dentro de las estadísticas que se pueden extraer de la situación de los alumnos durante el año 2018, destacamos lo siguiente con respecto a los porcentajes de repitencia y deserción escolar:

Nivel	Deserción %	Repitencia %
Párvulo	0	0
Básico	0	3
Media	0,6	1,3

Tabla N° 28 Repitencia y Deserción Escolar, Departamento de Educación, año 2018.

Establecimientos	Vida Saludable	Autoestima Y Motivación	Convivencia Escolar	Participación Y Formación Ciudadana
Escuela Samo Alto	65	65	65	65
Colegio Pichasca	80	72	66	69
Escuela Basica De Fundina	74	88	80	78
Escuela Básica Las Breas	72	71	78	81
Escuela Básica El Chañar	78	91	72	74
Escuela Básica Tabaqueros	66	-	85	67
Escuela Básica El Romeral	75	69	77	97
Eseuela Básica De Serón	76	79	77	65
Escuela Básica Amanecer	82	72	76	76

Tabla N° 29 Valores y Conductas que Considera el SIMCE, Departamento de Educación, año 2018.

Consecuentes con relevar datos que involucren el aprendizaje integral, no se entregarán datos de las asignaturas cognitivas, sino avances en valores y conductas que Considera el nuevo SIMCE como las siguientes:

Establecimiento	Vida Saludable		Motivación		Convivencia		Participación	
	6°	8°	6°	8°	6°	8°	6°	8°
Escuela Samo Alto	-	75	-	83	-	89	-	86
Colegio Pichasca	-	72	-	69	-	75	-	74
Escuela Básica De Seron	-	87	-	89	-	89	-	90
Escuela Básica Amanecer	-	74	-	83	-	82	-	78

Tabla N° 30 Avances en Valores y Conductas que Considera el SIMCE, Departamento de Educación, año 2018.

Como análisis general de los resultados SIMCE cognitivos, (Matemática, Lenguaje y Ciencias) para la Educación Básica en nuestra comuna, ellos muestran una consolidación sobre la media nacional de 250 puntos. Incluso algunos establecimientos han obtenido sobre 300 puntos promedio, como Serón. Esto significa que las acciones de los Planes de Mejoramiento Educativo correspondientes a la Ley de Subvención Escolar Preferencia (SEP), se han convertido en prácticas instaladas, mejoradas y en pleno desarrollo en los Establecimientos Educativos, principalmente las llamadas Escuelas Completas.

Presentamos además los resultados de la Educación Media:

Establecimiento	Autoestima Académica y Motivación Escolar	Clima de Convivencia Escolar	Participación y Formación Ciudadana	Hábitos de Vida Saludable
Colegio Pichasca	75	73	77	68
Liceo Jich	82	82	84	84

Tabla N° 31 Resultados SIMCE Cognitivos, Enseñanza Media, Departamento de Educación, año 2018.

Respecto a educación superior, debemos señalar que el 65% de los alumnos egresados del Liceo Jorge Iribarren Charlin, se encuentran matriculados en Institutos Profesionales, Universidades, Ramas de las FFAA y de Orden o realizando sus Prácticas Profesionales y el 88% de los alumnos egresados, del Colegio Pichasca se encuentran en esa situación.

3.1.6. Programas Especiales

Dentro de las novedades que podemos destacar, mencionamos las siguientes:

- Instalación del Programa Articulando el Lenguaje que va en apoyo de las necesidades especiales de gran número de pre escolares con fuertes debilidades y rezagos en el manejo de la oralidad, requisito indispensable para pasar a una fase lecto escritora.
- Instalación del concepto Escenarios de Aprendizaje, el cual ha permitido dar contenido y respaldo teórico a innumerables iniciativas de sustentabilidad en las Escuelas como Huertos orgánicos, reutilización del agua gris, solarizaciones, compostaje, conciencia ambiental en general, a partir de diferentes fondos como la SEP y FAEP.

3.1.7. Área Extraescolar 2018

Academias deportivas a nivel Comunal (Academia Municipal de Fútbol), Inversión por M\$10.000.

Acción realizada con alumnos de los establecimientos educacionales de la comuna de Río Hurtado a cargo de los docentes del Área de Educación Física de los establecimientos educacionales antes mencionado, en el cual se implementaron talleres de distintas disciplinas deportivas a niños y niñas que se encuentran internos en el hogar estudiantil de Pichasca y dirigidos también hacia niños de la comunidad educativa en general, y talleres polideportivos coordinados en conjunto con la Red de Docentes de Educación Física, de manera de integrarlos y darles las herramientas que les permitan conocer nuevas disciplinas deportivas.



Continuidad del trabajo de la Red de Docentes de Educación Física de la comuna de Río Hurtado, que consiste en la unión de docentes del Área de Educación Física de la comuna de Río Hurtado de los establecimientos educacionales de Hurtado (Amanecer), Liceo Jorge Iribarren Charlín, Serón, Pichasca y Samo Alto, los cuales se reúnen una vez al mes, ya para tratar temas de relevancia con el Área de Educación Física y la organización de una actividad deportiva masiva por mes en curso. Se pudieron realizar distintas actividades deportivas masivas que permitieron unir a los alumnos de estos establecimientos educacionales, actividades que se mencionan a continuación: Encuentro Comunal de Fútbol, realizado en el establecimiento educacional de Serón, siendo la continuación del trabajo que realizamos como Red de Docentes, II Posta Atlética realizada en el establecimiento educacional de Samo Alto, la cual realizó un recorrido desde el paradero de la localidad de Quebrada Santander, hasta el frontis del establecimiento educacional de Samo Alto, Cicletada Escolar realizada en la localidad de Hurtado, la cual convocó a cerca de 50 participantes que recorrieron toda la localidad de Hurtado.



Muestra Comunal de Cueca Escolar: Actividad realizada en el mes de septiembre, en la localidad de Hurtado (Escuela Amanecer), lugar que albergó la realización de este evento escolar, que contó con la participación de alumnos de la mayoría de los establecimientos educacionales de la comuna de Río Hurtado. Dicha actividad sirvió para la elección de la pareja representativa para la XXXVIII muestra Regional de Cueca Escolar, destacándose las parejas de Tabaqueros en la categoría básica rural, en la categoría básica urbana a los representantes de Colegio Pichasca y en la categoría Educación media a los representantes del Liceo Jorge Iribarren Charlin.



Muestra Regional de Cueca Escolar: Actividad realizada en la comuna de Ovalle, en dependencias del Gimnasio Bombonera, donde las parejas representativas de Río Hurtado se dirigieron hasta dicha comuna, en la cual se destacaron por el gran apoyo recibido por el público y también de funcionarios del departamento de educación.

Red Comunal de Bibliotecas Escolares con una Inversión de M\$ 5.500

Es una red de trabajo colaborativo entre las bibliotecas escolares CRA, de los siguientes establecimientos: Escuela Básica de Tabaqueros, Escuela de Samo Alto, Colegio Pichasca, Escuela Básica de Serón, Escuela Amanecer de Hurtado, Liceo Jorge Iribarren Charlin.

Objetivos y Logros 2018

Mejora en los hábitos de lectura de los estudiantes mediante una serie de acciones entre las que se destacan: capacitación de los encargados de las bibliotecas escolares en técnicas de fomento lector, realización de actividades de fomento lector (cuentacuentos y show de títeres, en cada uno de los establecimientos de la comuna), también se genera una red de comunicaciones y actividades, compra de equipamiento, en coordinación con la Dirección Provincial de Educación. Programa financiado con aportes de proyectos FONDART y Municipal.



Adquisición de materiales de funcionamiento tecnológicos para que el hacer diario y funcionamiento de las bibliotecas Escolares como fueron 3 tablet por Cra y 5 televisores de 50” por establecimiento presente las bibliotecas escolares, y la adquisición de Planetarios Escolares, además se considera la creación del Mapa Escolar de la comuna de Río Hurtado, que fue instalado en cada biblioteca Cra de nuestros establecimientos educacionales.

Programa Habitabilidad Escolar para el Desarrollo Sustentable (HEDS) con una Inversión de M\$ 15.000.

Continuación del trabajo realizado con los “Espacios de Aprendizaje”, el cual genera, dinamiza y promueve el conocimiento, la preservación y la sostenibilidad del territorio de nuestra comuna, atendiendo los factores del medio ambiente, los recursos naturales, el medio social y cultural.

Objetivos y logros 2018

Encuentros comunales de los Consejos Escolares para la sustentabilidad, apoyo a los establecimientos en sus acciones ambientales específicas (construcción de Huertas Orgánicas, camas de compostaje, reutilización de aguas grises, integración de energías renovables) Financiado con el Fondo de Apoyo a la Educación Pública, apoyo técnico del Liceo Jorge Iribarren Charlín, Fondo de Protección Ambiental/MMA.

Programa de Estimulación Temprana con una Inversión de M\$14.000

Programa itinerante de educación parvulario del departamento de educación que atiende a niños y niñas entre 2 a 6 años de edad en sectores secanos de la comuna de Río Hurtado que no cuentan con un sistema de atención formal de educación, entregando aprendizajes de manera personalizada e integral.

El Programa atiende a niños y niñas en los sectores de: Los Maitenes de Samo Alto, La Huerta, El Romeral, Las Minillas y Los Maitenes de Serón.

Objetivos Específicos

- Mediar la adquisición de aprendizajes de los niños y niñas a través de diversas estrategias de acuerdo a sus intereses, necesidades y al contexto en el cual se encuentran.
- Entregar orientaciones a las familias para potenciar y fortalecer el desarrollo de aprendizajes.
- Sensibilizar a la familia en el proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos e hijas, incentivándolos a una participación y compromiso permanente en su desarrollo.



PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS QUE SE ABORDAN DURANTE EL PROCESO

- Se organiza el horario de atención de los párvulos, asignando las horas en función de las metas de logro de aprendizajes y las necesidades e intereses de los niños y niñas.
- Se realiza un plan anual de trabajo, que describe los objetivos de aprendizaje a lograr, en función del programa de estudios y el grado de conocimientos previos de los párvulos.
- Se planifican las experiencias educativas, calendarizadas, implementando procedimientos que aseguren el logro de la cobertura curricular.
- Se evalúa, analizando logros de aprendizajes de los niños y niñas y estrategias pedagógicas implementadas, se aplican variadas estrategias de enseñanza aprendizaje, todo ello complementado con el apoyo fonoaudiológico para estimular y potenciar el desarrollo del lenguaje.
- Se potencia que los niños y niñas durante la experiencia de aprendizaje participen de manera activa.
- La educadora reconoce y refuerza el trabajo de los niños y niñas constantemente y mantienen una actitud de altas expectativas sobre sus posibilidades de aprendizaje y desarrollo.

También se han entregado conocimientos asociados a los animales, las plantas, artes, el sistema solar, trasportes, la familia, los colores, las estaciones del año, como cuidar el medio ambiente donde habitan, entre otras. Programa financiado con fondos DAEM y el Fondo de Fortalecimiento a la Educación Pública (FAEP).



Programa Red Enlaces con una Inversión de M\$7.110

Es un programa del Ministerio de Educación, que pretende integrar las TICs en el sistema escolar para lograr un mejoramiento de los aprendizajes y el desarrollo de las competencias digitales en los diferentes actores.

Objetivos y logros 2018

Garantizar el acceso a las nuevas tecnologías a través de la escuela, capacitar a docentes en el uso y mantenimiento de equipos, disminuir la brecha digital.



Los proyectos vigentes durante el año 2018 fueron:

- La continuación del Proyecto “Escuela Plus” entregando recursos pedagógicos por medios, la tecnología y la televisión digital satelital, entregada a 19 establecimientos.
- La continuación del Proyecto “Tablet para Educación Inicial en NT1, NT2, y 1° básico” donde se realizó la última fase de capacitaciones a Docentes, permitiéndoles el uso correcto y pedagógico de los dispositivos Tablet entregados por Enlaces.
- Administración de una “Plataforma web informativa” referente a los proyectos actuales, noticias, recomendaciones y capacitaciones relacionada con el ministerio de educación. Además de información propia de la comuna. Cada docente puede opinar e interactuar con lo publicado, dando su punto de vista y tener una participación si es de su interés.
- Gracias al “Proyecto de Internet Rural Banda 700” se permite conectar establecimientos en sectores secanos y troncales con mala o nula señal de internet, que se encuentra dentro de los rangos de factibilidad técnica de instalación, establecido por el Ministerio de Educación y la Subtel, por medio del programa Enlaces. En estos momentos se encuentran 5 establecimientos interconectados, el año 2018 ha sido su segundo periodo de funcionamiento.



Por último, se mantiene el correcto y oportuno “Mantenimiento de equipamiento y dispositivos computacionales” en cada uno de los 20 establecimientos educativos, trabajo itinerante previa solicitud del profesor encargado del área, además de visitas programadas donde se revisa el correcto funcionamiento de esos.



3.1.8. Área sicosocial 2018

Área cuyo objetivo es brindar apoyo psicosocial a los Alumnos y sus Familias, enfatizando el desarrollo integral del Alumno, evitando la deserción escolar.

Atenciones de este tipo van desde el inicio escolar: Pre-Básica hasta la Educación Media y cuya metodología corresponden a Visitas Domiciliarias-Entrevista directa Personal o Grupal para luego emitir el Diagnóstico. Durante el año 2018 se trabajó en diferentes casos sociales que abordaban la vulnerabilidad de cada alumno, de los distintos establecimientos educacionales.

Los casos de intervención abordados, fueron alumnos en situación de vulnerabilidad social, basándose en la situación de crianza, convivencia con los padres e interacción con sus pares, conducta que se refleja en el comportamiento de los alumnos en los establecimientos y aquellos que optan por el abandono del sistema escolar. Es evidente que es un tema, donde como profesionales solo se puede actuar como tutores y/o mediadores, ya que esta materia es tan íntima donde los padres poseen el rol principal que deben asumirlo como tal, claro con el apoyo de los educadores. Lo que se ha traducido en un proceso donde se ha podido trabajar con los diferentes padres, logrando acuerdos de integración familiar entre los involucrados, así, la docencia se ha comprometido día a día trabajar para mejorar la calidad en diversas formas la Educación en la comuna.

Programa “Pro-retención” con una inversión de M\$ 20.373.490

El programa Pro retención, es una subvención que entrega el Ministerio de Educación, destinada a mantener la permanencia de estudiantes de 7° básico hasta 4° año de Educación media, cuyos antecedentes están vinculados a los programas “Chile Solidario” y “Programa Familias, Seguridad y Oportunidad”, programas de gobierno que apoya a las familias con vulnerabilidad social.

En Pro-retención 2018, se entregó apoyo en entrega de vestuario y calzado escolar, útiles escolares 385 alumnos, Se implementaron los internados de la comuna con ropa de cama, se renovaron los colchones y camarotes, estufas para que los alumnos internos tengan una estadía más familiar, este programa se ejecuta en los siguientes establecimientos educacionales:

- Escuela Básica de Samo Alto
- Colegio Pichasca
- Escuela Básica de Serón
- Escuela Amanecer de Hurtado
- Liceo Jorge Iribarren Charlin

Diferentes programas entre los que se cuentan Beca Presidente de la República y Beca Indígena, el Área de Salud Dental en conjunto con el Servicio de Salud Municipal, Área de Salud del Estudiante, JUNAEB (pesquisa, screening, control de oftalmología, columna, y otorrino), Programa de Alimentación de los establecimientos a nivel comunal.

Por otra parte, se coordina el Programa 24 horas, Programa que deriva casos vinculados a tribunales de familia, en niños infractores de ley y/o cuyos derechos se encuentren vulnerados.

Becas

Durante el año 2018, se implementó la postulación y renovación de becas a través del portal JUNAEB, donde se registra un aumento en postulaciones 65 en las becas donde se obtuvieron los siguientes resultados:

Beca	Cantidad de Beneficiarios	Monto \$
Beca Presidente de la República JUNAEB	22 alumnos	8.086.230
Beca Indígena JUNAEB	9 alumnos	2.487.000
Beca Retención Escolar	12 alumnos	2.359.200
Beca PSU	30 alumnos	953.700

Tabla N° 32 Becas JUNAEB, Retención Escolar, PSU, Departamento de Educación, año 2018.

Programa “Salud Dental” con una inversión de \$20.271.280.-

Este se lleva a cabo en coordinación con el Departamento de Salud 2018 con el Carro Dental. Su cobertura alcanza 366 atenciones alumnos al de la comuna, manteniendo un requisito de atención a todos los alumnos, que cursen actualmente, Pre-kínder, kínder y los alumnos y que pertenezcan a los programas de gobierno Chile Solidario, Programa Familias, Seguridad y Oportunidades, los controles se realizan hasta octavo básico.

Programa de “Servicios Médicos” a los alumnos y alumnas con una inversión de \$2.219.603.-

Controles, entrega de lentes, atención columna para alumnos de los distintos establecimientos educacionales, según detalle que se señala a continuación:

Programa	Cantidad de Beneficiarios	Monto
Atención Oftalmológica	44 alumnos	\$912.404
Otorrino	19 alumnos	\$165.640
Columna	32 beneficiarios	\$1.141.559

Tabla N° 33 Programa de Servicios Médicos, Departamento de Educación, año 2018.

Programa de “Alimentación JUNAEB-DAEM”. Con una inversión de \$245.185.040

El Programa de Alimentación, llevado a cabo por Junaeb y el Departamento de Educación, tiene como finalidad entregar diariamente alimentación complementaria y diferenciada, según las necesidades de los alumnos y alumnas de Establecimientos Educacionales Municipales. La cobertura de este programa es para todos los alumnos que se encuentran en el sistema educacional, la cual, para el año 2018 tuvo una cobertura de aproximadamente 478 alumnos.

Programa 24 horas

Se detectaron 10 casos de los cuales todos fueron atendidos satisfactoriamente, por el área social de DEM. De los cuales 6 casos son vulneración de derechos y los 4 restantes infractores de ley, siendo derivados por Fiscalía o el Tribunal de Familia.

Programa “Me Conecto para Aprender” con una inversión de M\$14.090.421

Iniciativa desarrollada nuevamente en el año 2018, que al igual que en años anteriores, busca aumentar los niveles de equidad, disminuir la brecha digital y favorecer a niños en condición de vulnerabilidad, este beneficio se entrega a los alumnos que se encuentran en 7° básicos matriculados en establecimientos municipales y consiste en la entrega de un notebook

Rbd	Establecimiento	Equipos
774	Escuela Básica De Pichasca	29
793	Escuela Básica De Seron	2
13423	Escuela Básica Amanecer	08
773-0	Escuela Samo Alto	09
Total		48

Tabla N° 34 Programa me Conecto para Aprender, Departamento de Educación, año 2018.

Proyecto “Escuelas Saludables para el Aprendizaje” con una inversión de M\$6.700.-

Desarrollado en escuelas básicas de Samo Alto, Escuela básica de Serón, Colegio Pichasca. Promover estilos de vida saludable con enfoque a las condicionantes de actividad física, alimentación saludable y salud bucal en la comunidad educativa con altos índices de obesidad y vulnerabilidad.

Programa de “Integración Escolar” con una inversión de M\$ 240.000

El Programa de Integración Escolar (PIE) es una estrategia del sistema escolar, que tiene el propósito de contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se imparte en el establecimiento educacional, favoreciendo la presencia en la sala de clases, la participación y el logro de los aprendizajes esperados, de “todos y cada uno de los estudiantes”, particularmente de aquellos que presentan necesidades educativas especiales, sean éstas de carácter permanente o transitorio. En lo particular; el PIE comuna de Río Hurtado, trabaja por una educación inclusiva basada en el trabajo colaborativo de los profesionales involucrados; la implementación de estrategias diversificadas de enseñanza probadas y reconocidas como exitosas; y la instalación de un sistema de evaluación diagnóstica integral y de intervención psicoeducativa para la atención de las necesidades educativas especiales al interior de los establecimientos.

El objetivo, es permitir a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE), participar de una experiencia de aprendizaje, junto con otros alumnos que tienen otras posibilidades, en el ámbito de la escuela común, y entendemos el aprendizaje como una construcción social. Nuestro objetivo eje, es atender a todos los estudiantes que presente necesidades educativas especiales, temporales o permanentes, producto de una discapacidad intelectual, a través de un diseño de enseñanza que proporcione las ayudas técnicas o apoyos extraordinarios, para participar y avanzar en sus aprendizajes, fortaleciendo el desarrollo integral del niño o niña, promoviendo, además, en la comunidad educativa, la aceptación a la diversidad.

En el año 2018, su cobertura alcanzó la cantidad de 193 estudiantes de la comuna, desde pre escolar a 4° Medio. Se trabajó con diversos profesionales: Psicólogo, Educador Diferencial, Profesor Básico con mención en el área de Educación Diferencial, Psicopedagogo y Asistente Social.

Establecimientos	Cantidad de Estudiantes
Las Breas	8
Hijos de El Chañar	6
Liceo Jorge Iribarren Charlín	10
Amanecer de Hurtado	21
Serón	22
Los Maitenes de Serón	3
El Sauce	4
Fundina	4
El Romeral	4
Pichasca	63
El Espinal	3
Los Maitenes de Samo Alto	1
Samo Alto	22
La Huerta	1
San Pedro	2
Morrillos	2
Huampulla	2
Tabaqueros	12
Vado de Morrillos	1
Las Minillas	2
Total	193

Tabla N° 35 Programa de Integración Escolar, Departamento de Educación, año 2018.

Objetivos Específicos: Descripción y fundamentación de las estrategias metodológicas que se aplicarán y las actividades generales que se desarrollarán durante la ejecución del programa considerando:

- Sensibilización a la comunidad escolar.
- Socialización de PIE a nivel docente.
- Diseño e implementación de estrategias entre los responsables del programa, directivos, docentes, asistentes de la educación.
- Trabajo con la familia.

Considerar la diversidad y buscar respuestas a las Necesidades Educativas Especiales de todos los estudiantes, considerando la autonomía de los establecimientos educativos, promoviendo y valorando las diferencias culturales, religiosas, sociales e individuales de las poblaciones que son atendidas en el sistema escolar.

Adecuar pertinentemente los contenidos curriculares de acuerdo a las necesidades educativas especiales de cada educando para lograr el desarrollo de todas sus potencialidades.

Capacitar al personal docente y no docente en el principio de Normalización para el desarrollo de habilidades en la atención de cursos integrados y en el trabajo en el equipo.

Brindar las herramientas y ajustes necesarios para lograr una educación de calidad y que le permita desarrollarse e integrarse en esta sociedad.

El Programa de Integración Escolar, brinda atención y apoyo a todas las NEE presente en todos los estudiantes y no solo a los postulados por PIE, situaciones que surgen dentro y fuera del aula común, con todos los entes de una comunidad educativa, considerando continuar con el mismo ímpetu al logro de todos los objetivos planteados. Estas Necesidades Educativas Especiales que se presentan, fueron trabajadas por el equipo multidisciplinario del PIE, quien tiene la misión de apoyar, asesorar y ser un guía colaborador activo con los

estudiantes, docentes de aula común, las familias y todos los que componen la comunidad educativa; llevando así un trabajo inclusivo en nuestras aulas.

Es por lo anterior, que el equipo multidisciplinario se conformó por 25 profesionales aproximadamente, 4 Psicólogos, 3 Fonoaudiólogos, 1 Asistente Social, 2 Educador(a) Diferencial, 3 Psicopedagogos, 10 Profesores Básicos con mención en el área de Educación Diferencial, 3 Técnicos en Educación Especial y 1 Coordinador comunal. Esta numeración, puede aumentar o disminuir; ya que dependen directamente de los estudiantes matriculados, que son evaluados por los profesionales y arrojan una NEE, según postulación final vía plataforma y aprobación por el Ministerio de Educación, en las fechas que ellos estipulan.

También, es importante mencionar que se utilizó movilización, de lunes a viernes, para el traslado de los distintos profesionales a los establecimientos, visitas domiciliarias o intervención Psicosocial, a reuniones dentro y fuera de la comuna.

Según lo anterior, a diciembre del 2018 el Programa de Integración Escolar, brindo atención y apoyo a 193 estudiantes aproximadamente de PIE; considerando una misma proyección para el año 2019, e inclusive podría aumentar la cantidad según las nuevas pesquisas de los docentes especialistas y asistentes de la educación (Psicólogos y Fonoaudiólogos), y de acuerdo a las evaluaciones estandarizadas que aplican a los estudiantes. Las Necesidades Educativas Especiales de carácter permanente y transitorio que presentan los estudiantes, serán trabajadas por el equipo multidisciplinario del PIE quien tiene la misión de apoyar, asesorar y ser un guía colaborador activo con los estudiantes, docentes de aula común, las familias y todos los que componen la comunidad educativa; llevando así un trabajo dentro y fuera del aula.

Programa “Articulando El Lenguaje”

El presente programa surge de la necesidad de atención fonoaudiológica que presentan los niños y niñas de la comuna de Río Hurtado que pertenecen a los establecimientos educacionales y jardines infantiles, especialmente en la localidad de Tabaqueros por su contexto laboral e historia educativa desde que nace el Programa de Integración Escolar (PIE) como referente estadístico en la problemática de los aprendizajes primarios no abordados en el área de la fonoaudiología.

Siendo el propósito entregar atención fonoaudiológica integral en las áreas de la comunicación (Audición, Lenguaje, Habla, Voz) y deglución.

Se beneficiaron todos los niños y niñas que a la evaluación presentaron la necesidad educativa e intervención fonoaudiológica, dispuestos a participar regularmente en atención individual y en talleres grupales. De esta misma forma, el beneficio hacia los padres con el desarrollo de talleres informativos y tareas a realizar desde su hogar, las que facilitaron el apoyo en la estimulación temprana.

Objetivo General del Proyecto:

Estimular e intervenir habilidades comunicativas y lingüísticas para favorecer habla, lenguaje y el intercambio comunicativo, a través de la atención clínica del área de la fonoaudiología.

Objetivos Específicos del Proyecto:

- Evaluar los procesos lingüísticos y comunicativos de cada integrante del programa
- Fomentar el intercambio comunicativo a nivel social y familiar
- Estimular los procesos lingüísticos que se ven alterados en el desarrollo
- Potenciar los aspectos cognitivos primordiales que fortalecen el lenguaje
- Prevención de alteraciones auditivas y vocales.
- Prevención de alteraciones de la deglución.
- Talleres para padres

Desde Marzo a Diciembre de 2018, comenzó a desarrollarse el programa empezando por pesquisar en los jardines infantiles y establecimientos educacionales de la comuna, los niños y niñas que presentaran dificultad en cuanto a habla y lenguaje, luego de la evaluación y respectiva autorización de los padres empezó la intervención 2 veces por semana, de los cuales fueron beneficiados los niños y niñas del jardín infantil las chicharritas de la localidad de Fundina, también del jardín infantil los Grillitos de la localidad de Tabaqueros y de la Escuela Básica Samo Alto.

Durante el mes de agosto y parte de septiembre se evaluó un total de 38 niños y niñas, de los cuales 28 presentaron dificultad en cuanto a habla y lenguaje principalmente el nivel fonético/fonológico.

- 14 del jardín infantil los Grillitos
- 15 del jardín infantil las chicharritas
- Escolares de la escuela de Samo alto

Tabaqueros	Fundina	Samo Alto	Total Atendidos	Total Evaluados
14	15	4	33	41

Tabla N° 36 Párvulos Atendidos, Programa Articulado El Lenguaje, Departamento de Educación, año 2018.

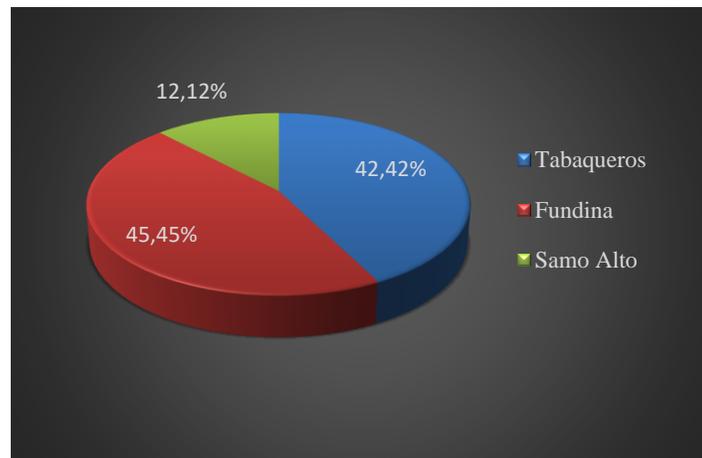


Gráfico N° 18 Párvulos Atendidos, Programa Articulado El Lenguaje, Departamento de Educación, año 2018.

Los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre se realizó la intervención Fonoaudiológica una vez por semana en los respectivos establecimientos y enviando tareas a la casa, para reforzar lo aprendido con las familias.



Durante este corto periodo de tiempo se lograron varios avances en los niños en cuanto a habla y lenguaje como articular e integrar fonemas que aún no estaban adquiridos, integrar dífonos tanto vocálicos como consonánticos con /l/ y /r/ los cuales en la mayoría de ellos se encontraban ausentes.

Al finalizar el mes de diciembre comenzó la reevaluación donde se logró dar de alta a varios niños y niñas, también premiar el esfuerzo y los logros de los que aún están en proceso de adquisición, pero superando su dificultad casi en su totalidad.

- Cinco altas en jardín infantil las Chicharritas.
- Cuatro altas en jardín infantil los grillitos.
- Tres altas en Escuela Samo Alto.

Alta	Avances significativos	En proceso de avance	Total
9	19	5	33

Tabla N° 37 Intervención Fonoaudiológica, Departamento de Educación, año 2018.

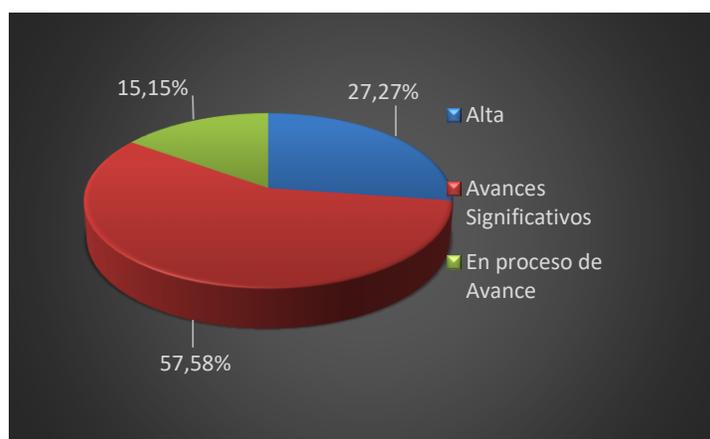


Gráfico N° 19 Intervención Fonoaudiológica, Departamento de Educación, año 2018.

También mencionar que durante el mes de diciembre se comenzó a evaluar los niños y niñas pre-escolares de las localidades de maitenes de Serón, La Huerta, El Romeral, Las Minillas y Maitenes de Samo Alto, con un total de 12 niños.

De los cuales se encontró dificultad en cuanto a habla y lenguaje en las localidades de Maitenes de Serón, el Romeral y las Minillas

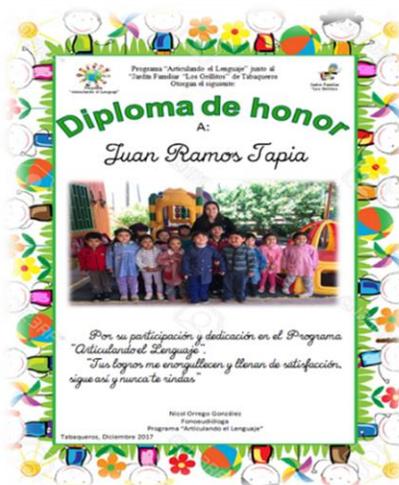
- Dos en Maitenes de Serón
- Cuatro en El Romeral

El cierre del programa para el año 2018, se realizó en diciembre, como fue en el año 2017, donde se entregó un diploma de honor tanto de alta como de avance a cada niño y niña que participo activamente, por su disposición y sus ganas de responder a las tareas entregadas.

El lenguaje oral es también la base para desarrollar gradualmente habilidades comunicativas y de aprendizaje que sirvan para fortalecer otras destrezas. Con la estimación del lenguaje oral se enriquecen las experiencias lingüísticas y de aprendizaje, permitiéndoles adquirir nuevos conocimientos y fortalecer su vocabulario, si se les integra dentro de contextos significativos.



Es oportuno hoy en día dar énfasis a la intervención temprana en la educación, porque los profesionales que trabajen en el proceso Enseñanza-Aprendizaje de los niños y niñas, como lo son Educadores y Fonoaudiólogos, deben favorecer el desarrollo de las habilidades del lenguaje, ya que es uno de los pilares fundamentales en el desarrollo global del niño y niña, evitando además de esta manera posibles desigualdades entre los alumnos y sus pares.



Al mismo tiempo, pesquisar a los niños y niñas con déficit en esta temática, para efectuar una intervención oportuna, fortaleciendo la comprensión, con el objetivo de que su aprendizaje sea efectivo en los años escolares futuros.

Por lo cual, desde el punto de vista práctico, se pretende colaborar con las propuestas establecidas en La Educación, apoyando planteamientos como la obligatoriedad del kínder, la cual busca influir a nivel cultural, social y educacional la estimulación temprana en la educación pre escolar, para el desarrollo de aprendizajes en las primeras etapas educativas, siendo este proyecto una necesidad primaria, en contextos que al no existir el Pre-Kínder y Kínder se hace fundamental su desarrollo de manera definitiva.

3.2. Área de administración y Finanzas

Proyectos de Gestión DAEM con una inversión M\$ 180.400.-

Con la finalidad de concretar cada uno de los objetivos propuestos en el Plan de Educación Municipal, se llevan a cabo diferentes postulaciones a fondos públicos y privados que van en directa relación con el desarrollo educativo de nuestros estudiantes.

A continuación, se presentan, otros fondos adjudicados para los establecimientos de la comuna:

Actividades	Monto Total (MM)
Cancelación de Gastos de Funcionamiento del Sistema Educacional (Consumos Básicos)	12.000.000
Cancelación de Gastos de Funcionamiento del Sistema Educacional (Alimentación de Internados)	36.200.000
Levantamiento Planimétrico para Normalización de Establecimientos Educacionales (RBD: 773,774,775,793,11110,13423)	40.000.000
Instalación de sistema antigeneración eléctrica (Sustentable) RBD: 773, 775, 789, 793, 11110, 13423,	30.000.000
Reposición Parcial del Mobiliario Escolar en Base a la Normativa Vigente de los Sigüientes EE: 11110, 778, 775, 13423, 793.	10.000.000
Implementación y Mantenición, Área Técnico Agrícola Liceo Jorge Iribarren Charlin (Material Educativo Área Técnica)	5.000.000
Contratación de Servicios de Transporte para la Ejecución de Traslados Diarios de Párvulos.	25.200.000
Transporte de Giras de Estudio de Establecimientos	3.600.000
Ejecución del Programa "Apropiación pedagógica de Espacios de Aprendizaje Local.	8.400.000
Fortalecimiento de los Concejos Escolares, Participación de Consejos Escolares de la Comuna en el Programa de Fortalecimiento.	10.000.000

Tabla N° 38 Fondos Adjudicados para los Establecimientos de la Comuna de Río Hurtado, año 2018.

Programa Mantenimiento y Reparaciones con una inversión de M\$ 15.485.-

Trabajo que consiste en reparar y mantener las instalaciones, infraestructura, pintura, techumbre, mobiliario y protecciones de los establecimientos.

Objetivos y logros 2018

Equipamiento y gastos que se realizaron (los principales):

Equipo de dos maestros constructores, mantención de infraestructura, eléctrica, sanitaria, alcantarillado, fumigación, recarga de extintores, instalación de agua potable, cierres perimetrales, protecciones, luminarias, quincallería y cerrajería, limpiezas de fosas sépticas y transporte de los maestros hacia los establecimientos, esto financiado mediante la subvención de mantenimiento y reparaciones de MINEDUC, en conjunto con DAEM, FAEP.

Programa de Transporte Escolar con una inversión de M\$ 164.000 aproximadamente

La especial situación geográfica de la comuna, lo disperso de sus localidades y establecimientos educacionales, genera demandas exclusivas como lo es, el Subsidio al Transporte Escolar Rural y otros fondos regionales de apoyo. Estos se dirigen básicamente a trasladar diariamente a los y las estudiantes desde sus casas, ubicadas en cada una de las localidades de la comuna, hacia los establecimientos educacionales correspondientes. Igualmente, de manera semanal se encuentra el traslado de ambos Internados de la comuna.

Objetivos y logros 2018

El principal objetivo, es mantener una asistencia permanente a los establecimientos, apoyando a los estudiantes y sus familias en el traslado de niños y niñas.

Programa Soporte Técnico

Consiste en el asesoramiento tecnológico y mantenimiento operativo de los equipos computacionales al 100% de los establecimientos, enfocado en computadores, impresoras, red de internet, reparación e inventario.

Objetivos y logros 2018

Mejorar y mantener las condiciones de infraestructura computacional, en las escuelas de la comuna, durante el año 2018. Hubo respuesta oportuna a los requerimientos de los establecimientos que mediante oficio hacen su solicitud. Se han asesorado a los establecimientos en el uso y compra de equipamiento computacional.

Para llegar a cabo este programa, se utilizó transporte municipal para las salidas a terreno, materiales de mantención, se adquirieron materiales adicionales y equipo computacional exclusivo para personal de mantención en terreno. Los recursos humanos, con los que cuenta son un Ingeniero Informático, Coordinador y Técnico Informático, esto obtiene financiamiento a través de fondos DAEM, SEP, FAEP.

3.3. Área Jurídica

Asesorar los problemas de carácter jurídico, contractuales, licitaciones públicas, respuesta a fiscalizaciones, revisar actos administrativos, redacción de informes, análisis de convenios, regulación de predios, redacción de decretos, asesorías a funcionarios en temas laborales y contractuales.

Lista de Convenios año 2018:

- Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2018, firmado con fecha 12 de septiembre de 2018.
- Transporte Rural, “apoyando el acceso mejoramos la equidad Educacional”, firmado con fecha, 17 de octubre de 2018.
- Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, firmado con fecha 17 de julio de 2017 a la fecha. (Continuación por 4 años).
- Convenio marco de colaboración, celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Río Hurtado y el Centro de Estudios Avanzados en Zonas Áridas- CEAZA. Firmado con fecha 26 de mayo de 2017 (Continuidad).
- Convenio de Escuelas Saludable para el Aprendizaje 2017, convenio de colaboración entre la Ilustre Municipalidad de Río Hurtado y Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, firmado con fecha, 26 de enero de 2017- a la fecha (Continuidad).
- Convenio de colaboración entre la Ilustre Municipalidad de Río Hurtado, a través de su Departamento de Administración de Educación Municipal, y la Universidad de La Serena, firmado con fecha 18 de agosto de 2017-a la fecha (Continuidad).

4. ANÁLISIS BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2018 DEPARTAMENTO SALUD

4.1. De los Ingresos

4.1.1. De los Ingresos Percibidos

Para el año 2018, la proyección inicial de ingresos ascendió a la suma de M\$ 972.378.- percibiéndose en forma real la cantidad de M\$ 1.188.006.-, produciéndose un mayor ingreso equivalente a M\$ 215.628.-, lo que representó un 22.17% mayor del valor presupuestado, por concepto de del Servicio de Salud

ítem	Ingreso \$M
Atención Primaria	49.516
Aportes afectados	51.923
De otras entidades públicas	10.647
Recuperaciones Art. 12 de la Ley N° 18.196	8.801
Saldo inicial de caja	91.881
Otros	2.860
Total	215.628

Tabla N° 39 Ingresos Percibidos, Departamento de Salud, año 2018.

En consecuencia, el incremento de ingresos se produjo por mayores aportes de parte del Servicio de Salud de Coquimbo por concepto Remesa Per cápita y leyes, aportes afectados provenientes de convenios entre la Municipalidad y el Servicios de Salud Coquimbo, de otras entidades públicas provenientes de bonos y aguinaldos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, recuperaciones y reembolsos de Licencias Médicas, aumento de recursos por concepto de venta de servicios y saldo inicial de caja.

Código	Denominación	Presupuesto Inicial M\$	Ingresos Percibidos M\$	Saldo Presupuestario M\$
05-03-006-001-000	Atención Primaria Ley N° 19378 Art.49	548.976	598.492	49.516
05-03-006-002-000	Aportes Afectados	227.659	279.582	51.923
05-03-099-000-000	De Otras Entidades Publicas	38.271	48.918	10.647
05-03-100-000-000	De Otras Municipalidades	0	0	0
05-03-101-000-000	De La Municipalidad A Servicios Incorporados A Su	140.000	140.000	0
07-02-000-000-000	Venta De Servicios	1.000	1.000	0
08-01-002-000-000	Recuperaciones Art. 12 Ley N 18.196	4.000	12.801	8.801
08-99-001-000-000	Devoluciones Y Reintegros No Provenientes De Impto	0	0	0
08-99-999-000-000	Otros	2.472	3.074	602
15-00-000-000-000	Saldo Inicial De Caja	10.000	101.881	91.881
Total		972.378	1.188.006	213.370

Tabla N° 40 Ingresos, Departamento de Salud, año 2018.

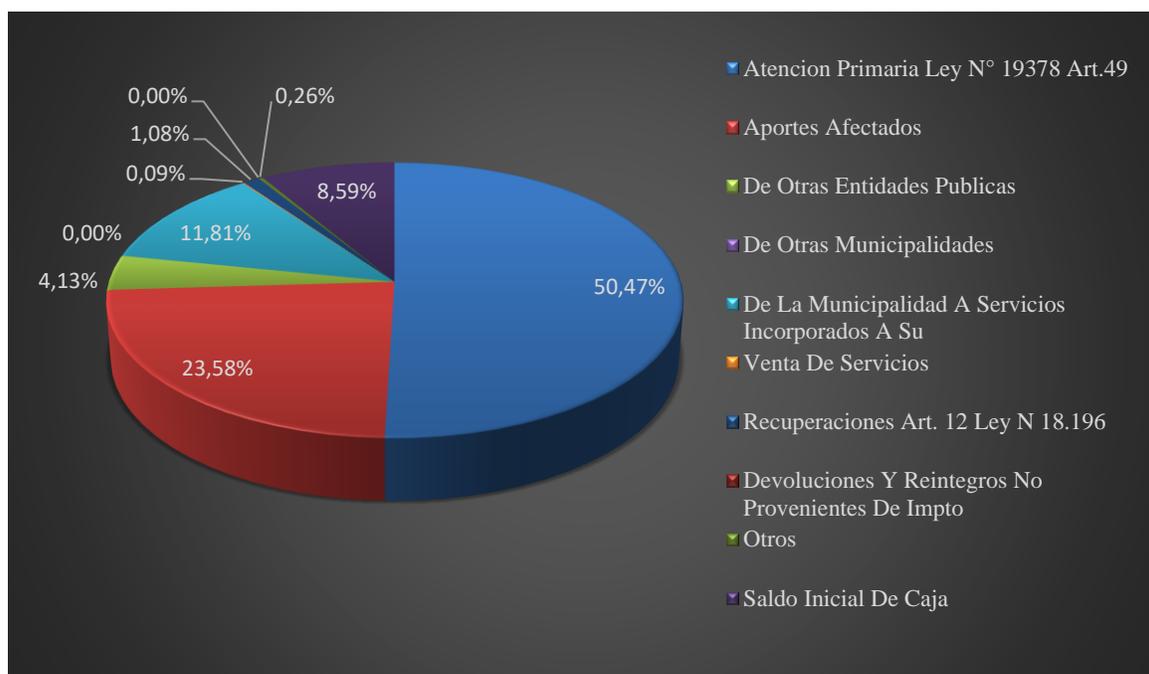


Gráfico N° 20 Ingresos, Departamento de Salud, año 2018.

4.1.2. Distribución de Ingresos Percibidos

El ingreso por concepto de Transferencias Corrientes comprende a los siguientes Ítems:

Del Servicio de Salud de Coquimbo (Per cápita y leyes) que constituye la mayor fuente de financiamiento del Departamento que en el año 2018, alcanzó a M\$ 598.492.-, correspondiendo al 50.38% del total de ingresos percibidos, siendo lo proyectado inicialmente M\$ 548.976.-, lo que representó un aumento de 9,02%. Aportes de la Municipalidad a servicios incorporados a su gestión, alcanzaron un ingreso de M\$ 140.000.- y que equivale a un 11.78%. Por concepto de recuperación y reembolsos por concepto de Licencias médicas del personal Adscrito del Departamento de Salud, alcanzó a \$ 12.801 equivalente a un 0.11%.

Código	Denominación	Presupuesto Vigente M\$	Ingresos Percibidos M\$	Avance Porcentual
05-03-000-000-000	Transferencias Corrientes	1.041.906	1.066.991	102%
05-03-006-001-000	Del Servicio de Salud (per cápita y Leyes)	587.176	598.492	102%
05-03-006-002-000	Del Servicio de Salud (Aportes afectados)	216.969	232.392	107%
05-03-099-000-000	Del servicio de Salud (Convenio AGL)	47.190	47.190	100%
05-03-100-000-000	De Otras Entidades Públicas	50.571	48.918	97%
05-03-101-000-000	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	140.000	140.000	100%
07-02-000-000-000	Ingreso de Operación	1.000	1.046	105%
08-01-000-000-000	Ventas de Servicios	1.000	1.046	105%
08-01-002-000-000	Otros Ingresos Corrientes	13.515	15.875	117%
08-99-000-000-000	Recuperaciones Art. 12 Ley 18,196	11.043	12.801	116%
08-99-999-000-000	Otros	2.472	3.074	124%
15-00-000-000-000	Saldo Inicial de Caja	101.881	101.881	100%

Tabla N° 41 Ingreso por Concepto de Transferencias Corrientes, Departamento de Salud, año 2018.

Haciendo un análisis, las cifras indican claramente que en lo que a ingreso se refiere, el Departamento de Salud depende fundamentalmente del ingreso Per cápita recibido a través del Servicio de Salud de Coquimbo, ya que cómo se señaló en el párrafo anterior representa el mayor porcentaje del total de los ingresos.

Un gran aporte para el funcionamiento del Departamento, lo realiza la Municipalidad de Río Hurtado, a través del Departamento de Administración y Finanzas que en el año 2018 traspasó la suma de M\$ 140.000.-, aporte equivalente al 11.78% del total de los ingresos reales.

4.2. De los Gastos

La gestión financiera del período 2018, arroja un gasto devengado de M\$ 1.076.516, de los cuales M\$ 844.055.- corresponden a gasto en RRHH, equivalente al 78.40% del gasto total; a bienes y servicios de consumo M\$ 209.894.-, el 19.49% del gasto, entre los que se encuentran gastos de medicamentos, combustibles para vehículos, productos farmacéuticos e insumos quirúrgicos, servicios básicos, mantenimiento y reparaciones de vehículos y establecimientos, arriendos y servicios profesionales entre otros; el 0.097% que equivale a M\$ 10.523.- corresponde a adquisición de activos (máquinas y equipos y programas informáticos).

Código	Denominación	Presupuesto Inicial M\$	Obligación Acumulada M\$	Saldo Presupuestario M\$
21-01	Personal De Planta	483.089	576.762	732
21-02	Personal A Contrata	87.736	124.711	5.529
21-03	Otras Remuneraciones	156.471	142.582	26.548
22-01	Alimentos Y Bebidas	4.106	1.534	2.572
22-02	Textiles, Vestuario Y Calzado	4.090	3.076	1.014
22-03	Combustibles Y Lubricantes	14.000	7.500	6.500
22-04	Materiales De Uso O Consumo	89.957	97.582	12.575
22-05	Servicios Básicos	18.280	16.385	1.895
22-06	Mantenimiento Y Reparaciones	13.655	14.182	983
22-07	Publicidad Y Difusión	2.492	2.127	365
22-08	Servicios Generales	6.100	5.099	1.001
22-09	Arriendos	1.290	1.060	230
22-10	Servicios Financieros Y De Seguros	8.500	7.507	993
22-11	Servicios Técnicos Y Profesionales	52.292	52.254	9.694
22-12	Otros Gastos En Bienes Y Servicios De Consumo	1.820	1.589	231
23-01	Prestaciones Previsionales	0	8.604	596
26-01	Devoluciones	10	10	10
29-04	Mobiliario Y Otros	300	0	300
29-05	Maquinas Y Equipos	3.790	4.354	6
29-06	Equipos Computaciones Y Perifericos	1.000	1.018	10
29-07	Programas Computacionales	7.400	5.150	10
34-07	Deuda Flotante	6.000	3.440	0
35	Saldo Final De Caja	10.000	0	10.000
Total		972.378	1.076.516	81.786

Tabla N° 42 Gastos, Departamento de Salud, año 2018.

Denominación	Monto En M\$ Ejecutado 4to Trimestre	Avance Porcentual Ejecutado 4to Trimestre
Gastos En Personal	844.055	96%
Bienes Y Servicios De Consumo	209.895	85%
Prestaciones De Seguridad Social	8.604	94%
Otros Gastos Corrientes	0	0%
Adquisición De Activos No Financieros	10522	97%
Servicio De La Deuda	3.440	100%
Saldo Final De Caja	0	0%
Total	1.076.516	93%

Tabla N° 43 Principales Gastos, Departamento de Salud, año 2018.

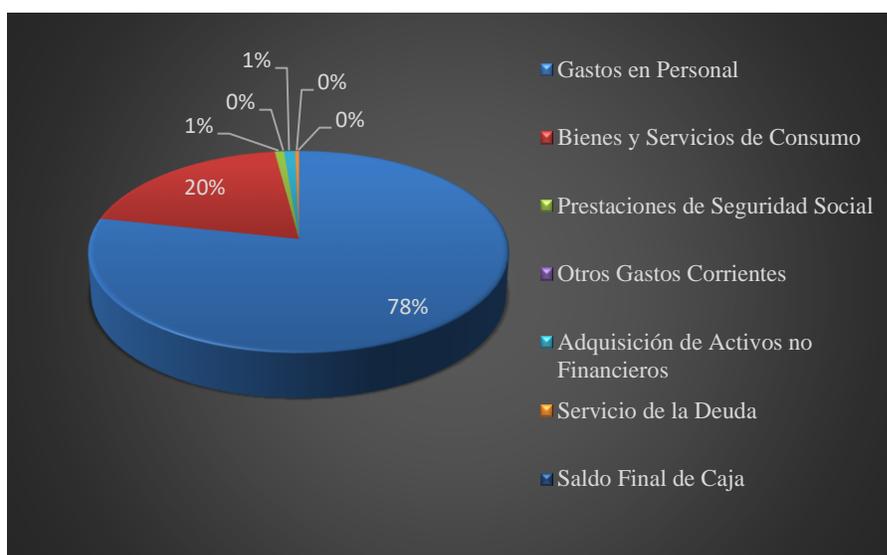


Gráfico N° 21 Principales Gastos, Departamento de Salud, año 2018.

4.2.1. Gastos de Personal

El principal gasto generado por el Departamento de Salud en el período 2018, corresponde a Gastos de Personal, llámese Personal P

Planta, Contrata y otras remuneraciones, el cual asciende a M\$ 844.055. De este monto M\$ 576.762 corresponde a funcionarios de planta; M\$ 124.711 a funcionarios a contrata y M\$ 142.582 a funcionarios sujetos a Otras Remuneraciones (honorarios convenios, cometidos de servicio médicos EDF y otros).

Los servicios profesionales (RRHH turnos y RRHH convenios), corresponde a otros gastos de RRHH que provienen de servicios profesionales contratados, para dar cobertura a la Red de Urgencias Comunal y por servicios profesionales contratados, con cargos a los diferentes convenios suscritos entre la Municipalidad y el Servicio de Salud Coquimbo y que el año 2018 alcanzaron la suma de M\$ 142.582.-

Se resume que, considerando las imputaciones de gastos de personal, en Ítems de Gastos de Personal más los Honorarios, asciende a la cantidad de 844.762 alcanzando un 78.41% de gastos en RRHH en la Red de Salud Comunal.

Código	Denominación	Presupuesto Inicial M\$	Obligación Acumulada M\$	Saldo Presupuestario M\$
21-01	Personal de Planta	483.089	576.762	732
21-02	Personal a Contrata	87.736	124.711	5.529
21-03	Otras Remuneraciones	156.471	142.582	26.548
Total		727.296	844.055	32.809

Tabla N° 44 Gastos en Personal, Departamento de Salud, año 2018.

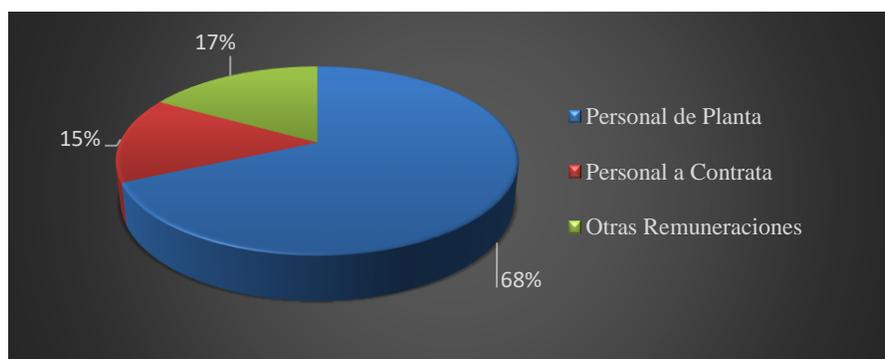


Gráfico N° 22 Gastos en Personal, Departamento de Salud, año 2018.

4.2.2. Gastos en Bienes y Servicios de Consumo

Los principales gastos generados en este Ítem, son la adquisición de productos farmacéuticos e insumos quirúrgicos, el cual asciende a los M\$ 50.419, más todos los gastos de consumos básicos, telefonía, combustible, entre otros alcanzando la cantidad de M\$ 209.894.-

Código	Denominación	Obligación Acumulada M\$
22 - 01	Alimentos Y Bebidas	1.534
22 - 02	Textiles, Vestuario Y Calzado	3.076
22 - 03	Combustibles Y Lubricantes	7.500
22 - 04	Materiales De Uso O Consumo	97.582
22 - 05	Servicios Básicos	16.385
22 - 06	Mantenimiento Y Reparaciones	14.182
22 - 07	Publicidad Y Difusión	2.127
22 - 08	Servicios Generales	5.099
22 - 09	Arriendos	1.060
22 - 10	Servicios Financieros Y De Seguros	7.507
22 - 11	Servicios Técnicos Y Profesionales	52.254
22 - 12	Otros Gastos En Bienes Y Servicios De Consumo	1.589
23 - 01	Prestaciones Previsionales	8.604
26 - 01	Devoluciones	0
29 - 04	Mobiliario Y Otros	0
29 - 05	Maquinas Y Equipos	4.354
29 - 06	Equipos Informáticos	1.018
29 - 07	Programas Informáticos	5.150

Tabla N° 45 4 Gastos en Bienes y Servicios de Consumo, Departamento de Salud, año 2018.

4.2.3. Deuda Flotante

Debido a la inyección de recursos provenientes del Servicio de Salud Coquimbo, a través de convenio de Apoyo a la Gestión Local, el Departamento registró una deuda flotante para el ejercicio presupuestario año 2018 de M\$ 4.314.-

4.2.4. Prestaciones De Seguridad Social

Mes	N° Cupón	Monto	Fecha Pago
Enero	201801069274-5	8.505.632	02.02.2018
Febrero	201802082544-1	8.970.969	07.03.2018
Marzo	201803106542-2	8.822.794	06.04.2018
Abril	201804085307-7	12.655.836	08.05.2018
Mayo	201805134162-0	8.281.419	07.06.2018
Junio	201806088853-5	12.376.284	06.07.2018
Julio	201807080435-6	8.353.386	07.08.2018
Agosto	201808095800-9	8.282.809	07.09.2018
Septiembre	201809103904-8	12.254.350	06.10.2018
Octubre	201810095125-1	8.262.325	07.11.2018
Noviembre	201811134497-7	11.094.184	07.12.2018
Diciembre	201812101641-2	12.544.636	10.01.2019
TOTAL		120.404.534	

Tabla N° 46 Prestaciones de Seguridad Social, Departamento de Salud, año 2018.

4.2.5. Situación Patrimonial Área De Salud

Código	Nombre	Año 2016	Año 2017	Variación	Variación % Aprox.
14101	Edificaciones	9.867.785	10.144.083	276.298	2,8%
14102	Maquinarias Y Equipos	5.483.457	5.483.457	0	0%
14104	Máquinas Y Equipos	32.263.755	37.521.350	5.257.595	16,29%
14105	Vehículos	46.607.148	47.912.148	1.305.000	2,8%
14106	Muebles Y Enseres	6.867.174	7.059.455	192.281	2,8%
14108	Equipos Computacionales Y Periféricos	6.326.305	6.357.474	31.159	0,49%
TOTAL VARIACIÓN				7.062.333	

Tabla N° 47 Situación Patrimonial, Departamento de Salud, año 2018.

5. ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL SALUD

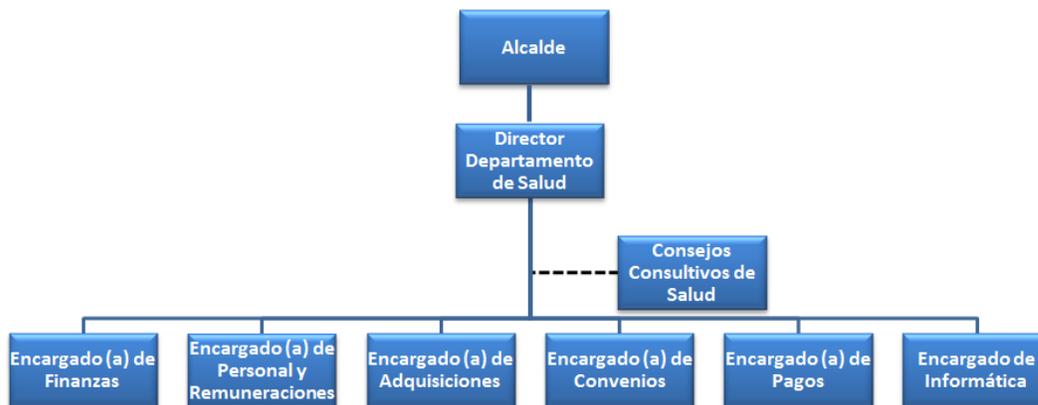
5.1. Departamento de Salud Municipal

El Departamento de Salud de Río Hurtado de quien depende administrativamente el Consultorio General Rural de Pichasca junto a 6 Postas de Salud Rural y 9 Estaciones Médico Rurales quienes conforman la Red Comunal de Salud, son los responsables de la Atención Primaria de Salud (APS), y quienes están avanzando a paso firme hacia el modelo de Salud Familiar y comunitaria de Atención en Salud, promoviendo que las atenciones y acciones estén centradas en las personas, que sean integrales y continuas, dirigidas no tan solo al paciente y su enfermedad sino que considerándolos como personas integrales física y mentalmente, reconociéndolos como seres sociales que están insertos dentro de familias y comunidades en constante movimiento de integración y adaptación.

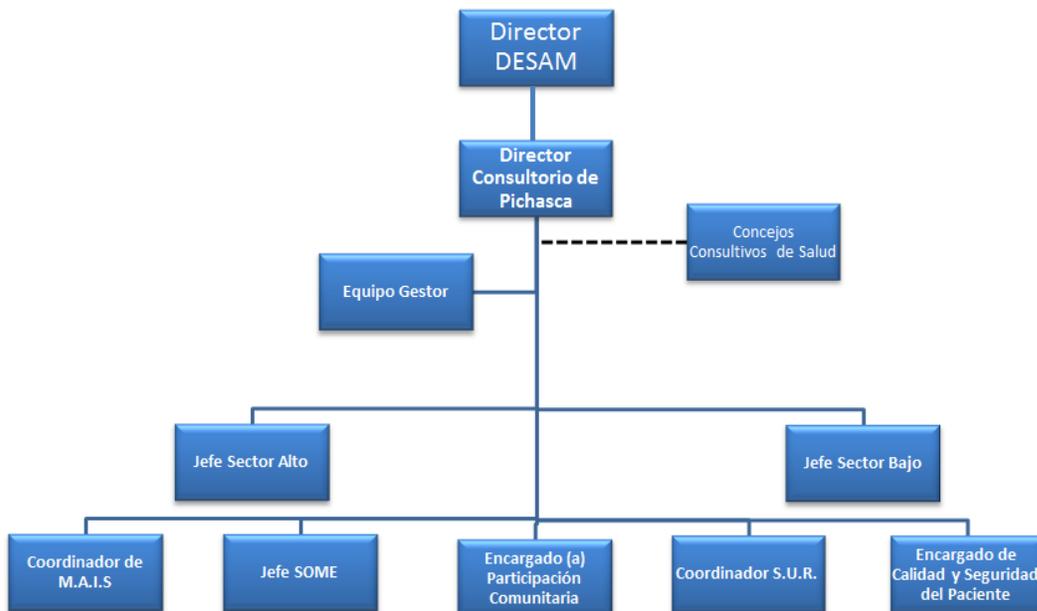
Los lineamientos que persigue la Red de Salud Comunal, provienen del Servicio de Salud de Coquimbo es quien entrega las orientaciones programáticas y técnicas emanadas desde el Ministerio de Salud a nivel país, permitiéndole a la Red Comunal de Salud resolver los problemas de salud de la comunidad, fomentando la auto responsabilidad y participación del individuo y su familia para contribuir en una mejor calidad de vida.

5.1.1 Estructura Organizacional

ORGANIGRAMA DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL



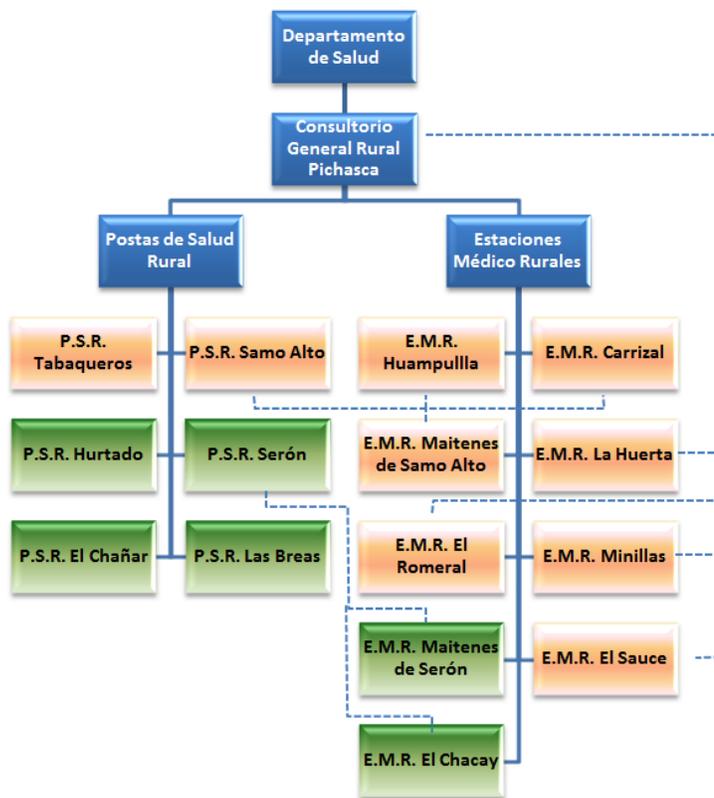
ORGANIGRAMA DIRECTIVO CONSULTORIO DE SALUD



ORGANIGRAMA INFRAESTRUCTURA SISTEMA DE SALUD

Sector Parte Alta Incluye:
 CGR de Pichasca; PSR Serón; PSR Hurtado; PSR El Chañar; PSR de Las Breas; EMR Maitenes de Serón y EMR de El Chacay.

Sector Parte Baja Incluye:
 CGR de Pichasca; PSR Samo Alto y PSR de Tabaqueros más la EMR Huampulla; EMR Carrizal; EMR Maitenes de Samo Alto; EMR La Huerta; EMR El Romeral; EMR Las Minillas y EMR El Sauce.



5.1.2 Dotación de Red de Salud Comunal

El Departamento de Salud Municipal posee solo 7 Funcionarios (308 Horas), Como Dotación Estable.

Cantidad De Funcionarios	Cargo	Horas De Contrato Dotación Municipal (Hrs)	Horas De Contrato Dotación Municipal Con Cargo A Convenios (Hrs)	Horas De Contrato Honorarios Programas Del Sscoquimbo
1	Director Departamento De Salud	44	---	---
2	Contadores Auditores	88	---	---
1	Técnico Nivel Superior En Informática	44	---	---
3	Administrativos De Salud	132	---	---

Tabla N° 48 Dotación Departamento de Salud Municipal, año 2018.

El consultorio general rural de Pichasca posee una dotación contratada a plazo fijo e indefinido de 31 funcionarios con un total de 1.364 horas. Como dotación estable, se adicionan 4 funcionarios, 132 horas corresponden a Médicos Cirujanos EDF (3) y 44 horas a Cirujano Dentista EDF (1), Recurso humanos aportados por el Servicio de Salud de Coquimbo destinados a nuestra comuna.

N° Prof.	Cargo	Horas De Contrato Dotación Municipal (Hrs)	Horas De Contrato Dotación Municipal Con Cargo A Convenios (Hrs)	Horas De Contrato Honorarios Programas Del Sscoquimbo
1	Director Consultorio De Pichasca	44	---	---
3	Médico Cirujano	---	---	---
2	Cirujano Dentista	---	44	44
2	Enfermero (A)	44	44	---
2	Matrón (A)	44	44	---
2	Psicólogo (A)	44	44	---
3	Kinesiólogo (A)	88	44	---
2	Nutricionista	44	44	---
1	Trabajador (A) Social	---	44	---
1	Educadora De Párvulos	---	44	---
8	Técnicos Nivel Superior	352	---	---
1	Auxiliar Dental (Técnico En Salud)	---	44	---
1	Técnico Adm. De Empresas	44	---	---
2	Administrativos De Salud	44	44	---
1	Auxiliar De Servicio	44	---	---
4	Conductores	176	---	---

Tabla N° 49 Dotación Consultorio Rural de Pichasca, año 2018.

Las postas de salud rural en las localidades de Tabaqueros, Samo Alto, Serón, Hurtado, El Chañar y Las Breas, en total poseen 8 funcionarios con 484 horas, como dotación estable, 3 funcionarios con 132 horas

que se desempeñan como segundos TENS en Postas de Salud Rural de Samo Alto, Serón y Hurtado, respectivamente, contratados por Convenio Programa Mejoría de Equidad en Salud Rural del Servicio de Salud de Coquimbo.

N° Prof.	Cargo	Horas De Contrato Dotación Municipal (Hrs)	Horas De Contrato Dotación Municipal Con Cargo A Convenios (Hrs)	Horas De Contrato Honorarios Programas Del Sscoquimbo
6	Técnicos Nivel Superior (Titulares Postas de Salud Rural)	264	---	---
3	Técnicos Nivel Superior (2dos TENS P.S.R.)	---	132	---
2	Conductores Posta Salud Rural	88	---	---

Tabla N° 50 Dotación Total en las 6 Postas, Comuna de Río Hurtado, año 2018.

5.1.3 Población Inscrita y Validada por FONASA

La población inscrita que es beneficiaria de la Red Comunal de Salud y validada para el año 2017 por FONASA corresponde a 4.386.- personas. La distribución porcentual por sexo es de 49% mujeres y 51% hombres. Un 17.8% corresponden a adultos mayores, con más de 65 años de edad, proporción muy superior a la media regional, que es un 11.81%.

Año	2014	2015	2016	2017	2018
Validados	3754	3960	4386	4461	4554
Baja Validados en N°		206	426	75	93
Baja Validados %		5%	11%	2%	2%

Tabla N° 51 Población Inscrita Beneficiaria de la Red Comunal de Salud Validada por FONASA, año 2018.

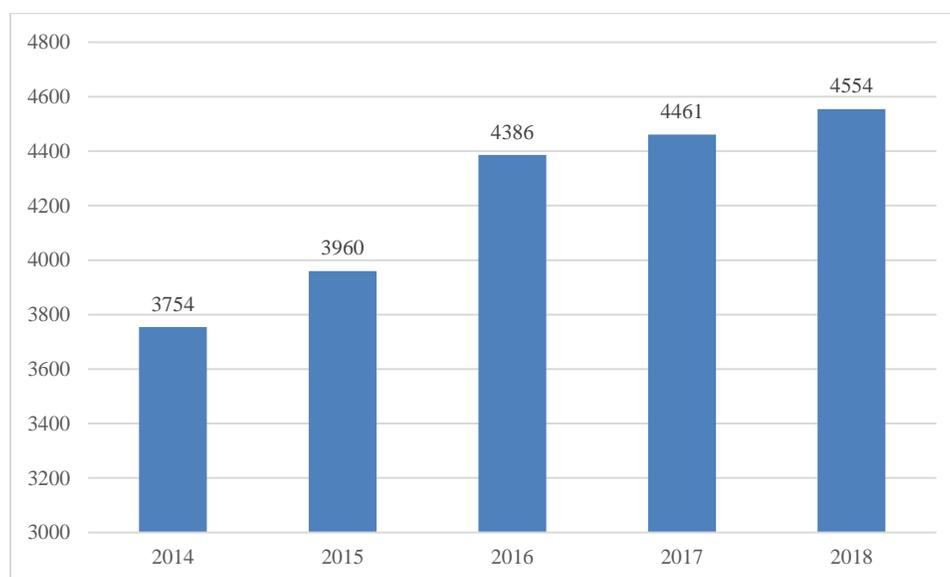


Gráfico N° 23 Evolución de la Población Inscrita Beneficiaria de la Red Comunal de Salud Validada por FONASA, año 2018

La distribución de la Población se realiza a lo largo de la Comuna y se asignan a cargo del CESFAM de Río Hurtado y las postas de Salud Rural Ubicadas en las localidades de: Tabaqueros, Samo Alto, Serón, Hurtado, El Chañar y Las Breas, a continuación, se detalla la población a cargo que tiene cada dependencia de Salud, inscrita y validada en el año 2017, la cual, define la población para trabajar en el periodo 2018.

Localidad	Población
Consultorio De Pichasca	1581
Posta Rural Tabaqueros	365
Posta Rural Samo Alto	727
Posta Rural Serón	761
Posta Rural Hurtado	477
Posta Rural El Chañar	233
Posta Rural Las Breas	317

Tabla N° 52 Distribución de la Población, Comuna de Río Hurtado.

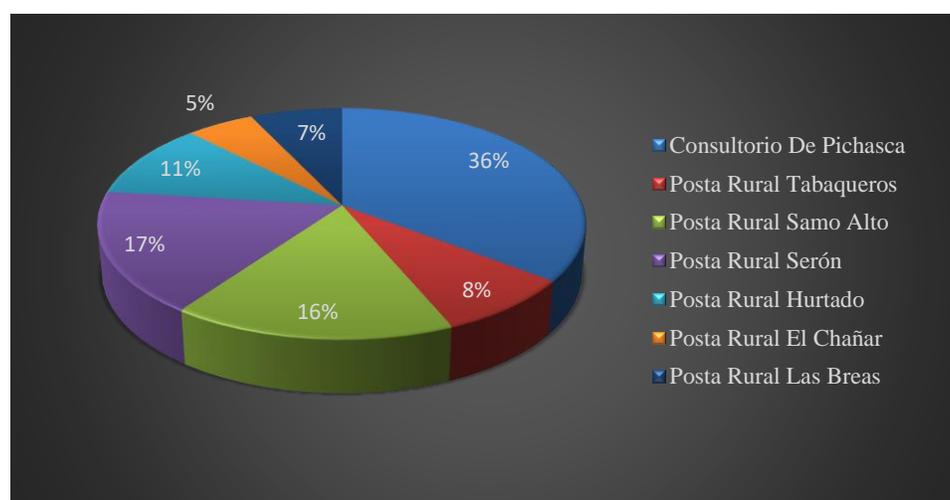


Gráfico N° 24 Distribución porcentual de la Población, Comuna de Río Hurtado.

A continuación, se presenta la distribución por sexo en los distintos establecimientos de salud en la comuna de Río Hurtado.

Localidad	Población	Masculino	%	Femenino	%
Consultorio De Pichasca	1.581	845	53%	736	47%
Posta Rural Tabaqueros	365	180	49%	185	51%
Posta Rural Samo Alto	727	372	51%	355	49%
Posta Rural Serón	761	381	50%	380	50%
Posta Rural Hurtado	477	219	46%	258	54%
Posta Rural El Chañar	233	110	47%	123	53%
Posta Rural Las Breas	317	157	50%	160	50%
Totales	4.461	2.264	51%	2.197	49%

Tabla N° 53 Distribución por Sexo de la Población en Postas y Consultorio, Comuna de Río Hurtado.

5.2. Programas de Atención Departamento Salud Municipal

Epidemiología de las patologías más prevalentes.

La prevalencia de enfermedades cardiovasculares (ECV) en la población inscrita es de 977 personas, que corresponde a un 21.4% de la población de la comuna, donde se incluyen los diagnósticos de Hipertensión, Diabetes Mellitus tipo 2 y Dislipidemia. Estos valores son concordantes con las prevalencias a nivel nacional, y se debe considerar que, a pesar de tener altos índices de cobertura, la compensación de estos pacientes se ha mantenido en lo más alto de la región, en comparación con las demás comunas. 76.8% de pacientes compensados en relación a los 315 que se mantienen bajo control con el diagnóstico de Diabetes Mellitus Tipo II y un 71.1% de personas con diagnóstico de Hipertensión Arterial que están compensados de un total de 803 bajo control a lo largo de la comuna, números que debemos recalcar, se han mantenido a lo largo de los años liderando la región. Al momento de incluir todas las enfermedades crónicas nos encontramos que existen 1.609 diagnósticos, donde se excluyen los de salud mental, lo que representaría un 35.33% de la población de la comuna, teniendo claro si, que una persona podría tener más de un diagnóstico, pero el gasto público es el mismo.

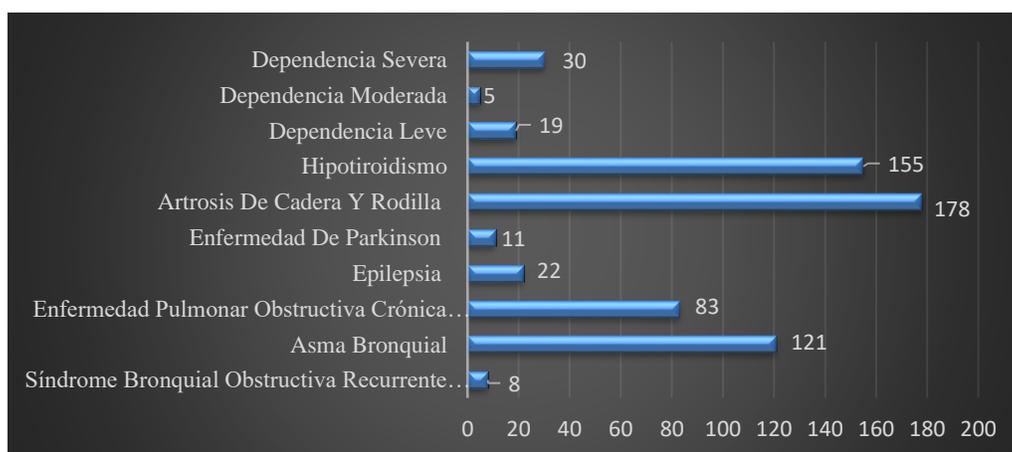


Gráfico N° 25 Pacientes Programa de Salud Crónicos.

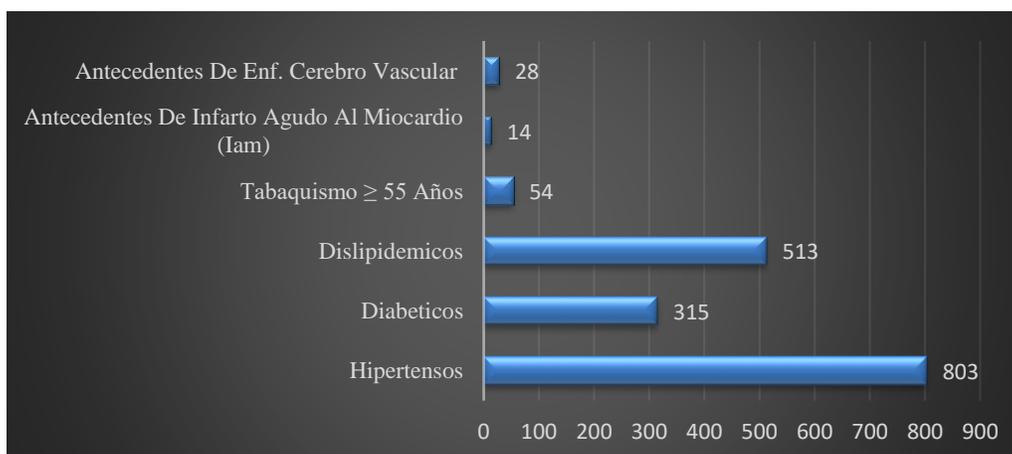


Gráfico N° 26 Pacientes Programa de Salud Cardiovascular (PSCV)

Otros factores de riesgo cardiovascular donde se incluye el tabaquismo, la obesidad, los accidentes vasculares previos, los antecedentes familiares, entre otros factores de riesgo para el paciente, a diciembre del año 2018 se mantenían 555 personas con riesgo alto, 302 personas con riesgo moderado y 125 con riesgo bajo, lo que significa aumentar los esfuerzos que se realizan para prevenir un accidente vascular.

Atención Dental

La atención dental es una de las más importantes dentro de las atenciones a la población beneficiaria, con 2.271 atenciones registradas y 313 casos registrados de inasistencia a la atención.

Programa de Salud Mental

El programa Salud mental, mantiene a 264 pacientes en control, de los cuales 266 presentan diagnóstico de trastornos mentales vigentes a diciembre del 2018.

Visitas Domiciliarias

La Comuna de Río Hurtado a diciembre del 2018, tras un cálculo matemático que se define por dividir el número de habitantes por el factor 3,3 cuenta por definición con 1028 familias correctamente inscritas en los centros de atención de salud, de las cuales a lo largo de los años han sido evaluadas según sus necesidades, lo que implica acciones específicas para cada una de ellas, según la priorización que se realice durante el periodo. El Programa de Atención Domiciliaria para la población durante el año 2018, realizó un total de 690 visitas, de las cuales gran parte fueron a los grupos de mayor vulnerabilidad, es decir, las familias con niños en riesgo psicosocial, los pacientes postrados que generalmente son adultos mayores residentes, que presentan dependencia moderada y severa. Estas visitas son realizadas por un equipo multidisciplinario que aborda las necesidades del paciente abarcando acciones médicas, de enfermería, kinesiologías, odontológicas, etc. Y además, en el caso particular de algunos cuidadores, cuentan con la entrega de un aporte económico de parte del estado, que para el periodo 2018 permaneció relativamente estable en 24 personas.

Área Discapacidad

Importante señalar la importancia y dedicación que las autoridades entregan hacia los usuarios con discapacidad de la Comuna, logrando la mantención del Centro de Rehabilitación Comunal con recursos Municipales y además de continuar con la asistencia de profesionales Kinesiólogo y Terapeuta ocupacional los cuales son financiados por el Servicio de Salud Coquimbo para adicionar un día de atención con aportes locales, logrando funcionar 3 días a la semana.

5.3. Prestaciones realizadas a la red de salud comunal

Entre las prestaciones más importantes, podemos destacar el número de consultas por solicitud de atención del paciente para los diferentes profesionales, según el detalle siguiente, donde destaca el aumento de la consulta médica, por disponibilidad de horas médicas en relación a los años anteriores

Consultas De Salud	
Consulta Médica Morbilidad	3.098
Matrona /Ón (Morb. Ginecológica)	1.186
Nutricionista	749
Psicólogo/A	1.002
Asistente Social	508

Tabla N° 54 Número de Consultas por Profesional, Departamento de Salud, año 2018

Los controles de salud, se asocian principalmente a las actividades de control de personas sanas o de los integrantes de alguna patología de las enfermedades crónicas que requieren control periódico.

Controles de Salud	
Médico	1.926
Enfermera /O	2.571
Matrona /Ón	1.851
Nutricionista	418
Técnico Paramédico	3

Tabla N° 55 Número de Pacientes con Enfermedades Crónicas que Requieren Control Periódico.

Actividades Preventivas de enfermedades

Dentro de las actividades preventivas tenemos los exámenes de medicina preventiva, que son realizados por los profesionales y técnicos paramédicos a todos los grupos de edad.

Profesional	Ambos Sexos	Hombres	Mujeres
Médico	3	2	1
Enfermera /O	497	256	241
Matrona /Ón	43	2	41
Nutricionista	130	79	51
Otro Profesional	212	94	118
Técnico Paramédico	18	7	11
Total	903	440	463

Tabla N° 56 Exámenes de Medicina Preventiva Realizado por profesional.

Atenciones de Urgencias

Las Atenciones de Urgencias que se brindan en la Red de Urgencias Comunes, cabe destacar que sólo son posibles por la preocupación que las Autoridades Locales, sostienen para continuar realizándolas, ya que los turnos en Postas de Salud Rural no se realizan habitualmente en otras comunas ni regiones del país.

Las atenciones de Urgencias realizadas en el período enero diciembre del 2018, corresponde a un total de 9.379 atenciones, muy parecido al valor de 9.858 atenciones realizadas en el periodo 2017, pero con una distribución que se puede apreciar en la siguiente tabla, donde se aumenta marcadamente el número de atenciones por profesional médico, situación que va directamente en mejora de la calidad de la atención en salud.

Profesional	2017	2018
Médico	661	1422
Enfermera /O	491	940
Matrona /Ón	312	715
Kinesiólogo	234	103
Técnico Paramédico	7860	6198
Otros Profesionales	300	1
Total	9858	9379

Tabla N° 57 Cantidad Atenciones de Urgencia por Profesional Médico, Departamento de Salud, Año 2018.

Consultas de Especialidades

También es importante destacar que, en la Red Comunal de Salud, se otorgan consultas de especialidades médicas que deben resolverse a nivel secundario (Hospitales) y cuyo financiamiento, proviene principalmente de Convenios suscritos entre la Municipalidad de Río Hurtado y el Servicio de Salud Coquimbo, que corresponden a

Atenciones Oftalmólogo	167
Atenciones Otorrino	11
Cirugías Menores	151

Tabla N° 58 Consultas de Especialidades Médicas Externalizadas, año 2018.

Mamografías Realizadas	151
Mamografías Fundación López Pérez	60
Ecografía Mamaria	50
Ecografía Abdominal	46
Radiografía De Tórax	113
Radiografía De Cadera	34
Examen De Fondo De Ojo	203
Entrega De Audífonos	3
Entrega De Lentes	250

Tabla N° 59 Exámenes Médicos Externalizados, año 2018.

Compras de Servicios Imagenológicos

Además, en el área servicios de imágenes, se realizaron las siguientes actividades tales como, mamografías, eco mamarias, eco abdominales, radiografías para niños y radiografías de tórax.

Entrega de Medicamentos

Del mismo modo, durante el año 2018 la Unidad de Farmacia despachó un total de 19.359 recetas, de las cuales 4.424 corresponden a recetas por morbilidad, 1.455 recetas más que el periodo 2018, y 14.935 recetas de pacientes crónicos.

Programa de Alimentación Complementaria

En cuanto a prestaciones, es importante destacar que el Programa Nacional de Alimentación Complementaria, PNAC, y el Programa de Alimentación Complementaria del Adulto Mayor, donde se tiene como requisito para la entrega de alimentación complementaria: tener menos de 6 años, estar embarazada o ser puérpera, junto con tener los controles de salud al día, para los adultos mayores también se requiere los controles de salud al día, como un elemento de fomento y protección, también se incluyen todos los mayores de 70 años, los mayores de 65 con Tuberculosis, que pertenezcan al programa Chile Solidario, programa Vínculos o País, los mayores de 60 en convenio del Hogar de Cristo, hogares de larga estadía autorizados por la SEREMI de Salud e la región de Coquimbo.

Participación Ciudadana

Del mismo modo, durante el año 2018 se realizó Plan de Salud Participativo, instancia en que se reunieron líderes de toda la comunidad en su calidad de Representantes de los diferentes Concejos Consultivos, u otras agrupaciones de la comunidad, de manera de hacer un levantamiento de necesidades en relación a salud, rescatando sus ideas y sugerencias considerando sus roles de asesoramiento a la administración de la Salud Comunal, destacó de una muy buena forma en las actividades provinciales que se realizaron por parte del Servicio de Salud de Coquimbo.

5.4. Actividades de Promoción de la Salud

Dentro de este ítem podemos destacar, lo que se detalla a continuación

Alimentación saludable:

- Talleres de Alimentación Saludable. (Nutricionista).
- Talleres de salud bucal, ligada a la alimentación saludable. (Odontóloga).
- Ferias saludables.

Actividad Física:

- Caminatas Saludable.
- Corrida familiar saludable.
- Maratón Regional.
- Campeonato de fútbol Adultos.
- Campeonato de Fútbol Escolar.
- Cicletada familiar.
- Baile entretenido (Zumba).
- Yoga.
- Gimnasio comunitario.

Diagnostico comunitario.

Dialogo ciudadano (Ley 20606).

Abogacías con autoridades locales.

Talleres de salud bucal

Actividades de VIDA SANA

El programa Vida Sana, prevención de factores de riesgo de enfermedades no transmisibles, interviene en la población desde los 2 hasta los 64 años de edad, en personas que presenten sobrepeso u obesidad, cuenta con un plan integral de controles con médico, nutricionista, psicólogo y sesiones de actividad física con kinesiólogo durante todo el año. Además de talleres y toma de exámenes.

El año 2018 se intervino a 86 personas de la localidad de Pichasca y Hurtado, disminuyendo todos sus pesos corporales y mejorando sus niveles de azúcar, colesterol y triglicéridos, además de mejorar su capacidad física y motora disminuyendo el riesgo de presentar enfermedades como hipertensión y diabetes a futuro, en este periodo el programa, se trasladó a la localidad de Samo Alto agregando niños de la escuela de la localidad, para así abarcar a la población en todo su rango etario, mejorar la condición de salud y calidad de vida de todos los habitantes de las localidades intervenidas.



5.5. Cumplimiento de Metas de Salud Comunes

El sistema de Salud Comunal es medido en su cumplimiento de parte del Ministerio de Salud en dos grupos de Metas, denominadas a) Metas Sanitarias con cumplimiento de 95.74% y b) Metas por Índices de Actividad de Atención primaria en Salud con cumplimiento aun no informado por el Servicio de Salud, pero presumiblemente cercano al 100% de cumplimiento general.

Metas Sanitarias

En el mismo orden se destaca que la red Comunal de Salud alcanzó un porcentaje de cumplimiento de un 95.74% de cumplimiento, de sus Metas Sanitarias, con estos cumplimientos la Comuna de Río Hurtado se mantiene dentro de los resultados más altos de porcentaje de cumplimiento inclusive en la Meta Sanitaria de Cobertura efectiva de HTA en personas de 15 y más años con PA <140/90 mmHg, en la cual, al igual que en años anteriores al comprometernos con una meta alta no se logra, no obstante es uno de los mejores cumplimientos a nivel regional, en la siguiente tabla se muestra el cumplimiento de cada uno de los indicadores para el periodo.

N° Metas	Cobertura Establecida %	Cobertura Meta %	Valor Ponderado Meta %
Meta 1: Recuperación del Desarrollo Psicomotor (Porcentaje de niños y niñas de 12 a 23 meses con riesgo del desarrollo psicomotor recuperados). Meta Nacional: 90% de recuperación	90,00	100	12.50
Meta 2: Aumentar el número de mujeres de 25 a 64 años con PAP vigente.	67.62	89.00	12.50
Meta 3a: Aumento de la cobertura de Alta odontológica Total en Adolescentes de 12 años.	90.91	80.00	3.67
Meta 3b: Aumento de cobertura de Alta Odontológica Total en embarazadas.	81.00	121.43	4.17
Meta 3c: Aumento de cobertura de Alta Odontológica Total en niños de 6 años.	86.44	88.14	4.17
4 - A. Cobertura efectiva de Diabetes Mellitus Tipo 2 (DM2) en Personas de 15 años y más.	30.99	27.49	11.09
4 - B. Evaluación anual del pie, en personas con diabetes bajo control de 15 y más años.	85.00	96.83	12.50
Meta 5: Cobertura Efectiva de Hipertensión Arterial (HTA) en Personas de 15 años y más.	68.98	56.02	10.15
Meta 6: Cobertura de lactancia materna exclusiva (lme) en menores de 6 meses de vida.	60.00	87.50	12.50
Meta 7: Establecimientos con plan de participación social elaborado y funcionando participativamente.	80	100	12.50

Tabla N° 60 Cumplimiento de Metas Sanitarias, Departamento de Salud, año 2018.

Metas Índice de Actividad de Atención primaria en Salud (IIAPS)

En relación al Índice de Actividad de Atención primaria en Salud, de la ley 19.378 que establece cumplimiento de metas para la asignación completa del per cápita mensual, se obtiene un cumplimiento como ya se indicó, no oficial, pero cercano al 100%, aun presentando altos índices de cobertura en comparación con el resto de las comunas de nuestra región, se destacan las áreas de Hipertensión Arterial y Diabetes mellitus tipo 2, donde la comuna de Río Hurtado, presenta la meta comunal más alta de la región, aunque en el detalle técnico es probable que aparezca como no cumplido el compromiso a realizar.

Meta N°1	Centros Con Evaluación En El Modelo De Salud Familiar	100%
Meta N°2	Familias Evaluadas Según Riesgo (*)	83.33%
Meta N°3	Comité Satisfacción Usuaría Y Oirs	100%
Meta N°3.1	Gestión De Reclamos Aps	100%
Meta N°5	Consultas De Morbilidad Y Controles Médicos	118.38%
Meta N°6	Sic Derivadas Desde La Aps Al Nivel Secundario	100%
Meta N°7	Visita Domiciliaria Integral	104.00%
Meta N°8.1	Emp Hombres 20 A 64 Años	105.00%
Meta N°8.2	Emp Mujeres De 45 A 64 Años	96.75%
Meta N°8.3	Emp 65 Y Más Años	107.12%
Meta N°9	Evaluación Del Desarrollo Psicomotor De Niños/As De 12 A 23 Meses Bajo Control	154.26%
Meta N°10	Control De Salud Integral Adolescentes De 10 A 14 Años	120.57%
Meta N°11	Alta Odontológica Menores De 20 Años	117.96%
Meta N°12	Cobertura De Atención Integral De Trastornos Mentales En Personas De 5 Y Más Años	122.64%
Meta N°13	Cobertura De Atención De Asma En Población General Y Epec En Personas De 40 Años Y Más	101.51%
Meta N°14	Capacitación A Cuidadores De Personas Con Dependencia Severa Con Pago De Estipendio (*)	133.33%
Meta N°17	Control Embarazada	103.47%
Meta N°18	Cobertura De Métodos Anticonceptivos En Adolescentes	108.64%
Meta N°19	Cobertura Dm2 En Personas De 15 Y Más Años (*)	90.44%
Meta N°20	Cobertura Hta En Personas De 15 Y Más Años (*)	92.92%
Meta N°21	Proporción De Niñas Y Niños De 3 Años Libre De Caries	105.35%

Tabla N° 61 Cumplimiento Metas IAAPS, Departamento de Salud, año 2018

N°	Nombre Meta IIAPS, componente continuidad de la Atención y GES (Auge)	Meta Comunal	% Cumplimiento Meta 2018	% Cumplimiento Comunal
1	Brindar atención de salud hasta las 20:00 horas 2 días a la semana en Consultorio de Pichasca médico y no médico	100%	100%	100%
2	Disponibilidad de Fármacos Trazadores	100%	100%	100%
3	Cumplimiento de garantías en problemas de salud cuyas acciones son de ejecución de la Atención Primaria Municipal	100%	100%	100%

Tabla N° 62 Cumplimiento General de Metas, Departamento de Salud, año 2018.

5.6. Ejecución de convenios suscritos entre la Municipalidad de Río Hurtado y el Servicios de Salud Coquimbo

En este ítem podemos destacar una ejecución del 99,5%.

Nombre Convenio	Ingresos (\$)	Ejecutado (\$)	Saldo (\$)	Actividades Relevantes por Convenio
Urgencia Rural	25.960.283	25.960.283		Complementa gastos de la red de urgencia Rural (turnos)
Convenio GES Odontológico	4.138.283	4.138.283		Atenciones dentales a niños de 6 años y adultos de 60 años
Mejoramiento Acceso a la Atención Odontológico Integral	17.523.913	17.523.913		Atenciones dentales, en extensión horaria, 17 prótesis y 6 endodoncias
	17.028.840	17.028.840		Se realizaron atenciones dentales, tales como, 52 altas 4to medio, 80 más sonrisas y 2 HER
Mejoría de la Equidad	61.379.324	60.097.269	1.282.055	Contratación de 4 TENS adicionales para las postas de Samo Alto, Hurtado y Serón, 1 Matrón, 1 Kinesiólogo, 1 Nutricionista de Refuerzo
Chile Crece Contigo	41.178.075	41.178.075		Contratación de profesionales, Psicóloga, Asistente social, enfermero y educadora de párvulos.
Sembrando Sonrisas	607.845	607.845		Atención dental a niños de 2 a 4 años (entrega de Kit dental y aplicación de flúor)
Vida Sana	8.263.655	8.263.655		Contratación de profesionales 1 kinesiólogo, extensión horaria de nutricionista y psicóloga
Fondo de Farmacia	20.370.966	20.370.966		Adquisición de material para curaciones avanzadas para pie diabético, fármacos para problemas cardiovasculares y RR.HH para farmacia
P. Mejoramiento Infraestructura	5.700.000	5.700.000		Reparación Postas de Salud Rural y CES Pichasca
Modelo At. Integral Salud Familiar	2.423.693	2.423.693		Adquisición de balanzas, tallímetros, fonoendoscopios, medidores de presión, flujómetro y oxímetros
AGL Campaña Vacunación	500.000	500.000		Adquisición de combustible para adquisición campaña
Imágenes Diagnósticas	9.035.000	8.781.000	254.000	Se realizaron 174 mamografías, 127 ecotomografía de mama, 356 radiografías de cadera lactante, 60 ecotomografía abdominal y 80 RX tórax. Agendado para marzo 2019,
Resolutividad en APS	11.224.760	11.224.760		Atenciones oftalmológicas y de otorrino. Cirugías menores
AGL Digitador	4.218.893	4.218.893		Contratación de RR.HH. Administrativo a cargo de la digitación de enfermedades GES
Apoyo a la Gestión Local	22.190.000	22.190.000		cancelación de exámenes, productos farmacéuticos, servicios básicos, otros.
Influenza	98.185	98.185		Apoyo programa de vacunación (extensión horaria)
Refuerzo campaña de Invierno	1.317.000	1.317.000		Atenciones de kinesiólogo, extensión horaria
Campaña de Vacunación	347.000	347.000		Apoyo programa de vacunación (registro, extensión horaria)
Capacitación Universal	1.258.526	1.258.526		Capacitación funcionaría de emergencia y desastres
Convenio AGL Multifactorial	25.000.000	25.000.000		cancelación de exámenes, productos farmacéuticos, servicios básicos, otros.
Total	279.764.241	278.228.186	1.536.055	

Tabla N° 63 Convenios Ejecutados entre la Municipalidad de Río Hurtado y el Servicios de Salud Coquimbo.

Hitos Gestión año 2018.

- Inicio de Obra de Nuevo CESFAM de Río Hurtado.
- Se logra concientizar a Autoridades de necesidad de contar con Tercer Médico Cirujano EDF, para nuestra Población a cargo, lo cual se hizo efectivo en el mes de abril 2018.
- Se logra concientizar a Autoridades de necesidad de contar con Cirujano Dentista EDF, para nuestra Población a cargo, lo cual se hizo efectivo en el mes de abril 2018.
- Gestiones con Ministerio de Salud y Servicio de Salud de Coquimbo, solicitando:
 - Reposición de Ambulancias 4x4 que actualmente se encuentran en mal Estado.
 - Reposición de VAN para traslado de Rondas Médicas a Postas de Salud y Estaciones Médico Rurales

Compromisos para el Año 2019

- Termino de Obra Emblemática, CESFAM Río Hurtado.
- Licitación de Equipos y Equipamientos para puesta en marcha de nuevo recinto
- Contar con Químico Farmacéutico, Profesional inexistente históricamente en nuestra comuna.
- Renovación de Van para traslado de Rondas
- Renovación de 2 Ambulancias 4x4, en reposición de las actuales ambulancias.
- Postular a Gobierno Regional Reposición de 2 Camionetas 4x4 para área salud.

II. ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL Y GESTIÓN DE LAS DISTINTAS UNIDADES MUNICIPALES

1. SECRETARÍA MUNICIPAL Y DEL CONCEJO

Dirige las actividades de Secretaría Administrativa del Alcalde y del Concejo, desempeñarse como Ministro de fe, en todas las actuaciones municipales, recibir, mantener y tramitar, cuando corresponda, la Declaración de Intereses, establecida por la Ley N° 18.575, llevar el Registro Municipal a que se refiere el Artículo 6° de la Ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, actuar como Ministro de Fe para los efectos establecidos en el Artículo 177°, inciso segundo del Código del Trabajo, transcribir las resoluciones del Alcalde, de los acuerdos del Concejo Municipal, velar por su cumplimiento y mantener un archivo de tal documentación, mantener registros numerados correlativamente de decretos, reglamentos, ordenanzas, oficios y demás resoluciones y documentación oficial, tener a su cargo el trámite de ingresos, clasificación y distribución de la correspondencia oficial, recibir y dar tramitación a las presentaciones y reclamos que formule la ciudadanía local, según el procedimiento que establece la Ordenanza de Participación Ciudadana, refrendar y transcribir los acuerdos del Concejo y los del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, certificar las deudas por concepto de Patentes, Derechos y Tasas Municipales para efectos de su cobro judicial, actuar como Ministro de Fe en la sesión de instalación del Concejo Municipal en conformidad a la ley, entregar copia autorizada de los documentos municipales, gestionar las respuestas realizadas por la comunidad a través de la Ley (Ley 20.285) y tramitar las solicitud y reclamos de la comunidad referente a la Ley N° 19.496 de Protección de los Derechos de los Consumidores.

1.1. Funcionamiento del Concejo Municipal

Durante el año 2018 el Concejo Municipal sesionó de manera ordinaria en 36 oportunidades y 5 de manera extraordinarias.

La asistencia anual a las sesiones por los señores integrantes del Concejo Municipal, es de un 100%.

1.2. Gestiones realizadas por esta Secretaría

Oficina Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC)

La Oficina Comunal de SERNAC, atiende los requerimientos referentes a la Ley N° 19.496, de Protección de los Derechos de los Consumidores.

Durante el año 2018, se recibieron alrededor de 100 denuncias de incumplimiento, siendo las más recurrentes las relacionadas con las empresas de telecomunicaciones.

1.3. Convenios de la Municipalidad con otras Instituciones

Institución	Materia
Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social	Convenio de Programa Eje - Diagnósticos 2017.
Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social	Convenio de Programa de Acompañamiento, Versión 12 2017.
Ministerio de Desarrollo Social	Convenio de Colaboración y Asistencia Técnica para Acceder al Sistema de Estadístico y de Gestión del Registro Social de Hogares
Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS)	Convenio para la Transferencia de Recursos para la Ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Socio laboral del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades.
Fondo de Seguridad e Inversión Social (FOSIS)	Convenio para la Transferencia de Recursos para la Ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Psicosocial del Programa de Familias del Sistema de Seguridades y Oportunidades.
Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Coquimbo.	Convenio de Transferencia de Recursos Sistema de Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales.
Intendencia Región de Coquimbo	Convenio Programa Pro Empleo 2018: Línea de Inversión a la Comunidad. Proyecto Limpieza Espacios Públicos y Administrativos para la Comuna.
Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE)	Aprueba Convenio de Colaboración para la Ejecución del Programa Fortalecimiento OMIL Año 2018.
JUNAEB	Aprueba Convenio de Colaboración del Programa de Salud Oral, Suscrito Entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Beca, JUNAEB.
Gobierno Regional Coquimbo (Gore).	Convenio de Mejoramiento Cancha de Fútbol de Serón.
Universidad de La Serena	Convenio de Colaboración.
Cooperativa Agrícola Pisquera Elqui Limitada	Contrato de Auspicio Publicitario.
CONAF Región de Coquimbo	Convenio Marco de Cooperación y Coordinación.
Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social	Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Sistema de Apoyo para la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales.
Gobierno Regional de Coquimbo	Convenio Mandato Completo e Irrevocable Mejoramiento Plaza de Armas de Pichasca, Comuna de Río Hurtado.
Gobierno Regional de Coquimbo	Convenio Mandato Completo e Irrevocable Mejoramiento Cancha de Fútbol Hurtado.
Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Coquimbo.	Aprueba Convenio Transferencia de Recursos Programa Fortalecimiento Municipal. Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo.
La Dirección de Educación Pública	Convenio de Transferencia Fondo de Apoyo para la Educación Pública
Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social Región de Coquimbo	Convenio de Transferencias de Recursos Programa de Apoyo a Familias Para el Autoconsumo.
Secretaría Regional de Desarrollo Social de la Región de Coquimbo.	Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales.
Gobierno Regional de Coquimbo	Convenio Mandato Completo e Irrevocable Mejoramiento Espacios Públicos San Pedro, Río Hurtado.

Tabla N° 64 Convenios de la Municipalidad de Río Hurtado con otras Instituciones.

Oficina De Partes

Descripción: Unidad encargada del ingreso del total de la documentación, que llega al Municipio. El Año 2018 se ingresó un total de 10.972 documentos.

Transparencia Municipal

Descripción: Unidad encargada de responder las solicitudes de transparencias realizadas, a través de la plataforma de Transparencia pasiva y de publicar la información relacionada con transparencia activa mes a mes en la página web municipal. El año 2018 se ingresaron 91 solicitudes de información.

2. DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

La Dirección de Obras tiene como objetivo velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su respectiva Ordenanza, y de las disposiciones legales y reglamentarias correspondientes que regulen las construcciones y las obras de urbanización que se ejecuten en el territorio comunal, como también la ejecución de todos los proyectos de responsabilidad de la municipalidad.

La dirección de obras contempla las siguientes áreas:

- Dirección de Obras Municipales.
- Servicios Generales.
- Movilización.
- Dirección Comunal de Protección Civil y Emergencia.
-

2.1. Acciones realizadas por la Dirección de Obras

2.1.1. Ejecución de Obras

Se ejecutaron obras de los distintos financiamientos FNDR, PMU, PMB, FIE por \$ 2.307.096.309.

Nombre De La Iniciativa	Contratista	Monto	Plazo	Fecha De Inicio	Fecha De Termino	Código Mercado Publico
Instalación De Sistema On-Grid, Escuela Básica Amanecer De Hurtado, Colegio De Pichasca Y Liceo Jorge Iribarren Charlín De Hurtado	Ingeniería Y Soluciones Energéticas Ltda.	\$ 15.098.244	120 Días	09-08-2018	07-12-2018	3267-18-Le-18
Instalación De Sistema On-Grid, Escuela Básica De Samo Alto, Espinal, Fundina Y Serón	Ingeniería Y Soluciones Energéticas Ltda.	\$ 15.096.864	120 Días	09-08-2018	07-12-2018	3267-19-Le-18
Mejoramiento Cancha De Fútbol Hurtado	Inmobiliaria E Ingeniería Hight Chile S.A.	\$ 542.151.862	180 Días	29-10-2018	27-04-2019	771555-8-Lr-18
Mejoramiento Plaza De Armas De Pichasca, Comuna De Río Hurtado	Constructora E Inmobiliaria Sicall Ltda.	\$ 669.459.014	300 Días	22-11-2018	18-09-2019	771555-10-Lr-18
Mejoramiento Cancha De Fútbol De Serón, Comuna De Río Hurtado	Inmobiliaria E Ingeniería Hight Chile S.A.	\$ 894.060.661	292 Días	01-10-2018	21-07-2019	771555-4-Lr-18

Construcción De Aceras De Hormigón, Localidades De Serón Y Hurtado, Río Hurtado	Marcelo Galindo Jiménez Cortés	\$ 43.463.793	150 Días	24-10-2018	23-03-2019	771555-14-Le-18
Construcción Torres De Iluminación Multicancha Hurtado, Río Hurtado	Constructora Víctor Alfredo Durán Guerra E.I.R.L. Ltda.	\$ 4.493.762	5 Días	05-03-2018	09-03-2018	771555-1-Le18
Mejoramiento Infraestructura Deportiva Y Comunitaria, Comuna De Río Hurtado	Marcelo Galindo Jiménez Cortés	\$61.349.000	150 Días	15-01-2018	14-06-2018	77-1555-22-Lp17
Construcción Accesos Peatonales, Comuna De Río Hurtado	Sociedad Comercial Y Constructora Pichasca Ltda.	\$ 39.934.782	99 Días	07-03-2018	13-06-2018	771555-25-Le17
Mejoramiento De Viviendas Programa De Habitabilidad 2017	Alexis Eduardo Leon Plaza	\$ 5.105.000	30 Días	13-05-2018	13-05-2018	3265-8-Co18
Reposición Muro De Contención Edificio Consistorial, Comuna De Río Hurtado	Sociedad Comercial Y Constructora Pichasca Ltda.	\$ 18.541.237	52 Días	12-07-2018	01-09-2018	771555-3-Le18
Construcción Muros De Contención Localidad De Fundina, Comuna De Río Hurtado	Sociedad Comercial Y Constructora Pichasca Ltda.	\$ 59.691.090	163 Días	24-10-2018	04-04-2019	771555-13-Le18

Tabla N° 65 Ejecución de Obras Realizadas por la DOM, año 2018

Imágenes de Obras Ejecutadas

Instalación de Sistema On-Grid, escuela básica Amanecer de Hurtado, Colegio de Pichasca y Liceo Jorge Iribarren Charlín de Hurtado.



Instalación de Sistema On-Grid, escuela básica de Samo Alto, Espinal, Fundina y Serón.



Mejoramiento Cancha de Fútbol Hurtado” en ejecución.



Mejoramiento Plaza de Armas de Pichasca, Comuna de Río Hurtado.



Mejoramiento Cancha de Fútbol de Serón, Comuna de Río Hurtado.



Construcción de aceras de Hormigón, localidades de Serón y Hurtado, Río Hurtado.



Construcción Torres de Iluminación Multicancha Hurtado, Río Hurtado.



Mejoramiento infraestructura deportiva y comunitaria, comuna de Río Hurtado.



Construcción accesos peatonales, comuna de Río Hurtado.



Mejoramiento de viviendas programa de habitabilidad.



Reposición muro de contención edificio consistorial, comuna de Río Hurtado.



Construcción muros de contención localidad de Fundina, comuna de Río Hurtado.



2.1.2. Permisos de Edificación

Concepto	Ingresos (\$)
Permisos De Edificación	7.959.420
Permiso De Construcción Cementerios	892.008
Ante Proyectos	38.830
Certificados Informaciones Previas	277.180
Certificados Varios	552.150
Certificado Subdivisión	263.280
Certificado Demolición	245.970
Venta Terrenos Cementerios	12.132.340
Horas Máquinas	1.665.720
Total	24.026.898

Tabla N° 66 Ingresos Percibidos por la DOM, año 2018.

2.1.3. Servicios Generales

Unidad encargada de realizar obras menores como reparaciones y mantención de infraestructura municipal como recintos o espacios públicos. También se encarga de la instalación, montaje de los requerimientos y logística de equipamiento para la realización de las diversas actividades municipales.

Encargada de los diversos requerimientos de maquina moto niveladora y retroexcavadora, realizando los distintos tipos de trabajos requeridos, entre los que están, pisos para la construcción de viviendas, retiro de escombros, profundización, limpieza de vertientes y pozos, limpieza de canales, enzanjamiento de agua lluvias, nivelación de terrenos, realización y despeje de caminos, demoliciones, asistencia en emergencias de corte de caminos y deslizamiento de material provocado por las lluvias y emergencias estacionales, etc.

Retroexcavadora CAT	Habilitación de pisos para viviendas
	Habilitación y reparación de caminos
	Profundización de pozos y habilitación de vertientes
	Reparación y limpieza de canales
	Limpieza de micro basurales
	Despeje y reparación de caminos.
Moto niveladora	Habilitación de caminos para traslado de agua del camión aljibe
	Habilitación de caminos sectores cercanos
	Trabajos de nivelación canchas y predios
	Limpieza de micro basurales
	Despeje y reparación de caminos.

Tabla N° 67 Trabajos Realizados por Maquinaria Municipal, año 2018

2.1.4. Movilización

Tiene como objetivo, optimizar la administración de vehículos y maquinaria municipal, velando por el buen funcionamiento y control bajo las normativas que rige la utilización de los vehículos fiscales.

Esta área es la encargada de movilizar a los funcionarios para el desarrollo de las distintas actividades y funciones que se requiere, para la atención y asistencia a la comunidad, velando por el cumplimiento del servicio público a lo largo de toda la comuna.

2.1.5. Flota de Vehículos Municipales

Vehículo	Marca	Modelo	Año	Patente
Camioneta	Toyota	Hilux Dx 4x4 2.4	2019	Kvjs-41-7
Camioneta	Toyota	Hilux Dx 4x4 2.4	2019	Kvjs-42-5
Camioneta	Toyota	Hilux 2,4 Tm Dx 4x4	2016	Hylf-47-K
Camioneta	Chevrolet	D-Max Ii 2,5 Cc. 4wd	2016	Hsft-19-4
Furgón	Renault	Dokker 1.5	2017	Jzpc-85-9
Station Wagon	Hyundai	Santa Fe Gls 2.4	2019	Gycd-58-7
Camión Tolva	Mercedes Benz	Axor 3131 K	2019	Lbgp-77-3
Camión Recolector	Mercedes Benz	1720 K/36 Equipado Capacidad 13, 75 M3	2000	Sf 4954-5
Camión Recolector	Chevrolet	Fvr 1724 Equipado Con Capacidad 20 M3	2012	Djls 69-9
Camión Aljibe	Volkswagen	15 180 E Traccion 4x21 Equipado 10.000 Lts	2008	Bdgv-36-8
Camión Aljibe	Volkswagen	Constellation 17,280 Capacidad 10.000 Lts	2018	Kbpf.59-K
Camión	Mitsubishi	Canter 7,5	2012	Dlvw 35-0
Camión	Ford	Cargo 1618	1987	Fp 7169-5
Bus	Volkswagen	9.160 Od	2016	Hkww-97-6
Carro Arrastre	Food Truck	Platinum	2017	Nad-193
Retroexcavadora	John Deree			Kxsg-94
Motoniveladora	John Deree	770 D	2009	Bwvl-18-9

Tabla N° 68 Flota de Vehículos Municipales Operativos, año 2018.

3. DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

El Departamento de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Río Hurtado ha trabajado activamente con las Organizaciones Comunitarias territoriales y funcionales de la comuna, asesorando en los procesos de constituciones, renovaciones y temas administrativos, siempre acorde a las exigencias de la Ley N°19.418, respetando cada uno de los estatutos que las rigen e incorporando las modificaciones de la Ley N° 20.500 que entró en vigencia a partir del mes de febrero de 2012.

Actualmente se cuenta con un total de 153 organizaciones territoriales y funcionales.

3.1. Área Adulto Mayor y Discapacidad

Esta oficina trabaja activamente 10 clubes de adultos mayores, 01 Unión Comunal del Adulto Mayor y 02 organizaciones de discapacitados, se realizan diversas actividades recreativas y capacita a sus usuarios en temas concernientes a la tercera edad y discapacidad.

Actividades importantes que se desarrollaron durante el año 2018:

- Participación en Campeonato regional de Cueca, el cual se realizó en la Comuna de Ovalle. Asiste pareja de Adulto Mayor a Campeonato Regional de Cueca, representada por El Club de Adulto Mayor “Sol de Río Hurtado” de la localidad de Fundina. Sra. Melida Honores Vega, Sr. Santo Antonio Escobar Ibacache.
- Pasamos agosto. Actividad realizada con todos los adultos mayores de la comuna en La localidad de, Samo Alto con participación de al menos 150 adultos mayores, esta actividad fue financiada con Recursos municipales.



- Gruta de la Fe. Aniversario número 12° de la gruta de la fe, actividad fue desarrollada el día 29 de noviembre del 2018, contó con la presencia de al menos 60 adultos mayores de la comuna, dicha gruta fue construida con aportes de los clubes de adulto mayor de la comuna más aportes municipales en el año 2011.

Fondo Nacional del Adulto Mayor.

Durante el año 2018, el total de iniciativas presentadas fueron adjudicadas en un 100%, por nuestros Clubes del Adulto mayor de la comuna de Río Hurtado (Fondos SENAMA).

Nombre Proyecto	Club de Adultos Mayores	Aporte Senama (\$)	Aporte Organización (\$)
“Por Una Vejes Digna”	Unión Comunal de Adulto Mayor	1.969.500	0.
“Los Años Dorados Le Cantan al Valle del Elqui”	Los Años Dorados de Tabaqueros	1.000.000	100.000
“Un Viaje a las Estrellas”	Sol de Río Hurtado	1.300.528	300.528
“Mejorar las Condiciones De Habitabilidad de la Sede”	Alegría de Vivir de Fundina	1.499.925	0
“Nunca es Tarde Para Aprender”	Los Años Felices de Serón	1.197.525	0.
“La Sede Pintar Queremos y para Asegurarla, un Muro Levantaremos”	Despertar del Valle de Hurtado	1.500.000	100.000
“A Pies Descalzos”	Despertar Campesino	627.000	0.
“Con Ganas de Salir a Patiperriar”	La Frontera de las Breas	658.000	0
Total		9.752.478	500.528

Tabla N° 69 Fondos SENAMA adjudicados al 100%, Clubes Adulto Mayor, Comuna Río Hurtado.

Vacaciones Tercera Edad

Durante los meses de octubre y noviembre. El Programa Sernatur junto a la Municipalidad de Río Hurtado dieron la oportunidad de conocer la Ciudad Caldera –Bahía Inglesa y la Comuna de Salamanca, donde participaron 80 adultos mayores de distintas localidades de la comuna.



Fondos Gobierno Regional

Proyectos Postulados en las distintas líneas de financiamiento

Nombre Del Proyecto	Organización	Monto Solicitud (\$)
Viajando nuestra esperanza y sueños en Coquimbo.	Club de Adulto Mayor Los años dorados de Tabaqueros	3.000.000
Nuestra oportunidad de viajar en la región de Coquimbo.	Club de Adulto Mayor Los Años Felices de Serón	2.822.880
Conociendo turísticamente nuestra región nos veremos mejor.	Club de Adulto Mayor Despertar del Valle de Hurtado	2.860.960
Lucero de Pichasca a un viaje soñado.	Club de Adulto Mayor Lucero de Pichasca	4.724.500
Iniciando nuestro primer viaje a la costa de Coquimbo.	Club de Adulto Mayor Sol de Río Hurtado	2.820.500
Tour soñado desde Río Hurtado a la costa de Coquimbo.	Club de Adulto Mayor Alegría de Vivir	2.968.060
Desde la precordillera a la costa nuestro sueño región de Coquimbo.	Club de Adulto Mayor Despertar Campesino	2.449.220
Descubriendo balnearios y costas de la región.	Club de Adulto Mayor La Frontera de Las Breas	2.677.700
Total		24.323.820

Tabla N° 70 Proyectos Postulados, Departamento de Desarrollo Comunitario, año 2018.

Subvenciones Municipales

Las subvenciones municipales son otorgadas con el fin de financiar aquellas acciones que deba desarrollar la Municipalidad relacionadas con el Art. 4° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, especialmente las que se refieran a: la educación, la capacitación, el arte y la cultura, el deporte y recreación, el turismo, la salud, la protección del medio ambiente y programas específicos de carácter social o de beneficencia. De allí que son valoradas ampliamente por la comunidad y también por la Municipalidad al observar los productos finales obtenidos por las organizaciones con estos recursos.

El detalle de las subvenciones en el periodo 2018 para Juntas de vecinos, clubes deportivos, Unión Comunal de Juntas de Vecinos y Bomberos se detallan a continuación.

Organización	Monto Subvención (\$)
Junta de Vecinos de El Chañar	400.000
Junta de Vecinos de Hurtado	600.000
Junta de Vecinos de Morrillos	200.000
Junta de Vecinos de Vado de Morrillos	231.600
Junta de Vecinos de Fundina	400.000
Club de Huasos de Pichasca	300.000
Junta de Vecinos de Caracoles de Pichasca	400.000
Junta de Vecinos de San Pedro	400.000
Junta de Vecinos de El Espinal	300.000
Junta de Vecinos Maitenes de Samo Alto	200.000
Junta de Vecinos de Huampulla	400.000
Junta de Vecinos de Tabaqueros	466.270
Unión Comunal de Junta de Vecinos	4.000.000
Bomberos	4.000.000
Subtotal	12.297.870

Tabla N° 71 Subvenciones Otorgadas, Departamento de Desarrollo Comunitario, año 2018.

Los Centros de Madres.

Durante el año 2018 el Alcalde en conjunto con el honorable Concejo Municipal aprobaron la entrega de 12 subvenciones dirigidas a Centro de Madres y Agrupaciones de Mujeres en pro del desarrollo integral de las mujeres que participan de forma activa de dichas organizaciones.

En la siguiente tabla se detalla los Centros de Madres que se adjudicaron Subvenciones Municipales durante el año 2018 y sus respectivos proyectos:

Organización	Localidad	Monto entregado (\$)
Centro de Madre El Porvenir	Tabaqueros	300.000
Centro de Madre Valle Hermoso	Samo Alto	300.000
Centro de Madre Las Dalias	El Romeral	300.000
Centro de Madre Las Rosa	San Pedro Norte	300.000
Centro de Madre Madreselva	Caracoles de Pichasca	300.000
Centro de Madre Sol y Esperanza	Fundina	300.000
Centro de Madre Gabriela Mistral	Serón	300.000
Centro de Madre Nuestra Sra. Del Carmen	Hurtado	300.000
Centro de Madre Encuentro del Arte	Lavaderos	300.000
Centro de Madre Las Mercedes	El Chañar	300.000
Centro de Madre Santa Teresita	Las Breas	300.000
Agrupación Social y Cultural de Tejedoras Alpahur	Hurtado	200.000
SUBTOTAL		3.500.000

Tabla N° 72 Centros de Madres que se Adjudicaron Subvenciones Municipales, año 2018.

Entregando así un total por concepto de subvenciones a las distintas Organizaciones Comunitarias territoriales y funcionales de la comuna un monto total de \$3.500.000.- (Tres millones, quinientos mil pesos) para el periodo 2018.-

3.2. Área de deportes y Juventud

Departamento de Desarrollo Comunitario.

Oficina Comunal de Deportes Y Juventud.

Esta área del departamento trabaja principalmente con los clubes deportivos de la comuna, además de un trabajo en conjunto con los centros de madres y clubes de adultos mayores, apoyándoles en diversas iniciativas y en la realización de eventos deportivos, es así como en el año 2018 se realizaron las siguientes actividades.

Plan Comunal de Actividad Física Y Deporte

Elaboración e implementación del Plan Comunal de Deporte, el cual se desarrolló en conjunto con la Seremía de Deporte, el cual se realizó de la siguiente manera:

- Diagnóstico de la Infraestructura de las actividades Deportiva a nivel comunal. (participación Equipo Municipal).
- Diagnóstico de la Comuna en temas de Infraestructura y actividades deportiva (actividad que se realizó con un dialogo participativo y comunitario).
- Avance Plan comunal de Deporte (participa Seremía de Deporte).
- Avance presentado al Concejo (Seremía de Deporte).
- Aprobación del Concejo e implementación del Plan comunal de Deporte.

Poder contar con este instrumento nos permitirá poder presentar más iniciativas Deportivas a través del Instituto Nacional del Deporte.

Programa Municipal de Actividad Física Recreativa

Este programa consistía en la realización de taller de Zumba y otras actividades deportivas recreativas, los cuales se realizaron a lo largo de la comuna en las sedes sociales de cada localidad, clubes de adultos mayores y algunas escuelas de la parte alta de la comuna.

- Talleres de Zumba: estos talleres se realizaban una vez a la semana en cada localidad en las cuales la gente participaba activamente, como lo fueron las localidades de Hurtado y Fundina, contando con un promedio de entre 15 a 30 personas en cada una de ellas. Talleres que eran realizados por el encargado del área de deportes, y tuvieron una duración de 8 meses desde el mes de abril hasta el mes de noviembre de 2018.
- Taller de Trekking y Senderismo que se realizó en el mes de febrero, en la cual jóvenes de la comuna recorrieron Sendero de Chile, entre sector Pichasca y Monumento Natural de San Pedro. En esta oportunidad pudieron conocer los encantos de la naturaleza del entorno.
- Encuentros deportivos y Actividades que se realizaron durante el año 2018.
 - Conmemoración Día del Carabinero, 2 de abril de 2018.
 - Celebración Día del Profesor, el 13 de octubre de 2018.

- Cuadrangular de Fútbol en vacaciones de invierno.
- Campeonato de Fútbolito en la localidad de Fundina.
- Encuentro de Fútbol Femenino “Club Deportivo El Espinal” Inauguración Multicancha.
- Actividad deportiva “Celebración del proyecto de mejoramiento nueva cancha de Fútbol de Serón”.

Programas de Participación Ciudadana Instituto Nacional Del Deporte IND

Cada año el instituto nacional del deporte, imparte programas de participación ciudadana para las diversas comunas de la región, las cuales se dividen en 3 grupos, Jóvenes, Mujeres y Adultos Mayores, a través de la gestión del área de deportes, durante el año 2017 se establecieron 4 programas del IND en la comuna, los cuales fueron los siguientes:

- **Programa EDI Iniciación Deportiva:** Este programa consistía en un taller de Natación y Seguridad en el Agua, para niños de entre 7 y 14 años, el cual se realizó en el Agrocamping Los Sauces de la Localidad de San Pedro, con una duración de 12 clases, los días lunes, miércoles y viernes de 09:00 a 11:00 Hrs. Entre los meses de enero y febrero de 2018.
- **Programa Adulto Mayor:** Este programa consistía en realizar actividad física para adultos mayores, el cual se desarrolló en la localidad de Pichasca durante los meses de abril a noviembre 2018.
- **Programa Jóvenes en Movimiento:** Este programa consistía en un taller de Fútbol que se realizó en la Escuela de la localidad de Serón durante los meses de abril a noviembre de 2018.
- **Programa Mujer y Deporte:** Este programa consistía en el desarrollo de clases de Zumba, que se realizaron en la localidad de Tabaqueros, los días lunes, miércoles y viernes, durante los meses de abril a noviembre de 2018.
- **Programa Mujer y Deporte:** Este programa consistía en el desarrollo de clases de Zumba, que se realizaron en la localidad La Aguada, los días martes y jueves, durante los meses de abril a noviembre de 2018.

Proyectos de Deportes Financiados por Fondos Presidente de la Republica.

Nombre Proyecto	Organización	Monto (\$)
Indumentaria e Implementos Deportivos	Club Deportivo Del El Espinal	\$400.000
Equipamiento de Sede Social	Club Deportivo De Samo Alto	\$400.000

Tabla N° 73 Proyectos de Deportes Financiados por Fondos Presidente de la Republica.

Durante el año 2018 este Departamento Desarrollo fue responsable de ejecutar importantes actividades y reuniones con la comunidad entre las que destacan:

- Actividades de verano en distintas localidades de la comuna.
- Día de los enamorados;
- Día de la Mujer;
- Día de la Madre;
- Día del niño; en la localidad de Samo Alto.
- Día del Dirigente Vecinal; realizando una importante capacitación a los dirigentes de la comuna en la localidad de Samo Alto.
- Jornadas de capacitaciones y reuniones con las distintas organizaciones comunitarias de la comuna.
- Celebración de la navidad con el paso del trineo navideño, por todas las localidades de Río Hurtado, la cual se realiza durante el mes diciembre de 2018.

3.3. Área de la Vivienda

El principal objetivo de la unidad de Vivienda, es entregar el siguiente servicio:

- Asesoría y orientación a los usuarios que solicitan un subsidio habitacional, mediante la entrega de información y asesoría pertinente.
- Organización de la demanda y realización de acciones para la postulación correspondiente.
- Diseño y elaboración de proyectos de arquitectura e ingeniería, según normativa vigente.
- Diseño y ejecución del Plan de Habilitación Social, mediante el cual se informa a los beneficiarios acerca del avance de obras y capacita en temáticas que los forman como nuevos propietarios de un subsidio habitacional.
- De resultar favorecidos con el beneficio, acompañarlos durante el proceso de construcción velando por su correcta ejecución, dando estricto cumplimiento a las normas que imponen los respectivos reglamentos que fija el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Verificar idoneidad técnica del contratista y aplicación de Manual de Inspección Técnica de Obras.
- Mantener una estrecha relación con SERVIU, a fin acceder a información actualizada, así como también, gestionar todas las acciones necesarias que vayan en beneficio de nuestra comunidad, en materia habitacional.

Programas Habitacionales

Los Programas mediante los cuales está habilitado nuestro Municipio para operar como AT, son los siguientes:

- D. S. 10 / 2015 : Programa de Habitabilidad Rural
- D. S. 49 / 2011 : Fondo Solidario de Elección de Vivienda
- D. S. 01 / 2011 : Sistema Integrado Habitacional
- D. S. 255 / 2006 : Programa Protección del Patrimonio Familiar

Programa de Habitabilidad Rural (D. S. N° 10, de 2015):

Programa centrado en familias residentes de zonas rurales, el cual permite mejorar sus condiciones de habitabilidad, mediante la disponibilidad de postulaciones a subsidios de manera simultánea, exime de ahorro a aquellos postulantes mayores de 60 años que se encuentren en el 40% más vulnerable, otorga subsidios complementarios a personas con discapacidad acreditada, entre otros beneficios.

Entre las modalidades de postulación, el programa dispone de opciones tales como: “Construcción de Viviendas en Sitio Residente” y “Construcción de Conjunto Habitacional”, así como también, “Mejoramiento de Vivienda y Entorno Inmediato” y “Ampliación de Vivienda” y “Obras de Eficiencia Energética”

El financiamiento adquirido bajo este programa, durante 2018, asciende a un total de 3.798 UF

Localidad	Tipologías	Subsidio (UF)	Ahorros Benef	Total (UF)
Lavaderos	CRR	780	0	780
Serón	CSR	660	0	660
Serón	CSR	660	0	660
Pichasca	CSR	585	30	615
Samo Alto	CSR	740	0	740
Huampulla	CSR	883	0	883
Tabaqueros	CSR	650	10	660
Total UF				3.798

Tabla N° 74 Financiamiento del Programa de Habitabilidad Rural, año 2018.

Programa Protección de Patrimonio Familiar (D.S. N° 255, de 2006):

Mediante éste programa, el cual promueve la conservación del patrimonio familiar, se gestionaron recursos para el financiamiento de proyectos de mejoramientos, bajo la modalidad postulación individual.

El financiamiento adquirido bajo este programa durante 2018, asciende a 200 UF, equivalentes a la suma de \$ 5.500.000 aprox.

Localidad	Tipologías	Subsidio	Ahorros Benef	Total
Samo Alto	AV	195	5	200
TOTAL UF				200

Tabla N° 75 Financiamiento del Programa Protección de Patrimonio Familiar, año 2018

Sistema Integrado de Subsidio Habitacional (D. S. N° 01, de 2011):

Este programa dirigido a familias con capacidad de ahorro y que cuentan con terreno propio para acceder a una vivienda social quienes fueron asesoradas e informadas por nuestra oficina. El financiamiento otorgado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo a estos subsidios, asciende a un total de 2.040 UF, equivalentes a \$ 56.100.000 aprox.

Proyecto	Tipologías	N° Benef.	Subsidio	Total
Pichasca	CSP	2	520	1040
El Espinal	Compra V.	2	500	1000
Total Uf				2040

Tabla N° 76 Financiamiento Sistema Integrado de Subsidio Habitacional, año 2018

Asistencia Técnica, social y legal:

En cuanto a las labores de asistencia técnica desarrolladas por la unidad, en 2018 nuestra Municipalidad percibió la suma de \$ 19.142.585 por el servicio entregado a la comunidad.

Finalmente, podemos concluir que en materia gestión habitacional y asistencia técnica durante el 2018, nuestra unidad de vivienda, gestionó la suma de \$ 185.187.585, dirigido a los usuarios de la comuna.

3.4. Gestión Social del Municipio

El Departamento de Desarrollo Social, contribuye a entregar solución paliatoria a los problemas socio-económicos, que afectan a los habitantes de la comuna en estado de necesidad manifiesta o carente de recursos. Procurando otorgar las condiciones básicas necesarias, que permitan mejorar su calidad de vida, además evaluar la población con mayor vulnerabilidad de acuerdo al Sistema Nacional de Estratificación Social, Registro Social de Hogares, con el objetivo de que las familias puedan acceder a los diferentes beneficios del Estado.



El Registro Social de Hogares es un sistema de información construido con datos aportados por el hogar y bases administrativas que posee el Estado, como: Registro Social de Hogares, Servicio de Impuestos Internos (SII), Registro Civil, Administradora del Fondo de Cesantía (AFC), Instituto de Previsión Social (IPS), Superintendencia de Salud y Ministerio de Educación, entre otros.

El Registro Social de Hogares, en base a la información aportada por una persona del hogar mayor de 18 años y los datos administrativos que posee el Estado, ubica al hogar en un tramo de Calificación Socioeconómica.

Así mismo, le compete a este departamento administrar planes y programas de Gobierno y Municipales, que se implementen a través de la red social del Estado, dirigidos a las personas y/o familias, que se encuentren en situación de mayor vulnerabilidad.

El Departamento de Desarrollo Social, se convierte dentro del ámbito municipal en una de las áreas de mayor sensibilidad, puesto que a éste concurren de forma organizada o no, la comunidad en busca de información que le permita a cada poblador, especialmente de aquellos sectores más vulnerables, acceder a los diferentes beneficios que el Estado y el Municipio entregan.

La atención requerida por la comunidad, es entregada por la Asistente Social y personal administrativo, en conocimiento de las materias sociales, que en su interior trabajan, tanto en terreno como en oficina.

Otra de las tareas que el Departamento Social debe cumplir, se refiere a la ejecución y administración de planes y programas de gobierno y municipales, que se implementen a través de la red social del Estado, dirigidos a las personas que se encuentren en situación de mayor vulnerabilidad. Condición que exige a este departamento, la elección de los beneficiarios de acuerdo a los perfiles exigidos por cada uno de los diferentes planes y programas implementados.

Reconociendo que este departamento constituye un pilar fundamental y a la vez muy crítico dentro del ámbito del gobierno local, el cual posee como compromiso y deber fundamental atender las necesidades que cada miembro de la comunidad presente, ya sea de manera individual u organizada, en especial los más desprotegidos, se hace necesaria la tarea de dar respuestas cada vez más oportunas y concretas, ante las demandas de la comunidad. Acercando a los vecinos a los diferentes beneficios, a los cuales pueden acceder ya sea de carácter gubernamental o municipal.

De allí que la gestión de este departamento debe ser cada vez más eficiente, ya que la comunidad es el principal actor de la construcción del desarrollo local.

3.4.1. Funciones del departamento de Desarrollo Social

El Departamento de Desarrollo Social, tiene a su cargo las siguientes funciones:

- Asesorar al Alcalde, en la formulación de los programas y proyectos necesarios, para mejorar las condiciones socio-económicas de los grupos sociales más vulnerables.
- Organizar, administrar y ejecutar el sistema de estratificación social, a fin de focalizar adecuadamente los beneficios sociales y subsidios de la red social.
- Coordinar con otras instituciones sociales, la estratificación de sus potenciales beneficiarios.
- Coordinar la totalidad del proceso, para el Sistema Nacional de Estratificación Social: organización y aplicación del Registro Social de Hogares, revisión, supervisión, digitación y procesamiento de la información.
- Elaborar diagnósticos sociales que permitan identificar, cuantificar y localizar los problemas socio-económicos que afectan a la comunidad, manteniendo registros específicos y actualizados.
- Difusión y gestión de la Beca Municipal.
- Difundir, administrar y ejecutar los distintos tipos de subsidios, que canaliza el Estado a través de las Municipalidades, como son las pensiones básicas solidarias, el subsidio único familiar y de deficiencia al consumo de agua potable y otros.
- Responsable de la evaluación social de postulantes a otros beneficios, asignados a través de otros Departamentos Municipales, de acuerdo a las diferentes Ordenanzas Municipales vigentes.
- Proporcionar atención a las necesidades de los grupos familiares vulnerables, mediante la ejecución de programas municipales o a la administración de programas sociales de carácter integral.
- Coordinar el desarrollo de acciones sociales tendientes a la superación de la pobreza, definiendo alianzas estratégicas con otros sectores como Salud, Educación, Vivienda y otros.
- Cumplir otras tareas que le asigne el Alcalde, para el mejor logro de los objetivos del servicio que administra, de acuerdo a la naturaleza de sus funciones.

3.4.2. Programas Municipales y Ayudas Sociales entregadas por la Municipalidad de Río Hurtado

Ayudas Sociales

Ayudas Sociales entregadas

En relación a esta materia, podemos mencionar que durante el período 2018, el Departamento Social del municipio, realizó una serie de gestiones, con entregas de diversos tipos de ayuda tendientes a poder atender los diferentes requerimientos de la comunidad.

Tipo de Ayuda	Descripción De La Ayuda	Beneficiarios	Monto Anual M\$
Medicamentos y Alimentación Complementaria	Consiste en la entrega de medicamentos, pañales y alimentación complementaria, que no son provistas a través del sistema de salud comunal, a personas que presentan un tratamiento médico temporal o permanente, y que dada su situación económica no pueden llegar a cubrir con sus propios medios o que por apoyo de terceros se atendieron en sistema libre de elección, y no cuentan para adquirir su tratamiento más oportuno y eficaz.	184	8.822.848
Exámenes y Radiografías	Consiste en aporte o cancelación total de los exámenes y radiografías que requieren ser realizados en laboratorios clínicos, hospitales y/o centros especializados fuera de la comuna o región.	27	1.349.734
Adquisición de Implementos Ortopédicos, Implantes y Lentes Ópticos	Consiste en el aporte parcial o total, en la adquisición de aparatos ortopédicos para personas discapacitadas o en tratamiento médico. así mismo contempla la adquisición de lentes ópticos y lentes ortopédicos, para aquellos menores, adultos y adultos mayores, que presentando una situación económica deficiente no cumplen requisitos de acceso a los programas entregados, por los diferentes servicios públicos.	09	518.918
Entrega de Pasajes	Consiste en la entrega de pasajes a personas, que por razones de salud deben dar cumplimiento a controles, exámenes y tratamientos médicos, fuera de la comuna (Ovalle, La Serena, Coquimbo, Santiago, Valparaíso y Antofagasta entre otros). se considera en algunos casos justificados la entrega a acompañante y excepcionalmente, se podrán entregar a quienes requieran concurrir a algún trámite de orden legal o situación médica y fallecimiento, educación, otros - eminente necesidad de traslado.	451	8.768.800
Entrega de Alimentos	Consiste en la adquisición de mercadería básica, para ser entregada a familias en situación vulnerable, necesidad manifiesta, cuya situación económica se encuentra temporalmente interrumpida, por desempleo del jefe de hogar, vulnerabilidad post catástrofe o cuyos ingresos no le permiten atender dicha necesidad básica.	220	3.476.227
Material de Construcción	Consiste en la adquisición de diversos materiales de construcción, para ser entregados a familias cuyas viviendas se encuentran en mal estado de conservación o regular, o que vivan en calidad de allegados, o casos sociales. generándose hacinamiento, promiscuidad, entre otra vulneración, dado al espacio físico limitado en relación al número de personas y/o condiciones de la vivienda.	80	6.053.242
Calzado Escolar	Consiste en la adquisición de calzado escolar y zapatillas para varones y damas de nivel pre básico, básico, medio y en casos justificados, enseñanza superior	07	109.956
Útiles Escolares	Adquisición de artículos de escritorio, para que los alumnos de enseñanza pre básica, básica, media y universitaria pueda dar cumplimiento al proceso educativo.	23	278.534
Vestuario Escolar	Consiste en la adquisición de prendas del uniforme escolar para damas y varones, que cursen estudios en niveles pre básicos, básicos medios y en caso justificados enseñanza superior	23	419.886
Imprevistos	El objetivo de este programa, es cubrir aquellas problemáticas que no han sido contempladas en ninguno de los beneficios anteriormente mencionados. de esta forma serán considerados aporte en hospitalización e intervenciones quirúrgicas, consultas médicas de especialistas, hospedajes y alimentación fuera de la comuna por razones médicas, matrículas y aportes para adquisición de viviendas de emergencia, en coordinación con otra institución.	15	1.307.520
Urnas y Servicios Funerarios	Consiste en un aporte o cancelación total de urnas para personas indigentes o en estado de necesidad manifiesta, que no cuentan con beneficio social de cuota mortuoria, contemplado en casos justificados aportes en traslados desde otras ciudades, a la comuna de rio hurtado.	10	1.400.000

Tabla N° 77 Ayudas Sociales entregadas, Departamento Social, año 2018.

Beca Estudios Superiores Municipalidad de Río Hurtado

Como parte de los apoyos que el Municipio entrega, destaca el beneficio de la Beca de Estudios Superiores, la cual brinda apoyo económico a los alumnos de la comuna, cuya situación familiar es deficiente, permitiéndoles a estos estudiantes continuar estudios superiores y obtener un título profesional, lo que les otorga una serie de beneficios, tanto personales como, por ejemplo; realización personal, mejor acceso a fuentes laborales y mejor calidad de vida personal y familiar. A continuación, se detalla acerca de este programa en lo referido a cifras.

Descripción	Beneficiarios
N° Alumnos Postulantes	33
N° Alumnos Renovantes	37
Total de Alumnos	70
Monto Involucrado (\$)	16.525.000

Tabla N° 78 Alumnos Beneficiarios con Becas de Estudios Superiores, Departamento Social, año 2018.

Hogar Universitario Limarí

Otra de las ayudas que el municipio entrega mediante el Departamento Social, se refiere a proporcionar habitación y alimentación a estudiantes de Enseñanza Superior, que procedan de las comunas constituyentes, cuya situación socioeconómica, es previamente evaluada por los Departamentos Sociales Comunes de cada Municipio.

A continuación, se detalla esto en cifras.

Descripción	Beneficiarios
N° Beneficiarios Varones	3
N° Beneficiarios Damas	3
Total Alumnos	6
Monto Total Gastado (\$)	11.453.872

Tabla N° 79 Alumnos Beneficiarios con Hogar Universitario, Departamento Social, año 2018.



Pensiones Básicas Solidarias

Otro de los diversos beneficios que entrega y articula el Departamento Social son las Pensiones básicas solidarias. Este es un beneficio al que pueden acceder todas las personas que no tengan derecho a una pensión en algún régimen previsional y cumplan los requisitos determinados por la ley.

Este beneficio es parte del Pilar Solidario de la Nueva Reforma Previsional (Ley N° 20.255) y contempla dos tipos de pensiones: de Vejez y de Invalidez. El monto de la pensión asciende a \$ 107.304, beneficio sujeto a un proceso de revisión por parte del Instituto de Previsión social (IPS) destinado a verificar que éste mantenga los requisitos establecidos por la Ley.

- **Pensión Básica Solidaria de Vejez:** Dirigido a adultos mayores de 65 años y ubicados hasta el 60% del tramo de ingresos del Registro Social de Hogares.
- **Pensión Básica Solidaria Invalidez:** Dirigido a personas menores de 65 años, ubicados hasta el 60% del tramo de ingresos del Registro Social de Hogares, con grado de invalidez equivalente al 50%, cuya evaluación corresponde a la Comisión Médica Regional.
- **Aporte Previsional Solidario:** Beneficio económico mensual que tiene por objeto apoyar a las personas de menores ingresos (ubicadas hasta el 60% en el tramo de ingresos del Registro Social de Hogares), que reciben pensiones de Vejez de bajo monto, permitiéndoles de esta manera mejorar o complementar sus pensiones. El Aporte Previsional Solidario de Vejez también forma parte del Pilar Solidario.
- **Subsidio por Discapacidad Mental:** Dirigido a menores de 18 años de edad con discapacidad mental, ubicados hasta el 20% en el tramo de ingresos del Registro Social de Hogares, cuya evaluación corresponde a la COMPIN.

A continuación, se detallan los beneficios entregados mediante esta ayuda social a los vecinos de Río Hurtado.

Tipo de Pensión	N° Beneficiarios	Monto Mensual M\$	Monto Anual M\$
Pensiones Básicas Solidarias Vejez e Invalidez	18	1.931.472	23.177.664

Tabla N° 80 Tabla N° 81 Cantidad de Beneficiarios y Montos Otorgados por Pensiones Básicas Solidarias Vejez e Invalidez.

Tipo de Beneficio	N° Beneficiarios	Monto Mensual M\$	Monto Anual M\$
Subsidio de discapacidad Mental	2	134.694	269.388

Tabla N° 82 Cantidad de Beneficiarios y Montos Otorgados por el Subsidio Discapacidad Mental.

En Tabla N°81 se visualiza información de beneficios concedidos a partir del mes de noviembre. En los meses anteriores no hubo concesiones

A continuación, se puede apreciar cuadro con información que corresponde a histórico de beneficios activos en sistema.

Tipo de Beneficio	N° Beneficiarios	Mensual M\$	Monto Anual M\$
Subsidio de Discapacidad Mental	4	269.388	3.269.388
	2	134.694	269.388
Totales	6	404.082	3.538.776

Tabla N° 83 Histórico de Beneficiarios y Montos Otorgados por el Subsidio Discapacidad Mental.

Entre los diversos beneficios sociales y dentro del mismo ámbito se encuentra el Subsidio Único Familiar, donde destacan Subsidio Único Familiar al Menor, a la Madre, a la Mujer Embarazada y al menor Invalidez. El detalle de estos durante los meses del periodo 2018 se detalla en la tabla N°84.

Mes	N° De Beneficios
Enero	15
Febrero	34
Marzo	21
Abril	33
Mayo	25
Junio	34
Julio	33
Agosto	22
Septiembre	30
Octubre	23
Noviembre	54
Diciembre	9
Total Anual	333

Tabla N° 84 Subsidio Único Familiar, Departamento Social, año 2018.

En relación a los montos involucrados en estos beneficios, estos se pueden visualizar en la tabla N°85, Los cuales corresponden a histórico de beneficiarios activos en sistema.

Descripción	N° Beneficiarios	Monto Mensual M\$	Monto Anual M\$
Menores	1.640	19.494.680	233.936.160
Recién Nacidos	10	118.870	1.426.440
Madres	9624	11.435.294	137.223.528
Inválidos	2	23.774	285.288
Total	2.614	31.072.618	372.871.416

Tabla N° 85 Histórico de Beneficiarios Activos en el Sistema, Departamento Social, año 2018.

Subsidio Agua Potable Rural

Este es otro beneficio canalizado a través del departamento Social de la Municipalidad cuyo Propósito es obtener una Bonificación de un 50% Subsidio tradicional y 100% al consumo mensual de agua potable hasta los 15M³ de una duración tres años para personas pertenecientes al programa familia Seguridad y Oportunidades. Pueden ser beneficiarios de esta bonificación; Jefes de hogar de familias en condición de vulnerabilidad Social usuarias del servicio. El detalle en cifras de los beneficios otorgados mediante este subsidio se detalla a continuación en la tabla N° 86.

MES	N° de Subsidios 50%	N° de Subsidios 100%	Total, Apr. Mensual	Monto Anual \$
Enero	774	124	898	4.147.390
Febrero	773	116	889	4.387.985
Marzo	784	114	898	3.989.335
Abril	784	108	892	3.955.410
Mayo	786	107	893	3.844.797
Junio	778	111	889	3.541.445
Julio	773	124	897	3.712.155
Agosto	783	126	909	3.833.890
Septiembre	791	126	917	4.350.945
Octubre	785	126	911	4.158.490
Noviembre	781	137	918	4.391.095
Diciembre	785	135	920	4.399.435
Total	9377	1454	10831	48.712.372

Tabla N° 86 Subsidio Agua Potable Rural, Departamento Salud, año 2018.

3.4.3. Programas Gubernamentales Implementados en el Departamento Social

Dentro de los Programas que el departamento social conduce se hallan los siguientes:

Programa “Subsistema Seguridades y Oportunidades”.

Este programa entrega a las familias beneficiarias el Apoyo Psicosocial y Socio laboral, que consiste en un acompañamiento personalizado por parte de un profesional o técnico (Apoyos Familiar y laboral), a través de un sistema de visitas periódicas en cada domicilio.

Es una política integral, que requiere la participación de diversos actores para su intervención. Por una parte, el Ministerio de Desarrollo Social, realiza la focalización, diagnóstico, seguimiento y evaluación de las familias a intervenir, y la articulación de la oferta. El Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) se encarga de ejecutar el apoyo social y el apoyo laboral del programa Subsistema de Seguridades y Oportunidades mancomunadas con un tercer actor, que son las Municipalidades. De esta manera se congregan voluntades, trabajo y compromiso de los equipos nacionales, regionales, comunales y de la autoridad local, siendo de calidad el trabajo de asesores (as) laborales un factor fundamental para alcanzar el éxito en este desafío.

Apoyo Laboral

Consiste en el acompañamiento psicosocial y socio laboral por parte del mismo profesional y además un nuevo actor que se suma a la intervención que es el gestor socio comunitario, encargado de la realización de sesiones grupales y comunitarias. Que le permitan a las familias beneficiadas del programa a conocer y utilizar sus redes más cercanas y entrega de herramientas para que sean ellos los principales actores de su realidad.

Gestión Año 2018 Acompañamiento Laboral	Cobertura Comunal
Total usuarios	72
Programa yes (yo emprendo semilla)	15
Programa APL (Apoyo tu Plan Laboral)	0
Presupuesto programa (\$)	12.999.968

Tabla N° 87 Programa Apoyo Laboral, Cobertura y Presupuesto, Departamento Social, año 2018.





Apoyo Psicosocial

Es una política integral que requiere la participación de diversos actores para su intervención. Por una parte, el Ministerio de Desarrollo Social, que realiza la focalización, FOSIS que realiza el diagnóstico, seguimiento y evaluación de las familias a intervenir y la articulación de la oferta, además se encarga en ejecutar el Apoyo Social y el Apoyo Laboral del programa Familia del Subsistema de Seguridades y Oportunidades mancomunada con un tercer actor, las municipalidades. De esta manera se congregan voluntades, trabajo y compromiso de los equipos nacionales, regionales, comunales y de la autoridad local. Donde la Intervención que realiza el Apoyo Familiar Integral es acompañar, orientar y fortalecer capacidades para la autonomía familiar con respecto a las Familias de los Periodos 2016, 2017 y 2018.

En el periodo 2017 se realiza un cambio de metodología, donde se aborda la Multidimensionalidad de la pobreza, abarcando las dimensiones de Bienestar: Trabajo y Seguridad Social, Ingreso, Salud, Educación y Vivienda y Entorno, así mismo se incorpora un nuevo rol, el del Gestor Socio comunitario, Profesional encargado de realizar las sesiones grupales y comunitarias a las familias que realizan el acompañamiento Psicosocial y Socio laboral así mismo busca generar instancias de colaboración de apoyo mutuo entre las familias, Instituciones y Organizaciones del Programa, mediante procesos informativos y formativos en la entrega de ofertas hacia la comunidad.

Gestión Año 2018 Acompañamiento Psicosocial	Cobertura Comunal
Total Familias	111
Programa yes (yo emprendo semilla)	15
Presupuesto programa (\$)	13.113.368

Tabla N° 88 Gestión Año 2018 Acompañamiento Psicosocial, Departamento Social, año 2018.





Programa “Habitabilidad”

El Programa HABITABILIDAD, potencia las posibilidades y oportunidades de desarrollo de las familias y persona, a partir de un servicio integral que entrega soluciones que conjugan lo constructivo con lo social, para que cuenten con una vivienda y entorno saludable y seguro.

A las familias, se les puede entregar una o más soluciones dependiendo de las necesidades y recursos disponibles.

Soluciones disponibles

Mejoramiento de la vivienda

- **Servicios básicos:** Sistema de agua potable, sistema de excretas, electricidad.
- **Infraestructura:** Nuevos recintos, reparaciones, accesibilidad, espacios productivos.
- **Equipamiento doméstico:** Camas, cocina, calefacción, mobiliario para estudiar, comer o guardar.

Mejoramientos de las condiciones del entorno:

- **Entorno Saludable:** Manejo de residuos, limpieza de terreno, sanitización.
- **Acceso a la Vivienda:** Vías de circulación, modificación de terreno, elementos de seguridad.
- **Áreas Verdes:** Material vegetal; obras complementarias.

Una de las principales actividades para la intervención social del Programa Habitabilidad, en relación a los hábitos de uso y cuidado de la vivienda, es la implementación de sus talleres.



La intervención busca trabajar y avanzar en la incorporación de hábitos básicos de habitabilidad en las familias participantes, el cual tiene una cobertura de 17 soluciones durante el período 2017. Considerando el presupuesto de \$12.240.000 millones, distribuidos en las familias beneficiarias del Sistema Chile Solidario, Familias Seguridades y Oportunidades, Programa Vínculos, para dar cumplimiento a las condiciones mínimas de calidad de vida, a través de la dimensión de Habitabilidad.

El Programa “Registro Social de Hogares”

El Registro Social de Hogares es el sistema que reemplazó a la Ficha de Protección Social (FPS) a partir del 1 de enero de 2016, y está compuesto por información aportada por las familias y por distintas instituciones del Estado, permitiendo entregar a la ciudadanía un instrumento transparente y sencillo, que refleja la realidad socioeconómica de los hogares en Chile.

El Registro Social de Hogares es un sistema de información construido con datos aportados por el hogar y bases administrativas que posee el Estado, como:

- Registro Social de Hogares.
- Servicio de Impuestos Internos (SII).
- Registro Civil.
- Administradora del Fondo de Cesantía (AFC).
- Instituto de Previsión Social (IPS).
- Superintendencia de Salud.
- Ministerio de Educación.

La Calificación Socioeconómica se construye a partir de la suma de ingresos efectivos de las personas que componen un hogar, y son ajustados por el nivel de dependencia de personas con discapacidad, menores de edad y adultos mayores que integran el hogar. Bajo un presupuesto de \$ 3.250.000.- (Tres millones doscientos cincuenta mil pesos).

Los tramos de Calificación Socioeconómica son 7. Cada uno agrupa a hogares con similares niveles ingresos y vulnerabilidad.

Tramo	Percentil	Descripción de Calificación Socioeconómica
Tramo del 40	0% – 40%	Hogares calificados en el 40% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad
Tramo del 50	41% – 50%	Hogares calificados entre el 41% y el 50% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad
Tramo del 60	51% – 60%	Hogares calificados entre el 51% y el 60% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad
Tramo del 70	61% – 70%	Hogares calificados entre el 61% y el 70% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad
Tramo del 80	71% – 80%	Hogares calificados entre el 71% y el 80% de mayores ingresos o menor vulnerabilidad
Tramo del 90	81% – 90%	Hogares calificados entre el 81% y el 90% de mayores ingresos o menor vulnerabilidad
Tramo del 100	91%-100%	Hogares calificados entre el 91% y el 100% de mayores ingresos o menor vulnerabilidad

Tabla N° 89 Clasificación Socioeconómica. Departamento Social, año 2018

Hogares por Tramo en la Comuna Río Hurtado

Tramo	Cantidad
T40	1.169
T50	159
T60	115
T70	131
T80	85
T90	103
T100	58
Total	1.820

Tabla N° 90 Hogares por Tramo Social, Comuna Río Hurtado, año 2018.

El Presupuesto asignado para el año 2018 fue de \$3.250.000.

El Programa “Vínculos”

El programa Vínculos- Seguridades y Oportunidades: se propone impactar en la calidad de vida de las personas mayores participantes desde el reconocimiento de sus derechos y mediante el desarrollo de diversas acciones y acompañamientos que consideran las múltiples dimensiones en las cuales se desenvuelve la vida y que pueden verse mayormente afectadas considerando la etapa en que se encuentran, la disponibilidad de la red de servicios y prestaciones en su territorio y su relación con ella.

El reconocimiento de las diversas vulnerabilidades que afectan a las personas durante su proceso de envejecimiento, y su traducción en brechas de desigualdad y de exclusión social respecto de áreas de bienestar fundamentales para un envejecimiento activo y relacional de las personas mayores.

Este Programa tiene como fin “Contribuir a las seguridades y oportunidades de los adultos mayores vulnerables fomentando su inclusión social y envejecimiento activo como parte del reconocimiento de sus derechos”, y su propósito es “Aumentar la vinculación de los adultos mayores vulnerables con su entorno social, familiar y comunitario, permitiendo así, un envejecimiento activo.”

El Programa Vínculos consta de un Acompañamiento Psicosocial y Laboral que consiste en un servicio especializado, especialmente diseñado para personas mayores que, a través de actividades de tipo individual realizadas en sus domicilios, y actividades de carácter grupal, se orienta a promover el desarrollo y fortalecimiento de sus capacidades y habilidades para alcanzar y sostener una mejor calidad de vida en diversas áreas de bienestar y su inclusión social, mediante la implementación de un proceso que contribuya a su autovaloración, al desarrollo de estrategias para el envejecimiento activo y el fortalecimiento de sus redes de apoyo y la participación comunitaria.

Objetivos del Modelo de Intervención

Objetivo General: Contribuir a ejecutar una o más acciones o procedimientos de intervención que tengan como fin la generación de condiciones que permitan a sus usuarios acceder en forma preferente al conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades y estén integradas a la red comunitaria de promoción y protección social, teniendo una ejecución preferentemente municipal.

Objetivos Específicos

- Contribuir a que los usuarios mejoren su calidad de vida, a través de la aplicación de acciones individuales y colectivas que promuevan el envejecimiento activo, potenciando las habilidades físicas y psicológicas de los usuarios, evitando o retardando la dependencia.
- Promover el desarrollo de recursos, habilidades y capacidades personales y familiares necesarias para mejorar su calidad de vida.
- Lograr que los usuarios que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad, accedan de forma preferente a un conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades.
- Lograr que el Acompañamiento Psicosocial tienda a constituirse en un proceso de mantenimiento activo que potencie sus capacidades y habilidades laborales y técnicas, permitiendo mejorar la calidad de vida de los usuarios/as.
- Favorecer y fortalecer la vinculación de los usuarios con su familia, en su entorno inmediato y con las redes existentes en el territorio comunal.

Gestión Año 2017-2018 Programa Vinculo Arrastre Convocatoria 2016	Cobertura Comunal
Total usuarios	20
Total Activos	18
Presupuesto programa (\$)	6.850.000

Tabla N° 91 Gestión Año 2017-2018 Programa Vinculo Arrastre Convocatoria 2016, Departamento Social.

Gestión Año 2018 Acompañamiento Psicosocial Año 2017	Cobertura Comunal
Total usuarios	20
Presupuesto programa (\$)	6.200.000

Tabla N° 92 Gestión Año 2018 Acompañamiento Psicosocial Año 2017, Departamento Social.





Programa “Autoconsumo”

El Apoyo Social tiene el rol de apoyar en la formulación del diagnóstico y plan de acción familiar en las líneas de apoyo que son materia de su competencia técnica. Brindar asesoría, capacitación y acompañamiento a las familias, para el desarrollo de sus iniciativas en las líneas asociadas a mejoramiento de hábitos de alimentación.

Adicionales a las tareas señaladas, el personal de apoyo deberá asumir también las siguientes funciones: Participar en instancia de inducciones y/o capacitación SEREMI de Desarrollo Social.

Conducir sesiones individuales de trabajo con las familias participantes del programa, planificar y conducir Talleres Comunales y elaboración de material educativo a entregar a las familias.

Apoyo Productivo: dar cuenta a la encargada Municipal del Proyecto y a SEREMI del cumplimiento de productos y resultado asociados a las etapas de ejecución del proyecto. Entregar el instrumento de registro del programa en las distintas etapas de ejecución, formular el diagnóstico, plan de acción, implementación de las tecnologías, acompañamiento a las familias.



La Cobertura del Programa corresponde a 10 familias de la Comuna.

El Presupuesto asignado para la Comuna fue de \$5.200.000, el cual fue ejecutado en el año 2018, convocatoria 2017.





Programa “Chile Crece Contigo”.

El objetivo de este programa, es potenciar las acciones que debe realizar la red Comunal de Río Hurtado; Programa Fondo de Fortalecimiento a la Gestión Municipal (FFM), consiste en el proyecto que permite mejorar la gestión municipal, del programa Chile Crece Contigo en la comuna, y los recursos van destinados a que los integrantes de la Red Chile Crece, puedan realizar una mejor labor en beneficio de los niños y niñas de la comuna. Respetando y garantizando los derechos. El monto asignado a este programa, asciende a \$5.750.784 para la comuna.

El Programa “Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil” (FIADI)

Es la segunda línea del Programa “Chile Crece Contigo”. Este fondo tiene por objetivo contribuir a la implementación del Sistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo a nivel comunal, proveyendo recursos financieros para perfeccionar la oferta local de prestaciones específicas, dirigidas a niños y niñas en su primera infancia, con riesgo de rezago o rezago manifiesto en su desarrollo. Este programa, tuvo un monto asignado para la comuna de Río Hurtado, de \$5.660.000 y alcanzó una cobertura de 10 niños.



Gestión Año 2018 , Convenios	Monto (\$)
Acompañamiento Psicosocial	13.113.368
Acompañamiento Socio laboral	12.999.968
Registro Social de Hogares	3.250.000
Programa Habitabilidad	12.240.000
Programa Vínculo Acompañamiento X	12.240.000
Programa Vínculo Arrastre 2016	6.850.000
Autoconsumo	5.200.000
Fondo Fortalecimiento de la Gestión	4.929.755
Chile Crece Contigo Fiadi	5.660.000
TOTAL	82.143.091

Tabla N° 93 Resumen de Inversión vía Convenios, Departamento Social, año 2018.

3.4.4. Jardines Infantiles: JUNJI

Convenio de Suministro para los servicios denominado “Traslado de Párvulos de las localidades de las Breas, Hurtado, Serón, Tabaqueros.”

Generalidades

La Ilustre Municipalidad de Río Hurtado, ha firmado convenios con las instituciones focalizadas para atender la primera infancia, por ello existe un convenio vigente con la Institución JUNJI. La oferta existente en la comuna, corresponde a cuatro jardines JUNJI, para ello la Municipalidad ha asignado fondos para realizar el traslado y/o acercamiento de los niños y niñas, a los diferentes jardines con el objeto que éstos puedan acceder a la educación de la primera infancia, como un derecho garantizado.

Para el desarrollo de lo anterior, la Municipalidad llama a suscribir un contrato de Suministro y Servicio a través de la licitación Pública denominada:

- “TRASLADO DE PÁRVULOS DE LA LOCALIDAD DE LAS BREAS”,

Para el traslado diario de los lactantes con madres, niños y niñas de los sectores aledaños al sector de Las Breas.

- “TRASLADO DE PÁRVULOS DE LA LOCALIDAD DE HURTADO”,

Para el traslado diario de los lactantes con madres, niños y niñas desde las localidades de El Parrón, El Chañar y las afueras de Hurtado, hasta el Jardín Infantil Semillitas de Hurtado.

- “TRASLADO DE PÁRVULOS DE LA LOCALIDAD DE SERON”,

Para el traslado diario de los lactantes con madres, niños y niñas de la localidad de Morrillos, sectores aledaños (desde la población ubicada en el llano parte baja de Serón, pasando por el Villorrio, la Plaza, Quebrada “Zenobia Cortes”, Subida a la Escuela Básica, Subida al Cementerio), hasta el Jardín Infantil Rayito de Sol, de nuestra comunidad educativa, el inicio de este año escolar es en el mes de marzo del 2016.

- “TRASLADO DE PÁRVULOS DE LA LOCALIDAD DE TABAQUEROS”

Para el traslado diario de los lactantes con madres, niños y niñas de los sectores aledaños de la localidad de Tabaqueros – Tahuinco, hasta el jardín Familiar Los Grillitos de Tabaqueros.

La Municipalidad de Río Hurtado el año 2018 ha incurrido en la inversión, con el objeto de realizar el traslado desde sus domicilios, hasta el Jardín Infantil, para efecto de traslado de los párvulos, en la suma que a continuación se detalla:

Gestión año 2018, Movilización para Traslado de Párvulos	Valor por Jardín Anual (\$)
Las Breas	4.305.000
Hurtado	1.556.000
Serón	4.930.250
Tabaqueros	8.681.600
Total	19.472.850

Tabla N° 94 Movilización Traslado de Parvulos, Departamento Social, año 2018.

3.5. Área de Fomento Productivo, OMIL y Medio Ambiente

Las oficinas de Fomento Productivo y OMIL, tienen como objetivo mejorar la calidad de vida de las personas de la comuna, por medio del crecimiento económico sustentable de los vecinos, con acciones que fomentan la inserción laboral dependiente (OMIL) e independiente (Fomento Productivo), y la principal actividad de la Unidad de Medio Ambiente estuvo relacionada con acciones relacionadas con el Cambio Climático y la ejecución del programa de Tenencia Responsable de Mascotas.

3.5.1. Fomento Productivo

Línea SERCOTEC: Almacenes: Se postulan un total de 13 proyectos, de los cuales 10 pasaron la etapa de admisibilidad, y 1 proyecto fue financiado, empresarios del rubro almacenero de la comuna, de las localidades de Hurtado, monto total del proyecto \$ 2.400.000.

Los proyectos presentados se detallan a continuación:

Nombre del Beneficiario	Aporte 20%	Financiamiento SERCOTEC	Monto Total del Proyecto
Sonia Jimena Molina Rojas	\$400.000	\$2.000.000	\$2.400.000
Total			\$2.400.000

Tabla N° 95 Proyecto Financiados, Línea SERCOTEC, Fomento Productivo, año 2018.

FOSIS Línea Tradicional: Esta línea de financiamiento busca apoyar a personas y familias vulnerables, que estén ejecutando un emprendimiento o tengan la idea de iniciar uno, como alternativa económica y de aporte al núcleo familiar durante el año 2018 se inscribieron un total de 45 personas, con un total de 9 proyectos financiados.

FOSIS Cree Fortalecimiento: A través de los programas de FOSIS en las líneas de financiamiento “FORTALECIMIENTO”, que va en apoyo a los emprendedores de la comuna que tienen su negocio informal con registro de venta demostrable por 6 meses, se presentaron 23 proyectos quedando 18 admisible, y financiado 8 que corresponden a:

Nombre	Monto (\$)
Rosita Aida Guerrero Alfaro	1.100.000
José Domingo Rivera Pastén	1.100.000
Franco Antony Flores Rojas	1.100.000
Solercio Antonio Rojas Ortíz	1.100.000
Juana María Guerreros Espinosa	1.100.000
Blanca Ada Rojas Guerreros	1.100.000
Alejandra Andrea Rodríguez Rodríguez	1.100.000
Lorenza Del Rosario Pizarro Pizarro	1.100.000
Total	8.800.000

Tabla N° 96 Programa FOSIS Cree Fortalecimiento, Fomento Productivo, año 2018.

FOSIS Cree Consolidación: Esta línea busca potenciar a empresarios, que cuenten con iniciación de actividades, por medio de un cofinanciamiento. Dentro de esta línea se presentaron 7 iniciativas durante el año 2018 y se adjudicaron 4, Que va en directo apoyo a su negocio, que les permita mejorar la productividad, e innovando en los procesos productivos.

Nombre	Financiamiento (\$)
Darwin Dixon Malebran Malebran	2.400.000
Gustavo Antonio Ossandon Rojas	2.400.000
Gilberto Antonio Rojas Zapata	2.400.000
Adrián Geraldo Araya Valdivia	2.400.000
Total	9.600.000

Tabla N° 97 Programa FOSIS Cree Consolidación, Fomento Productivo, año 2018.

Capacitaciones

Escuela de fortalecimiento Empresarial Femenina

Objetivo

Contribuir a fortalecer y desarrollar las características propias de las mujeres que faciliten su incorporación y desempeño en su empresa o en su emprendimiento y contrarrestar aquellas que dificulten o limitan su acceso y desarrollo en esta materia.

Aplicar módulos de formación experta que abarquen temáticas necesarias para que las empresarias o emprendedoras puedan fortalecer su trabajo empresarial que realicen día a día.

En la escuela participaron 18 mujeres emprendedoras de la Comuna y egresaron 13 las cuales recibieron su certificado por parte de Centro Desarrollo Negocio.



3.5.2. Medio Ambiente y OMIL

Entre sus principales acciones llevadas a cabo el 2018, cabe destacar:

Programa de Tenencia Responsable de Mascotas (PTRAC) de SUBDERE

Programa Esterilizaciones año 2017

Se ejecuta el programa de Esterilizaciones y Microchipeado, por un total de 400 esterilizaciones, en las localidades de Las Breas, El Chañar, Hurtado, Morrillos, Serón, Fundina, Pichasca, La Aguada, Samo Alto y Tabaqueros, con locomoción de acercamiento para mascotas del sector seco y de localidades que no fueron intervenidas. El monto total invertido por el programa de esterilización fue de \$9.735.295



Programa Educación en Tenencia Responsable de Mascotas

Se ejecuta el proyecto de Educación de Tenencia Responsable de Mascotas, en donde se presenta la obra de títeres “Se Busca Perrito”, a cargo de la compañía “Sonrisa de Títere”, la cual es presentada en los jardines infantiles "Las Brevitas", de Las Breas; "Semillitas" de Hurtado; "Rayito de Sol" de Serón; "Las Chicharritas" de Fundina, "Sol de Oro" de Pichasca y "Los Grillitos" de Tabaqueros, con la participación de los alumnos, parvularias, apoderados y niños de las escuelas cercanas invitados. El monto de esta actividad corresponde a \$999.618.



Programa Veterinario En Tu Municipio

Por medio de este programa se contrata los servicios de un Médico Veterinario, el cual refuerza el programa de Tenencia Responsable de Mascotas por medio de atenciones veterinarias gratuitas a la comunidad, registro de mascotas en operativos en terreo y en dependencias municipales y charlas de tenencia responsable a la comunidad; por un periodo de 6 meses, entre los meses de junio de 2018 a enero de 2019. El monto de este proyecto correspondió a \$7.516.476.

Fondo de Protección Ambiental FPA

Corresponde un fondo del Ministerio de Medio Ambiente, orientado a actividades del ámbito de gestión de residuos, Cambio Climático, Biodiversidad y Calidad del Aire. Se presentaron un total de 3 iniciativas, correspondientes a 3 organizaciones sociales y territoriales, por un total de \$16.000.000. Todos los proyectos fueron considerados admisibles, pero finalmente ninguno fue financiado. Las iniciativas presentadas correspondieron a:

Organización	Proyecto
Junta de Vecinos de Serón	Serón, libre de microbasurales a través del reciclaje y prevención
Junta de Vecinos de Fundina	Recuperación de corazón limpio de reciclaje en Fundina
Junta de Vecinos El Espinal	Centro de Acopio El Espinal, aumento de áreas verdes libres de contaminantes

Tabla N° 98 Iniciativas Fondo de Protección Ambiental FPA, Medio Ambiente, año 2018.

Becas Laborales de SENCE:

Se presenta un total de 10 iniciativas, que beneficiarían a un total de 175 personas de la comuna, los cuales estaban focalizados en Juntas de Vecinos, Centros de Madres, agricultores del programa PRODESAL de la comuna, emprendedores, personas en búsqueda de empleo, entre otras, sin embargo, no se adjudicó ninguna de las iniciativas solicitadas.

Los cursos solicitados correspondieron a:

- Diseño y Confección de Artículos Accesorios de Cuero.
- Servicio de Asistencia y Atención a Clientes.
- Manejo del Cultivo de Hortalizas al Aire Libre.
- Actividades de Apoyo al Gásfiter.
- Actividades de Apoyo al Albañil.
- Manipulación de Alimentos.
- Operaciones básicas de pastelería.
- Inglés Básico.
- Información al Usuario en empresas de turismo.
- Manejo y uso de plaguicidas agrícolas.

Cursos adjudicados de Becas Laborales:

Se adjudicaron 4 cursos de Becas Laborales, los cuales correspondieron a:

- Actividades de apoyo al gásfiter.
- Operaciones básicas de pastelería.
- Elaboración de queso.

- Tratamiento de la leche para elaboración de quesos.

A nivel de OMIL se inscribieron 70 personas para capacitación, egresando y aprobando las 43 personas, los cursos anteriormente mencionados (excepto Actividades de Apoyo al gáster, que se dictó en el año 2019).

3.5.3. Gestiones

Programa FOMIL

Debido a la gestión realizada en la Oficina Municipal de Intermediación Laboral, se accede a Convenio Fortalecimiento a las OMIL, de SENCE, en el tramo IO, el cual inyecta \$17.800.000, los cuales son invertidos principalmente en la contratación de una profesional psicosocial (psicóloga laboral), que realiza labores de talleres de apresto laboral, creación de perfiles, construcción de currículum, entre otras actividades; y de la profesional Trabajadora Social, quien realiza las labores de inscripción en la oficina OMIL, gestión de puestos de trabajo y visitas a empresas, entre otras labores.

Los indicadores de gestión de la oficina OMIL durante el año 2018 corresponden a:

Cantidad de Usuarios	Acción Realizada
514	Personas inscritas en la Municipalidad en la búsqueda de Empleo
660	Personas derivadas a un empleo
90	Personas efectivamente colocadas en un empleo
9	Número de solicitudes de subsidio de cesantía (personas de la comuna)
9	Personas que recibieron Seguro de Cesantía

Tabla N° 99 Indicadores de Gestión de la Oficina OMIL, año 2018.

En base al trabajo realizado y gestionado por la oficina OMIL, esta mantiene su categoría, aportando la Cantidad de \$18.400.000 para el periodo 2019.-

Programa ProEmpleo

Programa de empleos de emergencia, financiado por Intendencia, que inició el año con un total de 25 beneficiarios, distribuidos a lo largo de la comuna tanto en sector troncal y de secano.

El grupo ProEmpleo recibió capacitaciones en Primeros Auxilios y talleres de apresto laboral por parte de la oficina OMIL, de manera de incrementar sus competencias.

Implementación de Clínica Veterinaria Municipal Gratuita

En el mes de diciembre entra en funcionamiento la Clínica Veterinaria Municipal de Atención Primaria Gratuita, la cual está ubicada en dependencias del Salón de Uso Múltiple, en la localidad de Samo Alto. Esta clínica, que funciona sin costo para los vecinos de la comuna, atiende los días lunes, miércoles y viernes (previa coordinación con el médico veterinario), y se realizan procedimientos de desparasitación interna y externa, control de mascota sana, atención de urgencia para estabilización de pacientes y derivación a Ovalle, entre otras funciones.

Gestión Unidad de Discapacidad

Mediante el presente, realizo informe de las actividades que se han realizado en la unidad de Discapacidad en el periodo del 2018 a marzo del 2019.

Proyecto TVI- SENADIS:

Supervisor: Carlos Zuñiga Leiva, Profesional de SENADIS.

Profesional a cargo: María Ignacia Yáñez, Kinesióloga, prestadora de servicios de apoyo a personas con discapacidad.

Contratación: octubre 2018- abril 2019.

Principales funciones:

- Realizar talleres a personas con discapacidad, familiares y cuidadores acerca de temáticas de discapacidad e inclusión social.
- Elaboración y ejecución de los planes de desarrollo personal PDP de cada beneficiario.
- Cumplir con visitas semanales para desarrollar con objetivos de acuerdo al proyecto.
- Elaboración de informes kinésicos de cada usuario, detallando la situación actual, antecedentes médicos relevantes, planteamiento de objetivos de tratamiento kinésico.
- Realizando visitas sociales a usuarios/as de la comuna a solicitud de la unidad de discapacidad.

Observaciones:

El programa ha tenido una amplia aceptación y una valoración positiva en las personas beneficiadas, por lo que se debe buscar su continuidad; a pesar de que las postulaciones para este año ya cerraron, y Río Hurtado no presentó propuestas. En este sentido, y para darle continuidad al trabajo, es que se le propuso al Alcalde Sr. Gary Valenzuela postular a los fondos de la Estrategia de Desarrollo Inclusivo Local (EDLI), del Servicio Nacional de Discapacidad.

SENADIS, tras contar con su apoyo y aprobación, se comenzará a trabajar para la postulación del programa en abril del 2019.

Proyecto Prevención de la Violencia Hacia las Personas en Situación de Discapacidad- Catastro de la Agrupación los sin Fronteras- Fondo Seguridad Ciudadana Gore:

Supervisor: Carlos Campusano, Patricia Fuentes.

Ejecutor: Jaime Castillo, Profesor de educación diferencial, Centro de Formación Técnica Santo Tomás Ovalle.

Contratación: octubre 2018- noviembre 2018.

Principales funciones:

- Visibilizar y contabilizar la cantidad de personas en situación de discapacidad de la comuna de Río Hurtado.
- Trabajar conjunto a las directivas de las juntas de vecinos de todas las localidades de la comuna para identificar a las personas que presenten alguna discapacidad o se tenga sospecha de esta.
- Realizar una encuesta a domicilio a las personas en situación de discapacidad por localidad, desde Las Breas hasta Tahuinco.
- Realizar análisis de datos cuantitativos obtenidos para informe final.
- Presentación del trabajo realizado frente a la comunidad.

Observaciones:

Queda pendiente la entrega del informe final del proyecto, es por esto que es necesario contactar al Sr. Jaime Castillo (957210082).

3.6. PADIS y PRODESAL

Convenio Municipalidad de Río Hurtado e INDAP 2016-2019.

El Convenio Padis-Prodesal, es un Programa de INDAP ejecutado con la Municipalidad de Río Hurtado, que tiene como objetivo apoyar a los pequeños productores agrícolas para que desarrollen actividades silvo-agropecuarias, con las que puedan fortalecer sus sistemas productivos y actividades conexas, procurando aumentar sus ingresos y mejorar su calidad de vida

El desarrollo agrícola, sin duda que resulta relevante dentro de una Comuna Rural como lo es Río Hurtado, de allí entonces que todo esfuerzo que la Municipalidad realice ya sea desde el punto de vista de la gestión, articulación y/o inversión en esta materia, tiene un impacto positivo en la población local.

Desde esta base, es que la Municipalidad, ha articulado con Servicios Públicos relacionados con el Área Agropecuaria, como INDAP, el desarrollo de programas tendientes a fortalecer y apoyar técnicamente mediante asesorías productivas, que los usuarios beneficiados reciben de parte de los profesionales, así como de apoyo en postulación y ejecución de inversiones productivas. Programas como PADIS Y PRODESAL, existentes en la Región de Coquimbo, permiten que en conjunto INDAP y Municipio, se apoyen a una totalidad de 287 agricultores y crianceros de la comuna. Lo que implica un co-aporte Municipal a estos Convenios de Transferencias, aportes que para el período 2019 se detallan en las tablas N°100 y N°101.

Aportes Municipales

Programa	Monto (\$)
PRODESAL	9.850.000
PADIS	9.550.000
Total	19.400.000

Tabla N° 100 Aporte Municipal Programa PADIS PRODESAL, año 2018.

Aporte INDAP

Programa	Monto (\$)
PRODESAL	9.850.000
PADIS	9.550.000
Total	19.400.000

Tabla N° 101 Aporte INDAP Programa PADIS PRODESAL, año 2018.

Dentro de las actividades realizadas por los profesionales de PADIS y PRODESAL destacan principalmente.

Gira Internacional Pecuario (Suipacha –Argentina)

Usuarios del Programa Padis, Presidenta del Comité de crianceros, junto al equipo técnico del Programa Padis y Contraparte municipal, realizaron una gira técnica internacional por la localidad de Suipacha, ubicada en Buenos Aires Argentina. Esta Gira tuvo como objeto relacionar en actividades propias del ámbito caprino y fortalecer principalmente la comercialización de estos en el mercado nacional. Se aprendió sobre la ruta turística del queso –Suipacha, siendo uno de los panoramas turísticos más importantes conocidos a nivel Sudamericano como uno de los lugares más destacados en la producción de queso Gourmet. Los usuarios visitaron distintas experiencias de organización de los recursos que se utilizan en la elaboración y uno de los aspectos primordiales era estudiar a través de los relatores especializados todos los mecanismos que la industria argentina utiliza para la comercialización del producto final. La delegación chilena fue recibida oficialmente por las autoridades municipales (Intendente), donde se realizó un análisis comparativo los aspectos productivos y comerciales tanto de Suipacha como de la Comuna De Río Hurtado, con la finalidad de poder establecer a futuro un convenio de colaboración para fomentar el agroturismo en la comuna.



Gira Agrícola

Productores agrícolas, usuarios del programa Prodesal y equipo técnico, realizan Gira agrícola a la Región Metropolitana. Donde el primer día visitan empresa importadora de maquinarias agrícola marca Stihl. Se visitan las distintas instalaciones con la finalidad de acercar la tecnología a la pequeña agricultura familiar campesina usuarios fueron capacitados en el funcionamiento y proceso de fabricación de equipos. La última actividad de esta Gira consistió en una visita al campo con manejo orgánico de nogales de mayor superficie en Chile, usuarios fueron capacitados en torno a todos los manejos agrícola necesarios para trabajar un campo en forma orgánica (se capacitaron en riego, control integrado de plagas y elaboración de compostaje).



Convenio de Transferencia Tecnológica para productores de frutales (GTT)

Grupo de 20 Nogaleros de la comuna de Río Hurtado que en la temporada 2015, conformaron un grupo de transferencia tecnológica (GTT) entre el Municipio, INIA, INDAP. Donde en la temporada 2018, tuvo por objetivo mejorar la productividad de los predios, buscando asociatividad en la gestión comercial, este grupo se reúne todos los últimos jueves de cada mes para capacitarse y desarrollar competencias que apuntan a mejorar el manejo productivo y comercialización de la nuez.

Actividades financiadas con aporte Municipal

Fecha	Tema
Enero	Toma de muestras y Levantamiento de información para programa de nutrición temporada 2018 / 2019
Marzo	Análisis técnico productivo predial y antecedentes de mercado nuez cosecha 2018
Abril	Manejo agroecológico y sustentabilidad del sistema productivo.
Mayo	Proceso de partido, selección y envasado de la nuez
Junio	Poda y uso de reguladores de crecimiento en huertos de nogales
Julio	Evaluación y Mantenimiento de equipos de riego presurizados
Agosto	Potencialidad de la nuez partida para el valle de Río Hurtado
Septiembre	Competitividad y Eficiencia productiva orientada hacia una comercialización de nichos de mercado.
Octubre	Uso de plantas melíferas hospederas para atraer insectos benéficos tendiente a disminuir las aplicaciones de pesticidas
Noviembre	Propagación y métodos de injerto en especies frutales
Diciembre	Evaluación de las actividades realizadas durante el año 2018 y programación de actividades año 2019

Tabla N° 102 Principales Actividades Programa PADIS PRODESAL, año 2018.

Productos comprometidos Convenio –Padis Prodesal -2018

- 1881 Visitas Técnicas.
- 20 Capacitaciones y acciones formativas
- Proyectos De Inversión

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Fichas Bono Reactivación en Terreno	Acumulado	Meta Anual	% Cumplimiento Anual
Carlos Pizarro	25	30	50	72	44	50	56	60	51	65	63	65	0	631	700	90,14
Jorge Estay	20	24	34	37	28	21	19	26	17	44	51	0	0	321	350	91,71
Total	45	54	84	109	72	71	75	86	68	109	114	65	0	952	1050	90,66

Tabla N° 103 Visitas Técnicas Pecuarias, Programa PRODESAL, año 2018.

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Fichas Bono Reactivación en Terreno	Acumulado	Meta Anual	% Cumplimiento Anual
Carlos Pizarro	62	45	0	5	76	71	77	74	39	78	59	2	42	588	700	84
Jorge Estay	11	33	32	39	26	32	30	36	30	33	37	2	0	341	350	97,42
Total	73	78	32	44	102	103	107	110	69	111	96	4	42	929	1050	88,47

Tabla N° 104 Visitas Técnicas Pecuarias, Programa PADIS, año 2018.

Nombre Iniciativa	Descripción de la actividad, señalar cantidad de beneficiarios	Institución Otorgante	Organización Adjudicataria	Monto (\$)	Impacto Beneficio
FAI (Capital De Trabajo)	Se entrega capital de trabajo para adquisición de insumos necesarios para su actividad productiva	INDAP	Usuarios del Programa PADIS-PRODESAL	28.700.000	287 Usuarios
IFP (Incentivo De Fomento Productivo)	Proyectos Agrícolas y Pecuarios relacionados con adquisición de maquinarias agrícolas y pecuarias , bodegas agrícolas , maquinarias agrícolas , construcción de galpones , c , habilitación de camping mejoramiento de queseras , implementos de procesamientos ,equipamientos pecuarios etc.	INDAP	Usuarios del Programa PADIS-PRODESAL	104.355.189	70 Usuarios
PDI	Proyectos Agrícolas y pecuarios relacionados con la adquisición de tarimas de ordeñas y mesones partidores de nuez.	INDAP	Usuarios del Programa PADIS-PRODESAL.	5.890.800	6 usuarios
SIRSD-S(Sistema de incentivo para la recuperación de suelos degradados)	Proyectos relacionados con técnicas de conservación de suelo orientadas en construcción de microterrazas con el propósito de mejorar la infiltración de suelo para el desarrollo de árboles forrajeros	INDAP	Usuarios del Programa PADIS-PRODESAL..	11547000	4 Usuarios
Praderas Suplementaria	Proyectos Pecuarios relacionados con la siembra de praderas suplementarias de avena y cebada para alimentación de ganado caprino.	INDAP	Usuarios del Programa PADIS-PRODESAL.	2585064	6 Usuarios
GTT- Nogales(Grupo de transferencia tecnológica)	Apoyo en transferencia tecnológica para 20 productores de nogales en capacitaciones , giras y parcelas demostrativas)	INDAP	Usuarios del Programa PADIS-PRODESAL.	15000000	20 usuarios
CNR	Proyectos de riego intrapredial		PRODESAL	30.000.000	3 usuarios
Total				198.078.053	

Tabla N° 105 Proyectos e Iniciativas Equipo Técnico PADIS PRODESAL, año 2018.

4. DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

La Dirección de Tránsito, tiene como objetivo otorgar a nuestra comunidad servicios relativos al otorgamiento y renovación de Licencias de Conductor, Permisos de Circulación, determina el sentido de circulación de vehículos, en coordinación con los organismos de la Administración del Estado competentes. Debe señalar adecuadamente las vías públicas y en general, velar por el estricto cumplimiento y aplicación de las normas generales sobre tránsito y transporte público en la comuna, contribuyendo al mejoramiento de la movilidad rural, mediante una adecuada gestión de tránsito comunal, la que debe estar coordinada con otras entidades del Estado, tales como el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones.

4.1. Pago en Línea Permisos de Circulación

A través de nuestra página web, nuestros contribuyentes pudieron continuar cancelando su permiso de circulación, sin necesidad de acudir al Municipio a realizar el trámite. Esto gracias al Portal de Servicios Municipales, que en conjunto con Subsecretaría de Desarrollo Regional ha sido posible implementar.



A continuación, se expone en el gráfico N°27, el incremento de un 24,5% que ha tenido el uso de esta plataforma comparando los años 2017 y 2018. Sin embargo, esta diferencia no fue mayor a la ocurrida durante los periodos 2016 y 2017, debido a problemas que existieron en la plataforma producto de que las plantas de revisión técnica de la región no subieron oportunamente los registros de los vencimientos de los vehículos que habían obtenido su revisión técnica, situación que originó que varios de nuestros clientes no pudieran cancelar a través de la plataforma online.



Gráfico N° 27 Variación Positiva en el uso de Plataforma Online, Dirección de Tránsito, año 2018.

4.2. Atención Público

Durante el año 2018, continuamos con nuestras atenciones en diversos puntos de nuestra Comuna, en donde la Dirección de Tránsito atendió en terreno a los contribuyentes que requerían renovar sus permisos de circulación, otorgando las facilidades para que aquellas personas que por diversos motivos no podían concurrir al Municipio, o realizar su pago por internet, lo hicieran en nuestros módulos de atención.



4.3. Permisos de Circulación

Según la cantidad de permisos de circulación emitidos en el año 2018, se contabilizaron 5.650 vehículos en circulación detallados de la siguiente manera:

Vehículos Livianos	Vehículos Pesados	Transporte Público	Total
4.692	888	70	5.650

Tabla N° 106 Permisos de Circulación Emitidos, Dirección de Tránsito, año 2018.

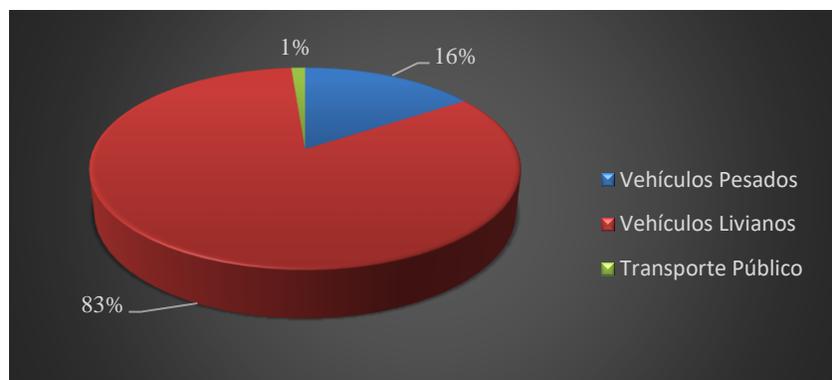


Gráfico N° 28 Permisos de Circulación Emitidos, Dirección de Tránsito, año 2018.

Vehículos Particulares (\$)	Transporte Publico (\$)	Transporte De Carga (\$)	Reajuste IPC (\$)
351.150.074	3.081.990	65.447.813	1.015.999

Tabla N° 107 Ingresos Percibidos por Permisos de Circulación, Dirección de Tránsito, año 2018.

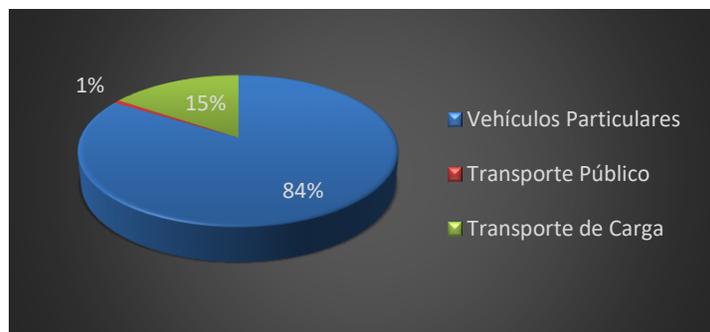


Gráfico N° 29 Ingresos Percibidos por Permisos de Circulación, Dirección de Tránsito, año 2018.

4.4. Licencias de Conducir

Durante el año 2018, se otorgaron y renovaron un total de 647 licencias emitidas, variación que aumentó en un 23% en relación al año 2017.

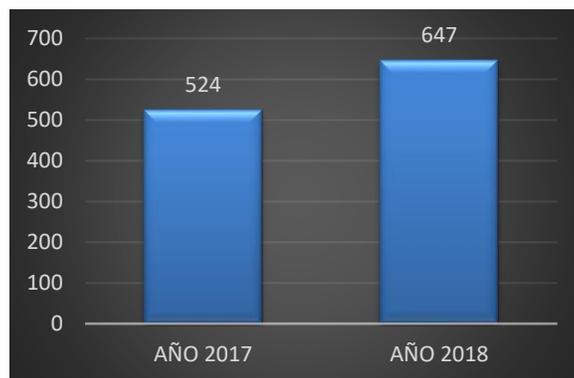


Gráfico N° 30 Variación Positiva en la Renovación y Otorgamiento de Licencias de Conducir, Dirección de Tránsito, año 2018.

4.5. Acciones con la Comunidad

La Dirección de Tránsito no solo es una de las unidades que más ingresos propios permanentes genera al Municipio a través de los servicios que otorga correspondiente a las renovaciones de licencias de conductor y permisos de circulación, sino que, además, realiza acciones vinculadas con educar a nuestros habitantes y mantenerlos informados de las implicancias de la Ley de Tránsito N° 18.290 y Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.

En tal sentido, durante el año 2018, se realizaron diversas jornadas, en donde funcionarios de las secciones de Licencias y Permisos, se reunieron con los habitantes de las localidades de Hurtado y Serón para informar sobre los procedimientos de obtención y renovación de licencias de conductor, implicancias que tiene la Ley de Tránsito, y por otra parte, procedimientos legales para renovación de permisos de circulación, entre otras.

Jornada en Hurtado



Jornada en Serón



5. JUZGADO DE POLICÍA LOCAL

5.1. Creación e Instalación

El Juzgado de Policía Local de Río Hurtado fue creado mediante la ley 20.554. Con el objetivo de acercar la justicia de policía local a los habitantes de algunas comunas que, hasta entonces, debían recorrer largas distancias para poder acceder a estos tribunales. En virtud de dicha ley, el 10 de abril del año 2013, se procedió a la toma de juramento del primer y actual juez titular, quien en esa misma fecha procedió a la instalación legal del mismo mediante decreto económico N°1, de fecha 10 de abril del año 2013.

5.2. Personal

- Juez de Policía Local. El Juzgado de Policía Local de Río Hurtado es servido por don Cristian Campusano Leiva quien, previo concurso público realizado por la Ilustrísima Corte de Apelaciones de La Serena fue designado en calidad de Juez Titular por el señor alcalde don Gary Valenzuela Rojas mediante el decreto Alcaldicio N° 172 del 06 de Julio del año 2012.
- Secretario Abogado. Durante el año 2018 se desempeñó como Secretario Abogado doña MARCELA HONORES ADAOS, quien ingresó al servicio en calidad de suplente, mediante decreto alcaldicio N° 153 de fecha 02 de junio de 2015 y luego asumió en calidad de titular, previo concurso público, mediante decreto alcaldicio N° 279 de fecha 21 de octubre de 2015. Ejerció este cargo hasta el día 02 de agosto de 2018, fecha en que comenzó a hacer uso de licencia maternal, reincorporándose durante el año 2019. En su ausencia, por el resto del año 2018, se desempeñó como Secretario Abogado Suplente don SEBASTIAN SALAZAR CALDERÓN, designado mediante decreto alcaldicio N° 2.016 de fecha 06 de agosto de 2018.
- Personal administrativo. Durante el pasado año sirvió el cargo de funcionaria administrativa a honorarios doña PRICILA GUERRERO ARANCIBIA, prestando un apoyo valioso en varias tareas no cotidianas del juzgado desde el día 21 de julio de 2015 y hasta el día 13 de marzo de 2019.
- Secretaría Subrogante. Aunque no se trata de personal permanente de la unidad, cabe indicar que la calidad de la contratación a honorarios de la funcionaria administrativa no permite la asunción de responsabilidades de ministro de fe que requiere la subrogancia de las funciones de Secretaría, por lo que sigue vigente el decreto alcaldicio N° 765 del año 2013, el que dispone que subrogará al Secretario Abogado del Juzgado de Policía Local de Río Hurtado, quien desempeñe el cargo de Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Río Hurtado. Durante el año 2017 correspondió esta tarea principalmente a la funcionaria doña PIA CARIQUEO ORTIZ, Secretario Municipal titular.

Ubicación. Desde el año 2015 y en la actualidad, el Juzgado de Policía Local de Río Hurtado funciona en instalaciones independientes ubicadas en un edificio anexo a la municipalidad, en su edificio consistorial ubicado en Samo Alto s/n, comuna de Río Hurtado.

5.3. Funcionamiento

El horario de funcionamiento del Juzgado de Policía Local de Río Hurtado y de audiencias del Juez de Policía Local fue establecido por la I. Corte de Apelaciones de La Serena, a propuesta del Alcalde y del Juez de Policía Local, considerándose las características propias de la comuna de modo de facilitar el acceso por todos los habitantes de esta y por quienes transitan por ella. El horario actual fue comunicado mediante el Acuerdo de Pleno N° 50 del año 2013, y vigente hasta la fecha, es el siguiente:

- Horario de funcionamiento del juzgado: De lunes a viernes de 08:30 a 16:30 horas.
- Horario de audiencias al público: lunes, martes y miércoles de 10:30 a 13:30 horas.

5.4. **Ámbito de Competencia**

La competencia del Juzgado de Policía Local de Río Hurtado se extiende territorialmente a toda la comuna de Río Hurtado y en cuanto a las materias entregadas a su conocimiento son entre otras las siguientes:

- De las infracciones a las normas que regulan el transporte público por calle y caminos, y el tránsito público.
- Regulación de daños y perjuicios ocasionados en accidente de tránsito.
- De las infracciones a las ordenanzas, reglamentos y decretos municipales.
- De las infracciones a la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- De las infracciones a la Ley sobre Rentas Municipales.
- De las infracciones a la Ley sobre Protección a los Derechos de los Consumidores.
- De las infracciones a la Ley de Copropiedad inmobiliaria.
- De las infracciones a la Ley Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios.
- De las infracciones a la Ley sobre Tabacos y Cigarrillos.
- De la Legislación sobre Fomento Forestal y Ley de Bosques.
- De las infracciones a la Ley Sobre Conexiones o Empalmes Clandestinos a matrices o arranque de agua potable o alcantarillado.
- De las infracciones a la Legislación Sobre Vigilantes Privados y Guardias de Seguridad.
- De las infracciones a la Ley sobre Discriminación Sobre Discapacitados.
- De las infracciones a la Pesca Deportiva.
- De las infracciones Sobre Letreros indicativos de nombres de calles.
- De las infracciones a la Ley que crea Comisión de Energía Nuclear.
- De las infracciones a la Legislación Sobre Mantenimiento de Pavimentos y Pesajes de Camiones.
- De las infracciones a la Ley Sobre Educación Primaria obligatoria.
- De las infracciones a la Ley Sobre Calificación Cinematográfica.
- De las infracciones a la Ley sobre Registro de Empadronamiento Vecinal.
- De las infracciones a la Ley sobre Vagancia y Mendicidad.
- De las infracciones a la Ley de Alcoholes en lo concerniente a consumo de Alcohol en la vía Pública y Manifiesto Estado de Ebriedad en la Vía Pública.
- De las infracciones a la Ley sobre Venta de Boleto de la Lotería y Polla de Beneficencia.
- De algunas infracciones de la Ley sobre Espectáculos Públicos, Diversiones y Carreras.
- De las infracciones a la Ley sobre Guía Libre de Tránsito.
- De las infracciones a la Ley sobre Caza.
- De las infracciones a la norma sobre Reajustabilidad y pago de dividendos de deudas Habitacionales.
- De las infracciones a la Ley sobre la Legislación de Combustibles.
- De las infracciones a la Ley sobre las Normas de Crédito a Pequeños Empresarios Agrícolas y Prenda Agraria.
- De las infracciones a las normas sobre división de Predios Rústicos.
- De las infracciones a las normas de Seguridad de Instalaciones y Locales de Almacenamiento de Combustibles.
- De las infracciones a la Legislación sobre la Industria Pesquera y sus derivados.
- De algunas infracciones a la Ley de Caminos.
- De algunas infracciones sobre Protección de Recursos Naturales Renovable.

- De las infracciones al Sistema Nacional de Áreas Verdes Silvestres Protegidas del Estado.
- De las infracciones a las Normas sobre Fomento de la Inversión Privada en Obras de Riego y Drenaje.
- De las infracciones a la Ley que regula la actividad de los Martilleros Públicos.
- De las infracciones a la Ley sobre Almacenes Generales de Depósito.
- De las infracciones a la Ley sobre Conducta de Discriminación a los Enfermos de SIDA.
- De las infracciones a la Ley sobre Fuegos Artificiales
- De las infracciones sobre Legislación sobre Salvoconductos en Mudanzas.

5.5. Ingreso de Causas año 2018

Durante al año 2018 el ingreso total fue de 472 causas, de ellas 448 causas correspondieron a aplicación de la Ley de Tránsito, 16 causas corresponden a infracciones a la Ley de Alcoholes, 2 a Infracciones a la Ordenanza Municipal de Medio Ambiente, y 6 por otras materias. En términos porcentuales ello representa un aumento del 1,5 % respecto del año 2017 (465 causas). Asimismo, respecto de las materias con ingresos significativos, los ingresos de causas por aplicación a la ley de tránsito manifestaron un aumento del 5,7% en relación al año anterior y las causas por infracciones a la Ley de alcoholes, un descenso del 33,3% en relación al año 2017, bajando de 24 a 16 causas ingresadas, lo cual muestra una tendencia estable al descenso si consideramos que el año 2017 disminuyó un 20% este índice.

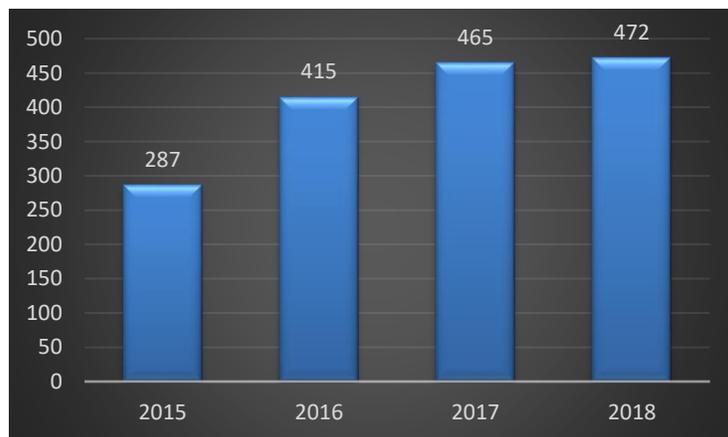


Gráfico N° 31 Ingresos por Causas; Juzgado de Policía Local de Río Hurtado.

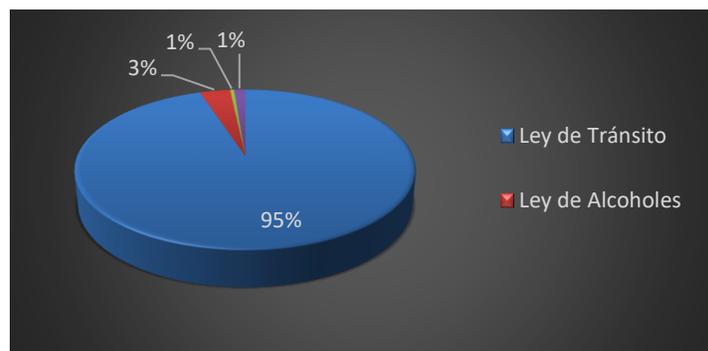


Gráfico N° 32 Distribución Porcentual de Ingresos por Causas; Juzgado de Policía Local de Río Hurtado, año 2018.

Merece consideración destacar, dentro de las 472 causas de tránsito ingresadas, la existencia de 72 causas por reclamo contra la negativa a otorgar licencia de conducir por falta de idoneidad moral, lo que expresa un aumento del 33,3% respecto de las 54 ingresadas por la misma materia el año 2017.

El año 2018 no hubo ingresos por concepto de accidentes vinculados a animales sueltos en la vía pública, pese a que los reclamos que han manifestado vecinos y carabineros en torno a este riesgo mantienen la preocupación respecto de este riesgo.

En materia de colisiones y volcamientos, sin resultados de lesiones, se ingresaron 19 causas el año 2018. Ello representa un aumento del 850% en este punto, ya que el año 2017 sólo ingresaron 2 causas por este ítem.

En materia de alcoholes, las 16 denuncias ingresadas se concentran en infracciones referentes a personas en estado de ebriedad en la vía pública y consumo de alcohol en lugares públicos, con 3 causas ingresadas por venta o depósito irregular de alcoholes.

Otras materias concentran denuncias por infracción a la Ley de Rentas Municipales, Ley de Bosques y denuncias rechazadas por incompetencia del tribunal.

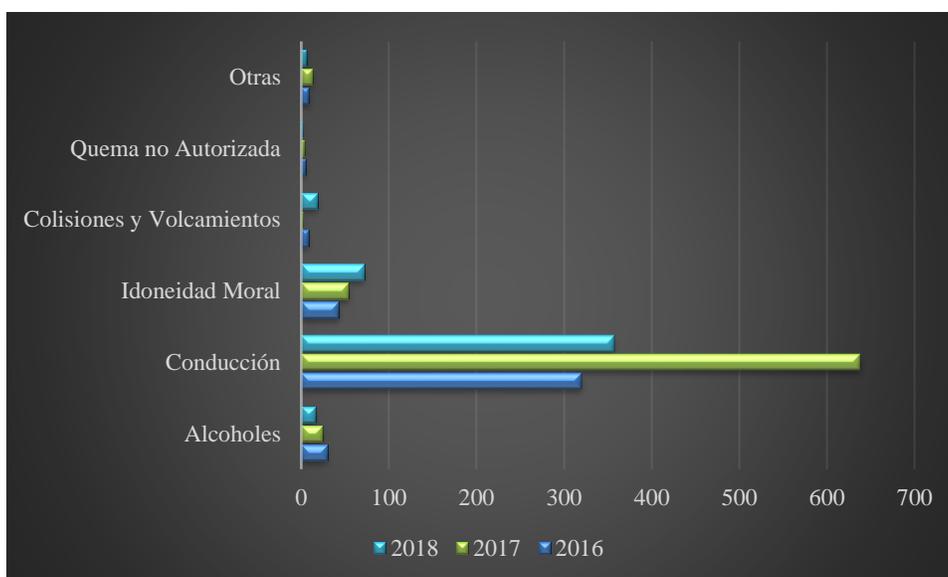


Gráfico N° 33 Variación de Ingresos por Materia y año, Juzgado de Policía Local de Río Hurtado.

5.6. Fiscalización y Denuncias

Durante el año 2018 el mayor número de denuncias fue iniciada por fiscalización realizada por el personal de los Retenes Pichasca y Hurtado de Carabineros de Chile, destacándose en el año en comento el ingreso de 2 denuncias por infracción a la Ordenanza Municipal de Medio Ambiente, por quema no autorizada, continúan recibiendo reclamos en cuanto a la falta de información y de orientación a la comunidad respecto de la sanción de prácticas arraigadas en las costumbres locales y en cuanto al procedimiento para obtener las autorizaciones que contempla la ordenanza y asimismo sobre otras infracciones ambientales de interés vecinal.

5.7. Estadísticas e informes

Se remitió al Instituto Nacional de Estadísticas el informe de causas ingresadas, falladas y pendientes correspondiente a los trimestres enero-febrero-marzo; abril-mayo-junio; julio-agosto-septiembre; y octubre-noviembre-diciembre; todos dentro de los plazos legales para ello y utilizando la plataforma informática que dispone dicho servicio para ello. Asimismo, se remitieron informes trimestrales por idénticos periodos a la I. Corte de Apelaciones de La Serena, quien tiene la supervigilancia directiva, correccional y económica sobre el

Juez de Policía Local de Río Hurtado. Copia de dicho informe se remitió en cada oportunidad al señor Alcalde de la comuna de conformidad a lo dispuesto en la ley N°15.231. El año 2018, se continuó con la meta de mejoramiento de gestión implementada el año 2016 consistente en remitir un informe detallado relativo a las causas de Alcoholes al Concejo Municipal por intermedio de Secretaría Municipal en forma trimestral.

Al Servicio de Registro Civil e Identificación se remiten periódicamente las nóminas de condenas graves y gravísimas a la Ley del Tránsito y, en su caso, las multas impagas que deban anotarse en el Registro de Multas de Tránsito que lleva dicho servicio.

Aprobación de los estados y calificación anual. Los Estados trimestrales enviados a la Ilustrísima Corte de Apelaciones de La Serena, para el año 2018, fueron aprobados sin observaciones y su Juez Titular fue calificado, por sexto año consecutivo, en lista sobresaliente por el pleno de ministros, en el proceso de evaluación anual del año 2018. Para el año 2019 la I. Corte de Apelaciones de La Serena ha comisionado al señor Ministro de la misma, don Juan Pedro Shertzer Díaz para ejercer la supervigilancia jerárquica, disciplinaria y correctiva que tiene la I. Corte de Apelaciones de La Serena sobre nuestro juzgado.

5.8. Integración

A seis años desde la instalación del Juzgado de Policía Local de Río Hurtado, se ha profundizado en la integración con los dos retenes de Carabineros de Chile en su rol fiscalizador, quienes han mantenido un trabajo impecable y necesario dadas las dificultades de acceso de la comuna; asimismo se ha desarrollado el trabajo coordinado con el resto de las unidades del municipio, en especial con su Dirección de Tránsito y Tesorería Municipal. Las reuniones de coordinación fueron incorporadas como objetivos permanentes de la unidad y ha motivado diversas metas de mejoramiento de gestión municipal desde su origen. En el presente año 2019 se ha considerado la realización de actividades de coordinación con las policías y con unidades municipales, en especial mediante la meta consistente en la elaboración con conjunto con Tesorería Municipal de un catálogo de infracciones que permita agilizar los procesos de cobro de multas.

Ambas coordinaciones, desde la instalación del tribunal el año 2013, han permitido seguir entregando a los usuarios un servicio expedito y oportuno, comprensivo de las dificultades de acceso propias de la comuna.

Desde el año 2016 se han incorporado como metas de gestión, realizar tareas de integración con la comunidad mediante diversas charlas, reuniones o actividades sobre temáticas de competencia del tribunal y jurídicas en general. Durante el año 2018 se pudo implementar un punto informativo de folletería proveniente de diversos servicios públicos del sector justicia, ordenadas en un panel informativo y en repisas; asimismo se realizaron charlas de asesoría jurídica por la Secretario Abogado y reuniones informativas con personal de las unidades municipales Dirección de Tránsito y Tesorería Municipal.

5.9. Proyecciones

Desde un punto de vista vecinal el Juzgado de Policía Local continuará con su proyección a la comunidad, enfocándose en el presente año en mejorar y modernizar su funcionamiento, mediante la digitalización de algunos de sus procesos y registros, con mira a cimentar un acceso rápido y expedito tanto para los funcionarios que allí se desempeñan, como para los usuarios que lo requieran. Esta orientación permitirá mejorar sus procesos y dar a los usuarios la oportuna y eficaz administración de justicia a que tienen derecho. En esta tarea ha resultado fundamental la buena disposición de su personal y a una visión amplia del deber de servicio público, manifestado en la atención más allá de los deberes funcionarios, brindando a los usuarios orientación jurídica básica y derivación a otros servicios cuando ha sido necesario. De este modo, el Juzgado de Policía Local de la comuna se proyecta, reafirmando su propósito, como un órgano permanente al servicio de las personas que viven o visitan Río Hurtado y un colaborador eficaz en la promoción del orden y de la paz que deseamos para la convivencia en nuestra comuna.

6. DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO

Funciones

- Realizar la auditoría operativa interna de la municipalidad, con el objeto de fiscalizar la legalidad de su actuación.
- Controlar la ejecución financiera y presupuestaria municipal.
- Representar al alcalde los actos municipales que estime ilegales, informando de ello al concejo, para cuyo objeto tendrá acceso a toda la información disponible. Dicha representación deberá efectuarse dentro de los diez días siguientes a aquel en que la unidad de control haya tomado conocimiento de los actos. Si el alcalde no tomare medidas administrativas con el objeto de enmendar el acto representado, la unidad de control deberá remitir dicha información a la Contraloría General de la República.
- Colaborar directamente con el concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras. Para estos efectos, emitirá un informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario; asimismo, deberá informar, también trimestralmente, sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en servicios incorporados a la gestión municipal, administrados directamente por la municipalidad o a través de corporaciones municipales, de los aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal, y del estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente.

Además, deberá dar respuesta por escrito a las consultas o peticiones de informes que le formule un concejal;

- Asesorar al concejo en la definición y evaluación de la auditoría externa que aquél puede requerir en virtud de esta ley;
- Realizar, con la periodicidad que determine el reglamento señalado en el artículo 92, una presentación en sesión de comisión del concejo, destinada a que sus miembros puedan formular consultas referidas al cumplimiento de las funciones que le competen.

En la Municipalidad de Río Hurtado un solo profesional ejerce estas funciones, donde durante el último año de administración municipal, se ha gestionado en esta Dirección de Control, los siguientes Instructivos y normas internas para un mejor desarrollo de la gestión municipal:

- Propuesta Reglamento Ley de Lobby
- Propuesta Instructivo Procedimientos Disciplinarios
- Propuesta Procedimientos Decretos de Pago.

Seguimiento de Observaciones y Apoyo a la Contraloría General de la República

Título Auditoría o Investigación	Materia Investigada	Estado
Informe Final 1.010-17	Auditoría a los gastos del DAEM de Río Hurtado 2017	En seguimiento 2018
Sumario Administrativo PD00707, de 2018	Asignación de responsabilidad regulada en el artículo 27, de la Ley N° 19.378 - Departamento de Salud	En proceso indagatorio

Tabla N° 108 Seguimiento de Observaciones y Apoyo a la Contraloría General de la República, Dirección de Control Interno, año 2018.

Juicios en los que el Municipio ha sido parte durante el año 2018

Causa Laboral	Juzgado	Materia	Estado
0-54 – 2018 Cruz/Municipalidad de Río Hurtado	3° Juzgado de letras con competencia laboral	Despido incausado, en subsidio injustificado, nulidad de despido y cobro de prestaciones laborales.	Recurso de nulidad en Corte de Apelaciones de La Serena

Tabla N° 109 Juicios, Dirección de Control Interno, año 2018

III. INVERSIONES MUNICIPALES Y PÚBLICAS

1. Unidad de Proyectos

Dentro de las iniciativas de Inversión Municipal del año 2018, cuyas fuentes de financiamiento se enmarca a dos ámbitos; Municipal y Externa.

La Unidad de Estudios y Proyectos está adscrita a la Secretaría Comunal de Planificación, quien tendrá las siguientes funciones generales:

- Realizar estudios, preparar y formular proyectos de interés comunal;
- Preparación, formulación y evaluación de Proyectos según metodologías sectoriales del Ministerio de Desarrollo Social;
- Ingresar las postulaciones de proyectos de inversión y de infraestructura comunal a las diferentes fuentes de financiamiento regional y sectorial.
- Coordinación con empresas privadas y organizaciones públicas involucradas con la preparación, formulación, evaluación, licitación, adjudicación y ejecución de proyectos;
- Generar y gestionar la cartera de proyectos al interior del Municipio y la participación de los actores clave;
- Gestionar los aspectos técnicos y administrativos de la formulación de proyectos;
- Ingresar y mantener al Sistema de Estadísticas Básicas de Inversión los proyectos, programas, estudios, de acuerdo a los procedimientos establecidos por el Ministerio de Desarrollo Social o del organismo que corresponda;
- Mantener la información permanente para las unidades municipales respecto de las fechas de postulación de posibles fuentes de financiamiento;
- Llevar un registro de los proyectos de inversión comunal en ejecución y por ejecutarse, recopilando la información desde las unidades municipales y servicios públicos;
- Coordinar y colaborar con la Corporación Municipal en la presentación de proyectos de inversión en las áreas de Salud y Educación;
- Administrar, gestionar y llevar el control de la ejecución de los Proyectos de Inversión en coordinación con las diferentes instituciones regionales o sectoriales, responsables financieras de los proyectos.

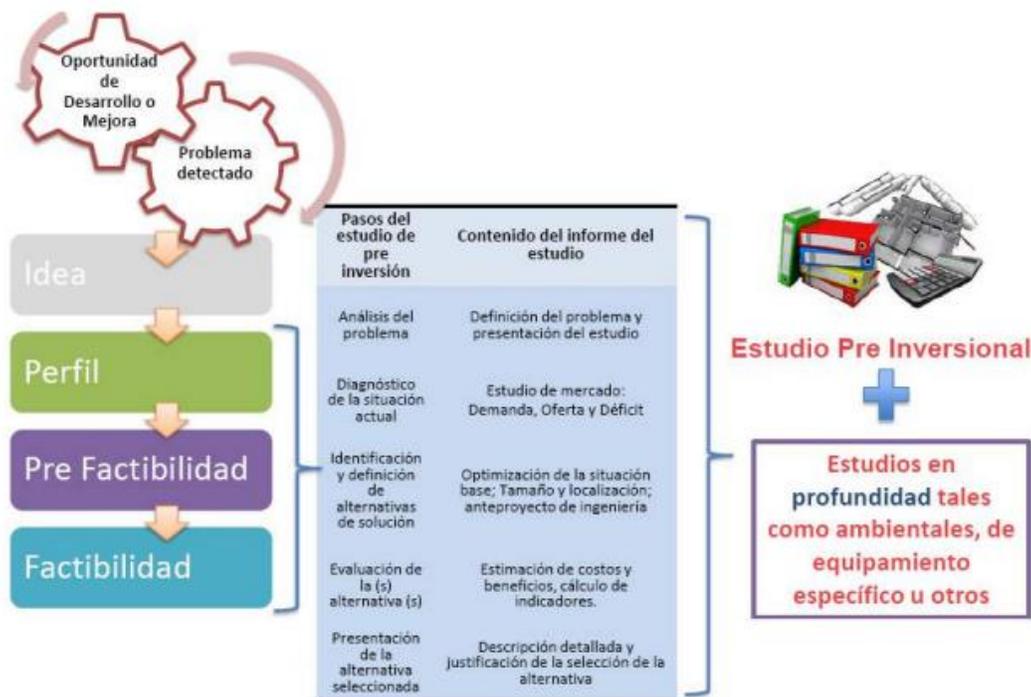
Proceso Sistema Nacional de Inversiones



Ciclo de Vida y Tipo de Evaluación de un Proyecto



Contenido del Estudio Pre Inversión



1.1. Proyectos Financiados a través del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)

Fondo	Nombre Del Proyecto	Monto (\$)	Estado
PMU	Construcción Aceras De Hormigón Localidad De Fundina, Río Hurtado	22.997.342	En Ejecución
PMU	Construcción De Sshh Y Camarines, Cancha De Fútbol Morrillos	59.949.230	En Ejecución
PMU	Construcción De Estaciones De Descanso Para Ciclista, Río Hurtado	29.098.098	En Ejecución
PMU	Construcción Accesos Peatonales Sector Medio, Comuna De Río Hurtado	47.839.403	En Licitación
PMU	Construcción Aceras De Hormigón Localidad De Pichasca, Río Hurtado	22.160.302	Elegible
PMU	Construcción Aceras De Hormigón Localidad De Tabaqueros, Río Hurtado	41.871.106	Elegible
PMU	Construcción Recinto Comunitario Samo Alto	59.931.082	Elegible
PMU	Habilitación Espacios Públicos, Construcción Muros De Contención Edificio Consistorial, Comuna De Río Hurtado	57.962.039	Elegible
PMU	Mejoramiento Consistorial, Río Hurtado	59.992.708	Elegible

Tabla N° 110 Proyectos Financiados a través del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), SECPLAN, año 2018.

1.2. Proyectos Financiados con Presupuesto Municipal

Fondo	Nombre Del Proyecto	Monto (\$)	Estado
Municipal	Asesoría Técnica en Dibujo y Construcción	5.400.000	En ejecución
Municipal	Diseños para Proyectos de Inversión Pública 2018	53.336.000	En ejecución
Municipal	Diseños de Especialidades para Proyectos 2018	12.383.000	En ejecución

Tabla N° 111 Proyectos Financiados con Presupuesto Municipal, SECPLAN, año 2018.

1.3. Proyectos aprobados para Fondo Nacional de Desarrollo Regional

Fondo	Nombre Del Proyecto	Monto (\$)	Estado
FNDR CIRC.33	Reposición de Camión Tolva y Retroexcavadora Comuna de Río Hurtado	225.554.000	Ejecutado
FNDR CIRC.33	Adquisición 2 Camionetas todo Terreno para la Comuna de Río Hurtado	41.226.000	Ejecutado
FNDR	Mejoramiento Espacios Públicos San Pedro, Río Hurtado	83.842.000	Fondos aprobados
FNDR	Mejoramiento Complejo Deportivo de Pichasca, Río Hurtado	257.587.000	En licitación
FNDR	Mejoramiento Espacios Públicos Serón, Río Hurtado	83.789.000	Fondos aprobados
FNDR	Construcción Espacios Públicos Las Breas, Río Hurtado	386.599.000	Fondos aprobados
FNDR	Mejoramiento Multicancha Fundina	464.271.000	Fondos aprobados
FNDR	Construcción Cubiertas Colegio Pichasca	416.148.000	Fondos aprobados
FRIL 2016	Mejoramiento Infraestructura Estación Medico Rural, Río Hurtado	60.218.000	Fondos aprobados
FRIL 2018	Instalación Juegos Infantiles, Río Hurtado	40.853.000	Fondos aprobados
FRIL 2018	Construcción Multicancha Caracoles de Pichasca, Río Hurtado	80.655.000	Fondos aprobados
FRIL 2018	Mejoramiento Centro de Madres Fundina - Hurtado, Río Hurtado	35.714.000	Fondos aprobados

Tabla N° 112 Proyectos aprobados para Fondo Nacional de Desarrollo Regional, SECPLAN, año 2018.

1.4. Proyectos Deportivos Concursables IND

Fondo	Nombre Del Proyecto	Monto (\$)	Estado
IND	Construcción Iluminación Multicancha El Espinal	\$ 4.999.251	Fondos aprobados
IND	The Colors Race, Río Hurtado	\$ 2.994.800	Ejecutado

Tabla N° 113 Proyectos Deportivos Concursables IND, SECPLAN, año 2018.

1.5. Estado de Proyectos Aprobados 2018

Estado De Proyectos Aprobados	Monto (\$)
Proyectos Ejecutados	269.774.800
Proyectos en Ejecución	281.163.670
Proyecto en Licitación	457.365.169
Proyectos Elegibles	241.917.237
Proyecto Fondos Aprobados	1.657.088.251
Total	2.907.309.127

Tabla N° 114 Estado de Proyectos Aprobados, SECPLAN, año 2018.

1.6. Sectores de Inversión de Proyectos Aprobados

Sector De Inversión	Monto (\$)
Agua Potable, Alcantarillado	249.938.761
Infraestructura y Equipamiento	2.578.257.310
Cultura y Deporte	7.994.051
Municipal	71.119.000
Total	2.907.309.122

Tabla N° 115 Sectores de Inversión de Proyectos Aprobados, SECPLAN, año 2018.

VI. ANEXOS

1. POLÍTICA DE RECURSO HUMANOS

INTRODUCCIÓN

La actual administración espera que la Municipalidad de Río Hurtado sea una organización con un gran reconocimiento a las personas y un lugar muy grato para trabajar. Lo anterior supone reconocer a la gestión de recursos humanos como uno de los ejes rectores de su trabajo. Sin duda que la implementación de la política de recursos humanos requiere compromiso de la autoridad edilicia, de los directores y de todo el personal que compone la institución; única estrategia que permitirá lograr el éxito organizacional y un verdadero compromiso de la dotación del personal con la gestión.

La política de recursos humanos orientará sus esfuerzos a fin de contar con personal capacitado, comprometido, motivado y satisfecho con la institución, para lo cual fijará definiciones claras de administración de personal, teniendo en consideración que el recurso humano determina el grado de éxito de la gestión.

La política de recursos humanos además debe contribuir al logro de una organización moderna y con visión de futuro, que cuente con personal con las competencias necesarias y suficientes, que promocióne el buen trato tanto a nivel interno como hacia nuestros usuarios, con liderazgos sustentados en el trabajo en equipo y que esté en directa relación con el Plan de Desarrollo Comunal, reconociendo la Visión y Misión del municipio.

MISIÓN

Promover el desarrollo económico, social y cultural valorizando la tranquilidad e identidad local de la comunidad de la comuna Río Hurtado, mediante la gestión de recursos públicos aplicados con excelencia, destinados a la entrega de servicios de calidad y motivando la participación e integración de la comunidad.

VISIÓN

Seremos un municipio con procedimientos administrativos estandarizados ajustados a la ley que permita la entrega de servicio de calidad optimizando los tiempos y recursos e incorporando tecnología en la información y la comunicación.

Principios y valores:

Los principios y valores que sustentan la política de recursos humanos de los funcionarios(as) de la Municipalidad de Río Hurtado son:

- Probidad Funcionaria,
- Transparencia a la Gestión,
- Respeto,
- Identidad Local,
- Vocación de servicio público.
- Buen trato
- Responsabilidad

Objetivos específicos:

- Establecer las bases generales y específicas para la selección, mantenimiento y desarrollo de las personas que trabajan en la Ilustre Municipalidad. En términos generales, la Política de Recursos Humanos será guía para la administración, coordinación y dirección de la gestión de personas.
- Generar precedentes para la discusión y desarrollo de políticas en torno a temas estratégicos tales como: Clima Laboral, Trabajo en Equipo, Gestión y Desarrollo Organizacional, entre otros.
- Promover un sentido de participación de todos los funcionarios a través del diálogo constructivo desarrollado en reuniones de coordinación entre departamentos.

Los procesos más importantes son:

1. Desarrollar una estrategia de Incorporación (lo que incluye la planificación del recurso humano, el reclutamiento, la selección del personal idóneo y la inducción).
2. Establecer estrategias que permitan mantener al personal motivado, altamente calificado y comprometido con la gestión municipal (incluye remuneraciones, horas extras, traslado de

personal, higiene y seguridad, evaluación de desempeño, Bienestar, Asistencia Social del Personal, Comunicación interna.

3. Implementar Estrategias de Desarrollo y Capacitación y
4. Estrategias para la Desvinculación del personal.

A continuación, se detalla cada uno de estos puntos en forma separada.

ESTRATEGIA DE INCORPORACIÓN

Etapa de Planificación del Recurso Humano:

Todas las organizaciones requieren del personal calificado para desempeñar las funciones habituales y no habituales de cada estamento municipal, por ello se hace necesario que los directivos de la organización señalen oportunamente los requerimientos de personal para el desarrollo de las distintas tareas encomendadas.

El requerimiento de personal debe canalizarse a través de los directores, mediante el formulario que debe contener a lo menos cualidades del profesional y las competencias técnicas y/o profesionales para las funciones que va a desarrollar.

Etapa de Reclutamiento:

Entenderemos como etapa de reclutamiento aquel proceso para atraer y convocar candidatos idóneos para un cargo.

La definición de cada cargo estará dada por las necesidades específicas que requiera el servicio y las directrices generales para cada cargo de planta se encuentran establecidas en el Estatuto Administrativo.

El reclutamiento dependerá de la calidad jurídica a contratar y se desglosa de la siguiente manera:

1. **Cargos de planta**, son aquéllos que conforman la organización estable de la municipalidad en conformidad con lo establecido en el Artículo 6° de la Ley N°18.883;
2. **Cargos a contrata**, que tendrán el carácter de transitorios y durarán, como máximo, sólo hasta el 31 de diciembre de cada año y los empleados que los sirvan cesarán en sus funciones en esa fecha por el solo ministerio de la Ley, salvo que hubiere sido dispuesta la prórroga con treinta días de anticipación, en conformidad con lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N°18.883;
3. **Honorarios**, los contratos sobre la base de honorarios, se realizan mediante Decreto Alcaldicio, a profesionales y técnicos de educación superior o expertos en determinadas materias, cuando deban realizarse labores accidentales y que no sean las habituales de la municipalidad, quienes se registrarán por las reglas que establezca el respectivo contrato y no les serán aplicables las disposiciones del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en conformidad con lo establecido en el Artículo 4° de la Ley N°18.883.

El presupuesto comprometido para la contratación de personal a contrata y personal a honorarios, no podrá exceder del 40% y del 10%, del gasto de las remuneraciones de la planta municipal, respectivamente.

Etapa de Selección

Para el ingreso de funcionarios a la administración pública, los candidatos deberán cumplir con los requisitos señalados en el Art. 10 y 11 de la Ley 18.883 y los establecidos en la Ley N°19.653 sobre Probidad Administrativa.

En el caso particular del personal a honorarios estos serán contratados de acuerdo con el Art. 4 de la Ley 18.883.

Provisión de cargos de planta:

El ingreso a los cargos de planta en calidad de titular se hará por concurso público, conforme a las normas y procedimientos fijados por los artículos 15 y siguientes de la Ley 18.883 y procederá en el último grado de la planta respectiva salvo que existan vacantes grados superiores a este que no hubieran podido proveerse mediante ascensos.

El Comité de Selección establecido por la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales, diseñará las bases específicas para el concurso y analizará los antecedentes de cada uno de los candidatos a objeto de distinguir aquel que corresponda al perfil del cargo a proveer.

Recopilación de antecedentes, análisis y presentación

Con el fin de procurar la transparencia en la selección de personal se diseñarán y aplicarán los siguientes instrumentos:

1. Pauta de evaluación para cada concurso dependiendo de las características del cargo a proveer, que será diseñada por el Comité de Selección del Concurso Público en la que se destacará la valoración de la experiencia municipal, la formación académica y la capacitación efectuada.
2. Entrevista personal, es el instrumento que evalúa conocimientos técnicos y habilidades sociales y personales.
3. Y otras que se estimen convenientes.

Selección de Personal Municipal en Calidad de Contrata, Suplencia, Honorarios y Código del Trabajo

El objetivo de esta etapa es dotar a la Municipalidad de Río Hurtado del recurso humano calificado para los cargos requeridos por las distintas direcciones, y que no se puedan proveer en la planta.

La Selección del personal podrá ser por concurso público o por alguno de los procedimientos establecidos en las demás leyes aplicables a la materia, los que deberán cumplir con las siguientes etapas:

1. Búsqueda de postulantes idóneos a ser seleccionados por medio de la descripción del cargo, incluida en el requerimiento y perfil del mismo, que será elaborado por la unidad solicitante y visado por el Alcalde.
2. Una vez encontrado el o los postulantes idóneos, se citará a una entrevista ante el encargado de Recursos Humanos y el encargado de la unidad solicitante.

3. Seleccionado el o los postulantes idóneos se verificará la pertinencia de enviarlos a una entrevista psicológica para evaluar las competencias y perfil psicológico del o los postulantes mejor calificados, por estricto orden de prioridad.
4. Posteriormente, se remitirán los antecedentes al Alcalde para su aprobación, quien podrá determinar la pertinencia de una entrevista personal ante él, a modo de definir la contratación de que se trate.

Etapa de Inducción

El proceso de inducción tiene por objetivo, dar la bienvenida, contextualizar el trabajo que realizará el personal que ingresa al municipio, entregar información general de la comuna, de la institución y de los reglamentos internos de la organización.

En este ámbito se hace la distinción entre las etapas de la inducción a cargo de la Oficina de Personal y de aquellas que son de responsabilidad de las jefaturas directas.

Programa de Inducción Oficina de Personal

La Oficina de Personal en la inducción, tendrá la responsabilidad de acoger y transmitir los siguientes aspectos:

1. Estructura organizacional.
2. Servicios que presta el municipio a la comunidad.
3. Derechos y deberes de los funcionarios municipales
4. Aspectos contractuales
5. Beneficios, Comité de Bienestar.
6. De las normas, reglamentos internos, e instructivos de procedimientos internos.
7. Presentación del nuevo funcionario al director, jefe directo y compañeros de trabajo.

Programa de inducción Jefe Directo

En esta etapa se deben considerar los siguientes aspectos:

1. Cargo a ocupar, naturaleza del cargo, relación con otros cargos y dependencias municipales.
2. El director deberá informar al nuevo funcionario la estructura interna y los aspectos generales de la dirección y la respectiva presentación de quién será su jefe directo.
3. Las funciones específicas del nuevo funcionario municipal serán entregadas en forma personal y directa por el jefe.
4. Se entregará el espacio físico en el que se desempeñará el funcionario.
5. Los perfiles del cargo, deberán estar a la vista en las direcciones municipales, y deben tener una breve descripción de las funciones, de requerimientos y de las habilidades y competencias del recurso humano que lo va a desarrollar.
6. Cada Director podrá designar un tutor para los primeros 05 días de ingreso al servicio, de acuerdo al cargo y función que desempeñará el nuevo funcionario. El tutor deberá orientar, guiar en términos administrativos, logísticos y de procedimientos habituales.

ESTRATEGIA DE MANTENCIÓN

La Política de Recursos Humanos del Personal de la Municipalidad, considerará estrategias para mantener motivado y comprometido al personal con el trabajo que desarrollan, teniendo claridad respecto de los procedimientos que se utilizan.

Remuneraciones

Personal Planta. Contrata y Suplentes.

La fecha de pago de la remuneración en ningún caso podrá exceder el día 19 de cada mes, a excepción de los meses de septiembre y diciembre en que se adelanta el pago.

El personal que ingresa al servicio en fecha posterior al 15 de cada mes, sus remuneraciones serán pagadas en las remuneraciones correspondientes al mes siguiente.

Descuento por Planilla

Se dará estricto cumplimiento a lo señalado en el artículo N° 95 inciso 2 de la Ley N° 18.883, con respecto a las autorizaciones de descuento de las remuneraciones que pueda ordenar el Alcalde a petición del funcionario, los que no podrán exceder del 15% del total de haberes mensuales. Si existieren deducciones ordenadas por sistema de bienestar, el límite indicado se reducirá en el monto que representen aquéllas.

Rotación de Personal

En el marco del proceso de modernización y mejoramiento de la gestión, la rotación del personal está orientado a la posibilidad que tiene el funcionario de adquirir nuevos conocimientos y desarrollar habilidades en todas las áreas del quehacer municipal, unido esto al plan anual de capacitación del personal, de la ley N°20.742, que ofrece posibilidades de perfeccionamiento.

Los traslados del personal sólo responderán a situaciones especiales para atender necesidades del servicio las que serán previamente evaluadas por el Alcalde y/o el Administrador Municipal.

La notificación del traslado la realizará la Oficina de Personal, a través del decreto respectivo, previamente sancionado por las distintas unidades municipales, en el cual se dejará expresa constancia de la necesidad de realizar acta de entrega de la función que se deja.

Rotación del personal a otra dirección

El traslado de personas a otras dependencias será notificado con a lo menos una semana de anticipación y serán recibidas en lugares donde sean requeridas sus competencias laborales, para lo cual se deberá considerar sus calificaciones y el perfil laboral con relación al cargo a ocupar.

En todos los casos se concretará el traslado sólo si cuenta con la autorización del director de donde proviene el funcionario y de aquel a donde será asignado, salvo que el Alcalde lo ordene expresamente.

Rotación de personal dentro de la misma dirección.

El Director podrá realizar cambio de funciones del personal de su unidad, motivado por la relocalización del recurso humano conforme a las necesidades de la dirección, lo que deberá informar por escrito al funcionario a lo menos con una semana de antelación, misma información que deberá enviar a la Oficina de personal para la actualización de la base de datos.

Renovación y Nuevas Contrataciones

La renovación de los cargos a Contrata y Honorarios y las condiciones de ésta, las deberá solicitar el Director de cada Dirección a más tardar en el mes de septiembre de cada año. En cada caso deberá fundamentar la necesidad de esta contratación.

Higiene y Seguridad en el Trabajo

La Municipalidad de Río Hurtado, consciente del valor que representa la protección integral de la salud de sus funcionarios y el cuidado de los equipos y materiales que permiten entregar el servicio a la comunidad, asume como un compromiso el cumplimiento de los estándares y normas de seguridad y salud ocupacional, mediante la identificación continua de los peligros y de la toma de acciones preventivas y correctivas.

Para ello se mantendrá un programa de capacitación permanente con el propósito de asegurar una conducta preventiva y de autocuidado por parte de los funcionarios en sus lugares de trabajo.

La Ley N° 16.744 establece la existencia de Comités Paritarios definiéndolos como un "organismo de participación conjunta y armónica entre la Municipalidad y los Trabajadores, creados exclusivamente para que se analicen los riesgos de accidentes y enfermedades que tengan su origen en los lugares de trabajo, y se adopten acuerdos, que razonablemente contribuyan a su eliminación o control".

Lo anterior, con la finalidad de fomentar la participación activa en la prevención de los riesgos, procurando la mejora de los entornos laborales y prestando apoyo a la gestión de los Comités Paritarios, teniendo éstos últimos el respaldo y compromiso de la autoridad.

Será responsabilidad del Comité paritario elaborar el Programa Anual de Prevención de Riesgos en coordinación con el organismo Administrador del Seguro (Mutual) y la asesoría técnica de un Prevencionista de Riesgo.

Se procurará mantener actualizado un Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad y mantener los canales de información expeditos que aseguren su aplicación y cumplimiento.

Incentivos

A fin de lograr vincular la compensación económica con el desempeño, la productividad, la calidad, el nivel de participación e identificación del funcionario con la organización como también, incrementar el trabajo en equipo, se ha promulgado la Ley N° 19.803, que establece una asignación de mejoramiento de la gestión municipal a otorgarse a los funcionarios municipales a contar de enero del año 2002.- y la Ley N°20.723, de fecha 30 de enero de 2014.

Para aplicar lo dispuesto por esta Ley, la Municipalidad cuenta con un reglamento que regula la aplicación del incentivo por gestión institucional y el desempeño colectivo por área de trabajo y establece el funcionamiento de un Comité Técnico.

Independiente de lo anterior, las metas e indicadores de desempeño colectivo e institucional deben estar en correspondencia con el Pladeco y con las definiciones de la planificación estratégica municipal.

No obstante, lo anterior, la definición de las metas e indicadores de gestión, por las cuales se aplicarán los incentivos a los funcionarios debe realizarse en un proceso de planificación anual participativo y por unidades de gestión, a fin de asegurar el conocimiento de éstos, así como el compromiso con su cumplimiento.

Evaluación de Desempeño y Escalafón de Merito

La evaluación de desempeño es un proceso que permite determinar en la forma más objetiva posible, el cumplimiento por parte del funcionario de las funciones asignadas a su cargo. Parte consustancial de la evaluación de desempeño, son las anotaciones en la hoja de vida del/a funcionario/a.

Anotaciones de mérito

Son anotaciones de mérito aquéllas destinadas a dejar constancia de cualquier acción del funcionario que implique una conducta o desempeño funcionario destacado.

Entre las anotaciones de mérito figurarán aspectos tales como la adquisición de algún título u otra calidad especial relacionada con el servicio, cuando éstos no sean requisitos específicos en su cargo, como asimismo, la aprobación de cursos de capacitación que se relacionen con las funciones del servicio, el desempeño de una labor en beneficio de la comunidad o del municipio, realizada por propia voluntad del funcionario, la realización de cometidos que excedan su obligación y la ejecución de tareas propias de otros funcionarios cuando esto sea indispensable.

Las anotaciones de mérito realizadas a un funcionario, constituirán un antecedente favorable para la selección en participaciones de cursos de capacitación a que éste opte.

Procedimiento para las Anotaciones de Merito:

1. El Jefe de Unidad de la Municipalidad debe notificar, utilizando el formulario que corresponda al funcionario acerca del contenido y circunstancias de la conducta que da origen a la anotación, dentro del plazo de tres días de ocurrida.
2. Cualquier funcionario de la Municipalidad podrá solicitar al Jefe de la Unidad a la cual pertenece, que se considere una Anotación de Mérito que a su juicio sean procedente y en base a los antecedentes que fundadamente aporte. Si en el plazo de cinco días hábiles, la presentación no es resuelta, se entenderá por aceptada. En todo caso el Jefe de Unidad deberá notificar resolución que en caso de ser negativa podría ser apelada al Alcalde.
3. La anotación de Mérito será registrada en la Hoja de Vida del funcionario para conocimiento y consideración de la respectiva Junta Calificadora

Las anotaciones de mérito pueden ser solicitadas por el funcionario o por el jefe directo quien deberá notificarla por escrito al funcionario y comunicar este hecho a la Oficina de Personal quien registrará la anotación en la hoja de vida del funcionario.

Anotaciones de demérito

Son anotaciones de demérito aquéllas destinadas a dejar constancia de cualquier acción u omisión del funcionario que implique una conducta o desempeño reprochable.

Entre las anotaciones de demérito se considerarán el incumplimiento manifiesto de obligaciones funcionarias, tales como, infracciones a las instrucciones y órdenes de servicio y el no acatamiento de prohibiciones contempladas en la Ley 18.883 y los atrasos en la entrega de trabajos.

Procedimiento para las Anotaciones de Demerito:

1. El Jefe de la Unidad debe notificar, a través del formulario correspondiente y con la documentación de respaldo si procede, al funcionario acerca del contenido y circunstancias de la conducta que da origen a la anotación, dentro del plazo de tres días desde la toma de conocimiento.
2. El funcionario una vez notificado, tiene cinco días de plazo para presentar sus descargos, aportando sus propios antecedentes, a fin que se deje sin efecto dicha anotación o que se deje constancia de las circunstancias atenuantes que dieron lugar a ella.
3. El Jefe de la Unidad, ante cualquier descargo, solicitud o presentación relativa a una Anotación de Demérito, tiene la obligación de pronunciarse formalmente. En caso de un eventual rechazo de la solicitud, deberá comunicarlo por escrito dentro del plazo de cinco días hábiles.
4. Luego de un rechazo en primera instancia, los funcionarios tendrán la posibilidad de apelar directamente al Alcalde o Administrador Municipal, quien previo análisis resolverá la situación, teniendo a la vista todos los antecedentes que aporte la apelación y dentro del plazo de cinco días hábiles.

Las anotaciones de demérito deberán ser notificadas, por escrito, por el jefe directo al funcionario. Este último tendrá un plazo de cinco días, contados de la fecha de la notificación, para apelar, por escrito, de la anotación. El jefe directo, dentro de los cinco días siguientes deberá resolver la apelación; en el evento que no se resuelva se entenderá acogida la solicitud del funcionario. El jefe directo deberá informar, por escrito, de la anotación a la Oficina de Personal, unidad a la cual sólo le corresponderá dejar constancia de la anotación en la hoja de vida del funcionario.

Proceso de Calificaciones

El proceso de Calificaciones será de responsabilidad de la Oficina de Personal, quien dará a conocer a los directores y jefes de departamentos llamados a precalificar, el Reglamento de calificaciones del personal municipal, a objeto que tengan claridad respecto de los objetivos de la evaluación de desempeño pudiendo calificar al personal de su unidad conforme a ello, con objetividad, responsabilidad e imparcialidad.

El proceso de calificaciones considera las siguientes actividades y calendario:

- Los jefes responsables de la calificación del personal, deberán cumplir con el calendario definido por cuanto el proceso y su cumplimiento cabal son indispensables para la actualización del escalafón de mérito municipal.

- Los jefes directos deberán poner personalmente en conocimiento de los funcionarios de su dependencia los informes de desempeño que elaboren, previo envío a la Oficina de Personal, a objeto de que la evaluación sea conocida por el funcionario y pueda expresar su opinión, mejorando con ello el desempeño y en consecuencia, el desarrollo de la gestión. El conocimiento del informe de desempeño por parte del funcionario deberá verificarse con la firma correspondiente.

Escalafón de Mérito

Con el resultado de las calificaciones ejecutoriadas, la Municipalidad confeccionará un escalafón disponiendo a los funcionarios de cada grado de la respectiva planta en orden decreciente conforme al puntaje obtenido.

Será tarea prioritaria de la Oficina de Personal mantener actualizado los escalafones de mérito del personal municipal de acuerdo a lo establecido por el Estatuto Administrativo, teniendo presente los siguientes lineamientos generales:

1. Los funcionarios que recién ingresan al municipio y que no han sido calificados serán ubicados en el escalafón correspondiente, y deberá indicarse el motivo por el que se calificaron.
2. En el evento en que se produzcan empates respecto de la ubicación de los funcionarios en el escalafón, es decir, presenten igual calificación, fecha de antigüedad en el cargo y grado, en el municipio y la administración pública.

Las Comunicaciones Internas.

La comunicación interna, como su palabra lo dice viene a darle vida a la comunicación dentro de una Institución u Organización creando canales nuevos o retomando algunos antiguos para que los públicos internos mejoren sus flujos de comunicación. Nace como respuesta a las nuevas necesidades de motivar a su equipo humano y retener a los mejores del entorno donde el cambio es cada vez más rápido.

Las comunicaciones internas no deben entenderse como un proceso unidireccional. Debe verse como un camino de "ida y vuelta" a fin de conocer y satisfacer las necesidades y objetivos de ambas partes.

Plan de comunicaciones internas

La necesidad de un plan de comunicaciones se explica por las siguientes razones:

1. Porque una buena opinión del público interno es muy importante para la organización, ya que ayudará a alcanzar los objetivos y optimizar las posibilidades de la organización.
2. Una buena comunicación interna, traerá de la mano un mejor clima laboral, menos conflictos, menos ausentismo del personal, que todos y cada uno de los que forman parte de la organización trabajen más a gusto y pongan lo mejor de sí en todas las tareas que realicen.
3. Lo que se busca por medio de la comunicación interna es que todos los niveles de la organización se sientan protagonistas y no sólo espectadores, ya que al conocer lo que hace y lo que piensa hacer la institución, se sentirán que forman parte de ella.

Objetivos generales de la comunicación interna

1. Construir una identidad de la organización en un clima de confianza y motivación.
2. Informar individualmente a los funcionarios de las actividades, beneficios y a toda aquella información relevante para ellos.
3. Hacer públicos los logros conseguidos por la municipalidad
4. Permitirle a cada uno expresarse ante su dirección y esto cualquiera que sea su posición en la escala jerárquica de la organización
5. Promover una comunicación a todas las escalas
6. Promover la participación e integración
7. Crear cultura organizacional: compromiso, identidad, espíritu común. Involucrar al personal: Hacer parte de un proyecto común
8. Dar coherencia y coordinación al plan de acción: integrar las diferentes acciones que se desarrollan en la municipalidad a través de una comunicación omnidireccional (entre todos los niveles jerárquicos).

En suma, el objetivo de una política de comunicación interna en la organización es generar entre los funcionarios el concepto de trabajo social en equipo a fin de lograr una gran nivel de identificación con el rol de servicio público de la Municipalidad.

Programa de Comunicación Interna

A fin de cumplir los objetivos de la comunicación interna, el programa deberá considerar algunos elementos como los siguientes: soportes gráficos como boletín institucional, registro fotográfico y audiovisual, diario mural, buzón de sugerencias e ideas, entre otras.

En el área de integración, las iniciativas se desarrollarán a través de reuniones o jornadas de trabajo con fines de inducción, de inicio del año, de relación directa con el Alcalde y acciones en el caso de la desvinculación programada de funcionarios.

En el área de la motivación, será función de comunicaciones recordar las fechas importantes tanto para la organización como para las personas, como aniversarios, cumpleaños, días especiales (de la mujer, del trabajador, del funcionario, de la secretaria, etc.), casamientos, nacimientos, fallecimientos, etc.

Recursos comunicacionales

La intervención de la nueva tecnología son un recurso extraordinariamente útil para el logro de los objetivos comunicacionales al interior de la organización, por ello es que se privilegiará el uso de la tecnología, y de la propia página web para mayor transparencia de los objetos de trabajo municipal.

Evaluación de las comunicaciones internas

Con la finalidad de conocer y evaluar la recepción de las comunicaciones internas y realizar los ajustes que sean necesarios, se realizarán evaluaciones periódicas de la gestión a través de encuestas y sondeos de opinión.

Asistencia Social del Personal y Bienestar

El personal de una organización, forma parte de la sociedad toda, por lo que los elementos que pueden afectar sus condiciones de vida laboral pueden ser externos e internos, no obstante, lo cual necesita ciertas condiciones de tranquilidad y satisfacción para desempeñar eficientemente su trabajo. Por esta razón, la Oficina de personal, deberá organizar y mantener programas que propendan a la atención integral de todos los funcionarios, no importando la calidad contractual ni su condición de afiliado o no al Bienestar.

Para el logro de este objetivo, se asegurará el cumplimiento de las funciones de un Servicio de Bienestar, siendo el eje central la preocupación por el "factor humano" de la organización.

Beneficios sociales

Se entregará a los funcionarios(as), el uniforme de carácter obligatorio y definido en relación a las tareas que se desempeñan, conforme a la disponibilidad presupuestaria del municipio.

Se entregará el beneficio de Sala Cuna a todas las funcionarias que lo necesiten, para lo cual los funcionarios deberán postular en el mes de noviembre de cada año. Este beneficio se concretará a través de un convenio, que suscribe el municipio, por una parte, y por la otra, la institución que presta el servicio. Es indispensable que la institución elegida cuente con los permisos de la Junji y municipales correspondientes y al día, y será responsabilidad municipal la inspección periódica, con el fin de velar por la adecuada atención de los niños lactantes y de edad pre-escolar, hasta los 2 años de edad.

Al personal que tenga el día de su cumpleaños, que vivencie el nacimiento de un hijo(a) o que contraiga matrimonio, se le enviará un saludo y carta de felicitaciones a nombre del Sr. Alcalde.

En el caso de fallecimiento de un familiar directo (madre, padre, hijos y cónyuges), se deberá entregar las condolencias respectivas a nombre del Alcalde.

Servicio de Bienestar Social.

De acuerdo a la ley 19.754.- que crea el Servicio de Bienestar para el sector municipal, el Servicio de Bienestar tiene por finalidad propender al mejoramiento de las condiciones de vida de los afiliados y sus cargas familiares y al desarrollo y perfeccionamiento social, económico y humano de los mismos. Para el logro de esto, en la medida en que sus recursos lo permitan, proporcionará beneficios y prestaciones de carácter asistencial, preventivo, en el área de salud, educación, asistencia social, económica, cultural y de recreación.

En la inducción a los nuevos funcionarios municipales se deberá incluir la información relacionada con el Servicio de Bienestar, lo cual tiene el objeto de motivar su incorporación.

El aporte del municipio al Servicio de Bienestar, será el máximo permitido por la ley, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.

El Servicio de Bienestar deberá realizar periódicamente reuniones informativas al personal asociado, y entregar oportunamente el balance de su gestión.

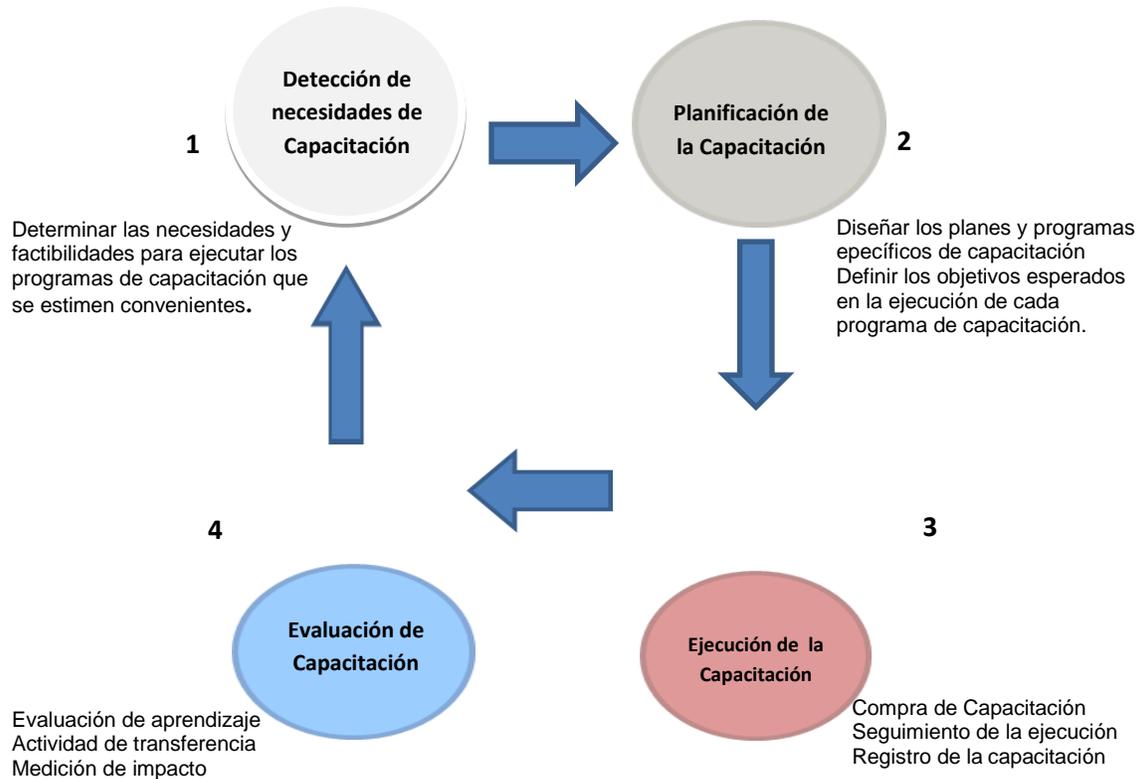
ESTRATEGIA DE DESARROLLO Y CAPACITACIÓN

La Municipalidad capacitará y perfeccionará a sus funcionarios, desarrollando las competencias, capacidades personales y profesionales requeridas para el cumplimiento de los objetivos institucionales, para lo cual contará con un Plan Anual de Capacitación que considerará las Necesidades de Capacitación detectadas por las Direcciones Municipales, las capacitaciones exigidas por ley, las requeridas por contingencia y/o de necesidades espontáneas, considerando las nuevas normativas, y lineamientos estratégicos prioritarios para la gestión. La administración de los recursos de Capacitación está radicada en una Comisión nombrada por el Alcalde, quienes deberán velar por la equidad en la distribución de recursos, y que su destino sea para favorecer y potenciar habilidades y conocimientos de los funcionarios municipales, como así también potenciar la transferencia de conocimientos entre funcionarios.

La capacitación se reconoce como un factor que otorga valor agregado a los recursos humanos. Desde un enfoque sistémico, es posible entender la capacitación como un sistema de acciones formativas que incorporan la detección de necesidades, la planificación, ejecución y evaluación, cuya finalidad es desarrollar competencias que permitan a los funcionarios mejorar su desempeño para el óptimo funcionamiento de la Institución.

MODELO PARA LA GESTIÓN DE LA CAPACITACIÓN

El modelo contempla las cuatro etapas que muestra esquema gráfico, donde en cada una de las etapas, se definen las directrices mínimas que se deben considerar.



ESTRATEGIA DE DESVINCULACIÓN Y/O RETIRO.

La Desvinculación es cuando un funcionario cesa en el cargo, es decir, deja de trabajar en el municipio. Sobre el particular, el artículo 144 del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, dispone que el funcionario cesara en el cargo por las siguientes causales:

- a) Aceptación de renuncia;
- b) Obtención de jubilación, pensión o renta vitalicia en un régimen previsional, en relación al respectivo cargo municipal;
- c) Declaración de vacancia;
- d) Destitución;
- e) Supresión del empleo, y
- f) Fallecimiento.

Aceptación de Renuncia

Es el acto en virtud del cual el funcionario manifiesta al Alcalde la voluntad de hacer dejación de su cargo, artículo 145 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales. Ella debe presentarse por escrito y no producirá efecto sino desde la fecha que se indique en el Decreto que la acepte.

En relación con ello, podemos señalar que sólo podrá ser retenida por el Alcalde cuando el funcionario se encontrare sometido a sumario administrativo, del cual emanen antecedentes serios del que pueda ser alejado de la municipalidad por aplicación de la medida disciplinaria de destitución. En este caso, la aceptación de la renuncia no podrá retenerse por un lapso superior a treinta días contados, desde su presentación, aun cuando no se hubiere resuelto sobre la aplicación de la medida disciplinaria.

Si se encontrare en tramitación un sumario administrativo en el que estuviere involucrado un funcionario, y éste cesare en sus funciones, el procedimiento deberá continuarse hasta su normal término, anotándose en su hoja de vida la sanción que el mérito del sumario determine

Resulta importante orientar al funcionario para que sostenga una entrevista con la Oficina de Personal o quien ejerza sus funciones, con el fin de conocer de primera fuente los motivos de la renuncia, y diseñar estrategias para disminuir los efectos de la rotación al interior de la organización.

Obtención de Jubilación:

El retiro voluntario de los funcionarios municipales para la obtención de jubilación, corresponde a un acto deliberativo del funcionario por dejar desempeñar un cargo y desvincularse del municipio, luego de haber cumplido con los requisitos que establece la Ley para cesar en funciones por esta causa.

La Ley N°20.135, concede una bonificación por retiro voluntario, su objetivo es mejorar las condiciones de retiro de los funcionarios municipales, y corresponden al pago de una suma de dinero que debe entregar la entidad empleadora al funcionario una vez que se haya producido el cese de funciones.

El proceso de jubilación, cuyo proceso de desvinculación debe ser acompañado y asistido por la Unidad de Personal o quien ejerza sus funciones. En efecto, dice relación con un proceso de apoyo y orientación al funcionario que permita enfrentar de la mejor manera el retiro de sus funciones

Declaración de Vacancia:

Respecto a “la declaración de vacancia”, el artículo 147 señala que “procederá por las siguientes causales:

- a) Salud irrecuperable o incompatible con el desempeño del cargo;
- b) Pérdida sobreviniente de alguno de los requisitos de ingreso a la municipalidad, y
- c) Calificación del funcionario en lista de Eliminación o Condicional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 48.”

Destitución:

Por su parte, la “destitución” está definida en el artículo 123 de la Ley N°18.883 como “la decisión del Alcalde de poner término a los servicios de un funcionario”, agregando dicha norma que la medida disciplinaria de destitución procederá sólo cuando los hechos constitutivos de la infracción vulneren gravemente el principio de probidad administrativa, y en los siguientes casos:

- a) Ausentarse de la municipalidad por más de tres días consecutivos, sin causa justificada;
- b) Infringir las disposiciones de las letras i), j) y k) del artículo 82;
- c) Infringir lo dispuesto en la letra l) del artículo 82;
- d) Condena por crimen o simple delito, y
- e) Efectuar denuncias de irregularidades o de faltas al principio de probidad de las que haya afirmado tener conocimiento, sin fundamento y respecto de las cuales se constatare su falsedad o el ánimo deliberado de perjudicar al denunciado;

Supresión del empleo:

Se aplica en caso de reestructuración o fusión de la planta municipal, en este caso debe indemnizarse al funcionario con la remuneración del último mes por cada año trabajado con un tope de seis meses.

Fallecimiento:

La causal se produce por la defunción del funcionario, cualquiera sea la circunstancia del deceso.